



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

*Asunto*

Acta del Pleno ordinario celebrado el 29 de diciembre de 2016

*Interesado*

AYUNTAMIENTO DE SIERO  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N  
33510-SIERO  
ASTURIAS

## ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y siete minutos** del día **veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis**, se reúne el **Pleno Municipal** de la Corporación, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Angel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. César Manuel Díaz Rodríguez, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Luis Javier Seoane Medina, D. Edgar García Cosío, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

Asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo del debate de los asuntos de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

## 1º.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido remitida a los miembros del Pleno y no formulándose observación alguna, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, aprobar el acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.

### **PRIMERA PARTE RESOLUTORIA**

#### 2º.- COMUNICACIONES:

##### a) Generales.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones de carácter general:

- Addenda al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Nora, de apoyo a personas con parálisis cerebral y/o discapacidad psíquica.
- El Grupo Municipal de FORO, comunica la sustitución de D. José Manuel Miranda Fernández como representante en el Consejo Rector de la FMC y nombrar a D. Alvarino Fernández Nosti
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Administración del Principado de Asturias, para la gestión del Programa de Ayudas a Familias en dificultades económicas con menores a cargo durante el año 2016.
- Ayuntamiento de Corvera. Certificación expedida por el Secretario General sobre Acuerdo adoptado en sesión ordinaria, el día 27 de septiembre de 2016, relativo a "15º.- *Moción relativa a declaración institucional sobre el bloqueo a la República de Cuba*".

La Corporación queda enterada.

##### b) Comunicaciones específicas.

No hay

##### c) Judiciales.

Se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº1 en el Procedimiento Abreviado 217/2016**, incoado por D. MANUEL ANSELMO GARCIA CANO contra Resolución que acuerda iniciar la ejecución subsidiaria para la demolición de las obras ejecutadas en la vivienda sita en La Costana 11 y contra la liquidación provisional de demolición. ESTIMATORIA PARCIALMENTE DEL RECURSO

- **Auto del Juzgado Contencioso Administrativo nº2 en el Procedimiento Ordinario 48/2016**, incoado por HOTELES RIO NORA S.A. contra resolución por la que se requiere la retirada de vallas publicitarias. ACUERDO EXTRAJUDICIAL.

- **Auto del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el Recurso de Apelación 271/2016**, incoado por D<sup>a</sup> Alejandra García Fernández contra Auto del Juzgado Contencioso Administrativo nº2, que dispone tener por ejecutada la sentencia de fecha 8 de marzo de 2013 en el Procedimiento Ordinario 106/2012. DESESTIMATORIA DEL RECURSO

La Corporación queda enterada.

## HACIENDA

### 3º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 12/2016.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del tercer Reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 12/2016, por un importe total de mil doscientos veintiséis euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.226,54 €).

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 19 de diciembre de 2016.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López y Polledo Enríquez y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veintidós votos a favor** del PSOE, FORO, SOMOS-Siero, PP, PVF, C's y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención de la Sra. González González y de los Sres. García Cosío y Viesca Alvarez (total **tres abstenciones** de IU-IX), **aprobar** el tercer Reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados nº 12/2016, por un importe total de mil doscientos veintiséis euros con cincuenta y cuatro céntimos (1.226,54 €), de acuerdo al detalle obrante en el expediente.



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Tras las aclaraciones que nos han dado en la Comisión de Economía, vamos a votar a favor.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Por una parte volver a preguntar el tema del mantenimiento del ascensor, del que no tuvimos respuesta y por otra, decir que hay varias facturas de alquiler de equipos de medida de EDP. Solicitar que se haga una petición a EDP para que la facturación de esos equipos se haga a tiempo real, no ya por estas si no por otras facturas que estamos viendo que están viniendo facturas de energía de un período determinado y el alquiler de equipos de períodos distintos, con lo que se hace difícil el seguimiento de lo que se paga realmente.

Esperamos que se nos pueda responder el tema del ascensor para decidir el sentido del voto.”

**Intervención del Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:**

“Sobre la factura del ascensor del Casino de Lieres, se hizo consulta a la Técnico municipal una vez finalizada la Comisión pero está esta semana de vacaciones, es una factura conformada por el Técnico, entiendo que será de algún tipo de avería que ocurre en cualquier municipio municipal, pero se dará contestación en el momento en que la Técnico dé respuesta a ella, se le pasó correo electrónico una vez finalizada la Comisión de Hacienda.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Nos vamos a abstener en este punto.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“En cualquier caso las facturas vienen conformadas por un Técnico que es el que tiene que firmar que está correcta, no las firma sólo el concejal.”

**Previamente el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ratificar la inclusión del siguiente punto en el orden del día, al no estar dictaminado por la Comisión informativa correspondiente cuando fue convocada la sesión.**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

## 4º.- CAMBIO DE AFECTACIÓN DE INVERSIONES AÑO 2016

Visto el expediente tramitado para el cambio de afectación de recursos municipales con el objeto de dar continuidad a la ejecución en el 2017 de distintas obras iniciadas en el 2016, de acuerdo a la relación que obra en el expediente, por un importe de 824.391,57 euros.

Visto el informe de la Interventora Municipal de fecha 28 de diciembre de 2016 obrante en el expediente, y cuyo tenor literal es el siguiente:

### “INFORME DE INTERVENCION

#### ASUNTO: PROPUESTA DE CAMBIO DE AFECTACION DE RECURSOS MUNICIPALES.

Consta propuesta del Sr. Concejal presidente de la comisión de hacienda de fecha 27-12-16, documento 31110IIEQ, para sustituir la financiación de varios gastos de inversión de C. VI no ejecutados a día de la fecha. Se sustituiría la financiación de recursos generales prevista en este momento por una financiación afectada consistente en recursos afectados por naturaleza sobrantes de otros gastos anteriores.

La medida va encaminada a facilitar la incorporación de Remanentes de Crédito sin condicionarla al resultado de la liquidación 2016 y a la existencia o no de Remanente de Tesorería general.

Así SE INFORMA:

1. Las obras relacionadas no tienen actualmente financiación afectada, siendo gastos de inversión en principio los remanentes de crédito serían susceptibles de incorporación al ejercicio 2016, artº 47 RD 500/90 de 20 de abril, sin más condicionantes que la EXISTENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS que lo permitan, Artº 48 mismo RD, Al tratarse de gastos sin financiación afectada este recurso necesariamente vendría dado por el RTG resultante de la liquidación de 2016 remanente que exactamente no será conocido al menos hasta el mes de marzo 2017 y que además podría darse el caso que por aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria deba ser destinado a amortización de deuda. Por tanto no esta garantizado el crédito que permitiría satisfacer estos gastos en 2017 cuestión esta que ya fue advertida por la que suscribe en los correspondientes expedientes de contratación.

2. Existen recursos afectados por naturaleza, prestamos, enajenaciones de patrimonio...., que han resultado sobrantes una vez ejecutados los gastos para los que inicialmente estaban destinados, tal y como fue verbalmente informado previamente al Sr. Concejal, hasta el importe detallado de 824.321,57 Euros y con el detalle asimismo



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

informado. En algún momento estos recursos que serán recogidos en la liquidación 2016 como RTAfectado deben ser utilizados.

3. El cambio de afectación de recursos viene recogido en Bases de Ejecución de Presupuesto, artº 16, por razón de prioridad de las inversiones que financien sin más requisito que la aprobación plenaria.

4. El tratamiento contable de los créditos financiados con recursos afectados es sensiblemente distinto de los que no lo son tanto inicialmente, el crédito no estará en situación de disponible en tanto no este garantizado el recurso, como en la liquidación...los créditos financiados con recursos afectados son de incorporación obligatoria salvo que se desista total o parcialmente de la realización del gasto o se haga imposible su realización, Artº 47.3 RD 500/90 y además su incorporación puede ser previa a la liquidación del presupuesto, Artº 12 Bases de Ejecución de Presupuesto.

En consecuencia la propuesta formulada resulta ajustada a derecho y la misma permite continuar o iniciar el gasto detallado sin condicionar el mismo a la liquidación del presupuesto 2016. Por tanto se da por fiscalizada de CONFORMIDAD. “

Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 27 de diciembre de 2016, obrante en el expediente:

“Próximo a terminar el ejercicio económico 2016 y visto el estado de ejecución a día de la fecha de distintas obras ya adjudicadas cuya financiación se planificaba con Recursos generales del Ayuntamiento, bien resultantes del propio ejercicio o bien resultantes de otros ejercicios a través del Remanente de tesorería general de 2015, se planteará la necesidad de incorporar Remanentes de Crédito al ejercicio 2017 para poder concluir las obras ya iniciadas. Esta incorporación habría de hacerse con cargo al Remanente de Tesorería 2016 pero, como ya advirtió la Intervención en distintos informes de contratación, hasta el mes de marzo no se conocerá la cuantía de este Remanente que por otra parte está sometido a limitaciones para su utilización por la Ley de Estabilidad Presupuestaria; Esta situación nos obligaría a paralizar distintas obras e incluso en el mejor de los casos abonar intereses de demora por pagos fuera de plazo. En un intento de solucionar las cosas, continuando la ejecución del gasto y al tiempo evitar perjuicios a la Administración, esta concejalía se planteó modificar la financiación de estas obras en base al Artº 16 último apartado de las Bases de Ejecución de Presupuesto que señala...”*por acuerdo plenario podrá modificarse la financiación afectada que figura en el Anexo de Inversiones si se considerase razonablemente necesario por razón de la prioridad de las inversiones*” habida cuenta de la existencia de Recursos afectados no utilizados.

Las obras que pueden estar en esta situación son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Importe
231.00.632.00	Rehabilitación edificio Servicios sociales	153.956,00

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario de 29 de diciembre de 2016



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

133.00.609.00	Semaforos Crª de Ferrera	28.616,85
153.20.619.00	Pavimentacion calles Berron	86.515,00
153.20.619.00	Urbaniz C/Estación Berron. 2F	60.004,41
161.00.622.00	Agua Cerezales -Llovera	41.393,56
342.00.622.00	Bolera Berron	59.599,00
342.00.622.00	Circuito deportivo Pola de Siero	118.658,41
342.00.632.00	Renovación sistema de Riego C.F. Bayu	189.886,33
933.00.632.00	Rehabilitación Chalet municipal	30.692,01
920.10.641.00	Aplicaciones informáticas , contab. analítica	55.000,00
	TOTAL.....	824.321,57

Se consultó con la Intervención la existencia de Recursos afectados disponibles informando la existencia de recursos equivalentes hasta esa cuantía en los siguientes proyectos :

2014/8/FICTI/1	Sobrantes 2014	34.717,27
2015/8/FICTI/1	Sobrantes 2015	383.914,14
2016/8/FICTI/1	Sobrantes 2016	405.690,16
TOTAL.....		824.321,57

En su virtud, previo informe de la Intervención municipal y con base en el Artº 16 de las Bases de Ejecución **se propone al Pleno :**

Se autorice el cambio de afectación de recursos con objeto de dar continuidad a la ejecución en 2017 de obras iniciadas en 2016 para las obras relacionadas por importe de 824.321,57 Euros financiadas inicialmente con recursos generales utilizando en su sustitución los sobrantes de Recursos afectados que igualmente se indican y relacionan por igual importe de 824.321,57 Euros “

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 28 de diciembre de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad,** autorizar el cambio de afectación de recursos con objeto de dar continuidad a la ejecución en el 2017 de obras iniciadas en el 2016, para las obras relacionadas a continuación, por un importe de 824.321,57 Euros, financiadas inicialmente por recursos generales utilizando en su sustitución los obrantes de recursos afectados que igualmente se indica y relacionan por igual importe de 824.321,57 Euros.

La relación de las obras a financiar son:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario de 29 de diciembre de 2016



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Aplicación	Concepto	Importe
231.00.632.00	Rehabilitación edificio Servicios sociales	153.956,00
133.00.609.00	Semaforos Crª de Ferrera	28.616,85
153.20.619.00	Pavimentacion calles Berron	86.515,00
153.20.619.00	Urbaniz C/Estación Berron. 2F	60.004,41
161.00.622.00	Agua Cerezales -Llovera	41.393,56
342.00.622.00	Bolera Berron	59.599,00
342.00.622.00	Circuito deportivo Pola de Siero	118.658,41
342.00.632.00	Renovación sistema de Riego C.F. Bayu	189.886,33
933.00.632.00	Rehabilitación Chalet municipal	30.692,01
920.10.641.00	Aplicaciones informáticas , contab. analítica	55.000,00
	TOTAL.....	824.321,57

Siendo los sobrantes de los recursos afectados los siguientes:

2014/8/FICTI/1	Sobrantes 2014	34.717,27
2015/8/FICTI/1	Sobrantes 2015	383.914,14
2016/8/FICTI/1	Sobrantes 2016	405.690,16
TOTAL.....		824.321,57

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Mantenemos el voto a favor y nos gustaría que lo mismo que hacemos con recursos de préstamo lo pudiéramos hacer con recursos propios.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Teníamos algunas dudas que se nos aclararon en Comisión, sobre todo si el aumento de los remanentes llevaba aparejado después tener que amortizar más deuda, ya se nos aclaró que no y en vista de que los informes de Intervención avalan e incluso nos comentaba el concejal de Hacienda que la propuesta partía de los propios servicios de Intervención. Entendemos que es una forma de optimizar los recursos municipales con lo que vamos a votar a favor.”



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

## **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“En el mismo sentido que acaba de comentar mi compañero, es un tema que la propia Interventora avala y que nos parece adecuado este cambio de afectación de recursos para dar continuidad a la ejecución de las obras para este 2017 y que así no se paraliquen, se agilicen y que incluso sirva para no abonar intereses de demora por posibles pagos fuera de plazo.

Nos parece una solución viable y muy beneficiosa por lo cual vamos a apoyar la propuesta.”

### **PERSONAL**

Previamente el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ratificar la inclusión del siguiente punto en el orden del día, al no estar dictaminado por la Comisión informativa correspondiente cuando fue convocada la sesión.

#### **5º.- EXPTE. Nº 26/2016. PROPUESTA DE APORTACIÓN AL PLAN DE PENSIONES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA LOS EJERCICIOS 2014, 2015 Y 2016.**

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 28 de diciembre de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, García de Castro y García Rodríguez (total **catorce votos a favor** del PSOE, FORO, PVF y C's), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alarez y Camino Fernández (total **once abstenciones** de SOMOS-Siero, PP, IU-IX y PINSI), **aprobar** la siguiente propuesta de la Concejala-Delegada de Recursos Humanos de fecha 22 de diciembre de 2016, obrante en el expediente:

#### **“PROPUESTA DE APORTACIONES AL PLAN DE PENSIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO**



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

La ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Ley 61/2003), estableció en su artículo 19. Tres, la posibilidad de que las distintas administraciones destinen un porcentaje de la masa salarial para financiar aportaciones a planes de pensiones u otro tipo de contratos de seguros que cubran la contingencia de jubilación.

En virtud de esta autorización y en el marco de la negociación con los representantes del personal municipal, en el año 2007 el Ayuntamiento de Siero realizó su adhesión al Plan de Pensiones de las Entidades Locales del Principado de Asturias, efectuándose una distribución de las cuotas individuales en función de la antigüedad y del grupo de clasificación de la siguiente forma :

El 10% del importe total se distribuía en función de la antigüedad, dando igual valor a todos los trienios con independencia del grupo al que se perteneciera

El 90% en función del grupo al que se pertenecía, y para dar cumplimiento al requisito de discriminar en relación con éste, se propuso una variación (aumento) del 1% entre cada grupo y el siguiente.

Dichas aportaciones se mantuvieron hasta el año 2011, fecha en la que en virtud de las prohibiciones de las sucesivas leyes de presupuestos y, posteriormente, por ausencia de partida específica, no se realizó aportación alguna desde dicha fecha.

Dado que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 permite efectuar aportaciones, también permitidas en las Leyes de Presupuestos de los años 2014 y 2015 si bien en dichas anualidades no se produjeron, se han solicitado informes a la secretaría y a los servicios económicos municipales respecto a la posibilidad de realizar una aportación en este ejercicio al Plan de Pensiones concertado, y se ha tratado este tema en varias reuniones de la Comisión Mixta de Seguimiento del convenio.

Aún cuando la reivindicación de los representantes de los trabajadores es que la cantidad a aportar al Plan sea superior a la propuesta, esta Concejalía entiende que se han de respetar los límites que se establecen en el informe de la Intervención municipal, para evitar incurrir en responsabilidad administrativa o contable.

En base a todo lo anterior, esta Concejalía delegada propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Que de conformidad con el contenido del informe de la Sra. Interventora Municipal, se autorice la aportación al Plan de Pensiones de las Entidades Locales del Principado de Asturias, de la cantidad de 72.782,76 €, resultante de la suma de las aportaciones que se



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

podrían haber efectuado en los años 2014, 2015 y 2016, según los límites establecidos en la Ley de Presupuestos para el año 2011.

2.- Que dichas aportaciones sean repartidas, conforme a los criterios de reparto individual que sirvieron de base para fijar las del año 2011, dado que no se han producido cambios en el Plan, entre el personal que no haya tenido el derecho a beneficiarse de las ayudas de carácter social previstas en el Convenio Colectivo del Personal Municipal.

3.- Que se de opción a todos aquellos trabajadores que no estén adheridos al Plan y cumplan las condiciones para estarlo, así como que no resulten potenciales beneficiarios de fondos municipales de carácter social, a solicitar su adhesión al Plan de Pensiones.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Me gustaría que interviniera primero el concejal. Entonces doy por supuesto que las propuestas que hicimos no se van a tener en cuenta ninguna.”

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Cienfuegos Prada:**

“En la Comisión que tuvimos ayer había dudas si el personal laboral entraría o no en este tipo de aportación al Plan de Pensiones. Entonces para matizar lo que sí se solicitó era que se añadiera en el último párrafo, en el tres, que decía, que se dé opción a todos aquellos trabajadores que no estén adheridos al Plan y que cumplan las condiciones para estarlo, así como que no resulten potenciales beneficiarios. Fue lo que hubo, una petición para añadir y posteriormente hay un informe que se sumó al expediente en el que efectivamente se pone que no resulten potenciales beneficiarios, o sea, el personal laboral que es beneficiario del Fondo Social no podría ser partícipe también a su vez del Plan de Pensiones, es la especificación que hacemos ahí.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Bien, dado que de las propuestas que hicimos no se va a tener en cuenta ninguna pues vamos a reproducirlas aquí para que conste en Acta.

El PINSI no está de acuerdo en que al incremento del 1% se haga por grupos comenzando por el Grupo E el 1% y finalizando en el A1 con el 1,04%. Nosotros pedimos en



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Comisión que comenzara por el A1 con el 1% y finalizara en el Grupo E, con el 1,04%. Nos parece más justo y solidario. No nos vale el que en un informe se nos diga que la diferencia en un supuesto es un reparto de 100 euros, la diferencia entre el que más percibe y el que menos sería siempre inferior a cuatro euros. Siendo así mejor los perciban los que ganan tres y pico veces menos al año del que hizo el informe.

En lo de la antigüedad no nos parece mal, para el que más trienios tenga reciba más ya que se jubilará primero y por tanto, se verá algo compensado.

Lo del funcionario de los 74 trienios que preguntamos, el del 2010, yo soy consciente de que ha sido un error. Lo que pedimos es que si se puede subsanar, no es que la cantidad sea para asustar, pero nadie creo que está en disposición de durar 210 años, más lo que sea hasta que empiece a trabajar.

Las tablas de reparto individual de los 14, 15 y 16 se nos dijo en Comisión que no estaban para incorporarlas, rogamos que cuando se tengan se pasen a Comisión en Comunicaciones.

Como en el informe de Intervención ratificado por el Informe del Secretario General Letrado del Ayuntamiento y reflejado en la propuesta a la Concejala de Personal que nos dice que la cantidad máxima total a aportar sería de 72.782,76 euros para los tres años, el Pinsi pide al equipo de gobierno que la cantidad restante hasta los 216.488 euros dotados en presupuestos del 2016, cuando se incorporen a remanentes, porque se nos dijo y es verdad que no hay tiempo para hacer modificación de crédito ahora, una parte, la que sea necesaria, se destine a ayudas sociales y el resto a crear empleo.

En otro momento diremos lo que vamos a proponer para 2017, que ya están aprobados los presupuestos.

Como no hay respuesta del equipo de gobierno ya anunciamos que no vamos a votar a favor.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Como no hay respuesta ¿ a qué Sr. Camino?¿No se le respondió?

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Esta es una situación que como todos saben viene ya enconada desde años atrás y lo que se ha tratado de realizar o así se ha visto en el expediente por parte del equipo de gobierno es llegar a algún tipo de acuerdo y negociación, como no puede ser de otra manera, con el Comité de Empresa. Situación que no ha alcanzado su objetivo y que esto pues tardaría, estas negociaciones de nuevo otra vez al año 2017 como así acordaron en la Mesa si esta propuesta no salía aprobada de la Corporación.

Desde nuestro punto de vista, del Grupo Municipal de Ciudadanos ponemos en valor la labor realizada por los funcionarios y trabajadores municipales de este Ayuntamiento y



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

luego también queremos poner de manifiesto los informes que se han presentado tanto por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento en el cual ha surgido y suscitado serias dudas que ayer en la misma Comisión se trataron de solucionar.

El planteamiento que se nos presenta a día de hoy es, o bien la aprobación de la propuesta o que este problema siga manteniéndose en el tiempo. Quisiéramos y nos hubiera gustado que lo ideal sería alcanzar algún tipo de acuerdo, acuerdos que se ponen de manifiesto hoy en día en todos los ámbitos, más en la política y entendemos que así debiera ser.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que esta situación ya tiene una fecha para poder alcanzar una solución que es ésta, y por lo tanto, nosotros entendemos que el voto nuestro va a ser favorable a la propuesta para así por lo menos, que algunos de los trabajadores que bien, o no están representados por los sindicatos o no han podido asistir a esas Mesas, tengan una opción, una posibilidad para alcanzar y llegar a este tipo de propuesta que realiza el equipo de gobierno, por tanto, vamos a apoyar la propuesta.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:**

“Manifiestar por anticipado que vamos a apoyar esta propuesta que nos presenta hoy la Concejala de Personal, ya que viene avalada por los informes jurídicos, los informes de Intervención y de Oficina Presupuestaria y que tras las explicaciones que se nos aportaron ayer en Comisión vimos que además de aportar la máxima cantidad permitida para el año 2016, el equipo de gobierno ha decidido también aportar lo máximo que se podía en 2015 y 2014. Por lo tanto se incrementa esta aportación al máximo que se podía hacer, que se podía llevar a cabo, porque se preguntó si hubiera podido aportar sólo lo del 2016 y efectivamente nos contestaron que sí y que la opción del 2015 y 2014 era una propuesta del equipo de gobierno. A nosotros nos parece razonable que se pueda llegar a estos máximos permitidos y por lo tanto no tenemos nada que objetar y los informes así lo ratifican y avalamos la propuesta presentada.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Ya manifestamos en Comisión varias de las dudas que nos surgieron en torno a este expediente que como se decía es complejo y lleva varios años coleando. Tengo que comenzar diciendo que desde Izquierda Unida no estamos a favor de los Planes privados de pensiones ni en este ni en otros ámbitos pero entendemos que fue una decisión que se tomó en su día y al parecer ahora además, después de la sentencia que tuvimos del Tribunal Superior de Justicia es una de las pocas salidas que hay para el Fondo Social de los Trabajadores.

Aun así compartimos con el Sr. Camino del PINSI que, quizá éste hubiese sido un momento para buscar un reparto distinto y entendemos que más justo de las aportaciones, que



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

se hacen al Plan de Pensiones, no sabemos si inversamente proporcional como él propone o algún otro tipo de reparto.

Y también solicitábamos o pedíamos que se nos aclarase el tema del personal laboral que entendemos que quien no disfrutaba o no disfruta de beneficios del Fondo Social del Personal Laboral pues debería de tener la posibilidad de incorporarse también al Plan de Pensiones del que estamos hablando.

Nos hubiese gustado que esta propuesta hubiese llegado a algún acuerdo en la Mesa de negociación y que si al final la única solución que había era hacer aportaciones al Plan de Pensiones, éstas se hubiesen hecho en 2014 y en 2015. Se han dado algunas razones para justificar que en su día no hubo aportaciones, sobre todo en 2015, pero creemos que es un tema que debería haberse negociado más profundamente y haber llegado a una solución ya con anterioridad.

Echamos de menos que en otros Ayuntamientos lo hay, un Reglamento sobre este Plan que regule algunos aspectos que fueron surgiendo en la negociación o desde la parte política en todo este expediente, como decía por ejemplo como las aportaciones o las aportaciones que puedan hacer los trabajadores, que también hubo quien preguntó en Comisión y demás.

Por algunas de estas dudas que nos suscita el expediente, repito, el tema del reparto sobre todo y la incorporación del personal laboral, nos vamos a abstener.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“Nosotros entendemos que este es un tema complejo y también un tema recurrente que lleva ya años encima de la mesa y cada vez que hay el Pleno de presupuestos pues volvemos a hablar de esta cuestión del Fondo Social. Creo que no están todavía las cosas claras, ayer se me aclararon muchas cuestiones, hay tres informes, los hemos leído de manera concienzuda y también como digo, se nos han aclarado algunas cuestiones. Otras seguimos teniendo alguna duda.

También nos gustaría, que decía ahora el compañero de Izquierda Unida que se regulara por un reglamento, es cierto que en otros Ayuntamientos existe este reglamento y sería una cuestión a tener en cuenta y por el que este grupo también apuesta.

En el informe de la Secretaría General hay un párrafo que nos llama la atención en donde se dice que se desconocen los motivos por los que no se hicieron aportaciones a Fondo de Pensiones en los años 2014 y 2015 aun cuando existía una autorización legal para ello. En este sentido ayer se nos dio alguna razón, algún argumento pero desconocemos por qué no se hizo esta aportación y hay que hacerla ahora de los tres años y más siguiendo el informe, el mismo párrafo dice que no obstante, no resulta muy ortodoxo realizar aportaciones con cargo a esos años de los 216.000 euros existentes consignados en el presupuesto actual. Es cierto que el informe de Intervención sí avala la posibilidad de esta aportación en estos tres últimos años.



*Negociado y Funcionario*  
 SECRETARÍA GENERAL  
 ACTAS Y/FV  
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Nos hubiera gustado también que hubiera habido un consenso, que no existió, desafortunadamente no fue posible llegar a un acuerdo y por estos motivos y como digo, porque todavía seguimos teniendo dudas más allá del informe de Intervención, que habla de ese 0,3, que sí es cierto que nos parece lo más adecuado, aunque no se haya puesto o fijado un porcentaje, sí que nos parece que la interpretación por parte de los servicios de Intervención es el adecuado. Como digo, nos gustaría que este tema se zanjase, que tuviésemos las cosas claras y que a futuro podamos llegar a un consenso de en qué vamos a utilizar este Fondo Social.

También el resto de cantidad desde los 72.000 euros que ahora aportamos a los 216.000, no sé cuál es la voluntad del equipo de gobierno, sí que nos gustaría saber cuál es el sentir de ese equipo de gobierno, si se va a mantener en ese Fondo Social, si se va a destinar a otros conceptos, sí que nos gustaría que se nos aclarase.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Ya oí de alguna cosa que se dixo por parte de algunos voceros y non vamos repetinos. Queremos solamente centranos en dos puntos que nos paecen los más importantes, por un lao que no ye un Fondo Social xustu y nun se tuvo ninguna negociación real con los sindicatos, ye más, aún nun sabemos cómo va a repartise, quién van ser parte el acuerdu y en qué condiciones. To ellu a un día de que tengamos que tenelo fecho, ye más, como se taba diciendo, va a perdesse parte. Dende llueu si el Psoe apuesta po lo público, la verdá que disimulalo bastante bien.

Tamos ante una situación de o tomeslo o dexeslo. Les Xuntes feches por parte de la señora Conceyala de Personal con los sindicatos, como ya diximos en otres ocasiones nun cumplen con la función que éstos tendrían que tener. Basta una gueyá a los informes pa ver que tó parte de una petición dirixía por la Conceyala encaminá a facer una aportación al Plan de Pensiones en sin desear ninguna otra posibilidad. Y de aquí hay, que se repite en los tres informes, y lleo literalmente. Por la señora Concejala de Personal se requiere a la que suscribe, emite informe sobre la legalidad o no de poder utilizar para Plan de Pensiones la totalidad de los créditos disponibles figurados en el Presupuesto 2016 para Fondo Social. Otra, respecto a lo solicitado a este funcionario por esa Concejalía de Recursos Humanos en relación con las cuantías designadas individualmente a los beneficiarios de los Planes de Pensiones, y la última, se emite el presente informe en relación a la posibilidad de emplear todos los fondos previstos al Capítulo I para aportación en su integridad al Plan de Pensiones de los funcionarios municipales.

Y esta forma de facer, que gui traéis aquí fue la misma que se fizo con los sindicatos en la Xunta del catorce de avientu, diciendo que, o se acepta la propuesta fecha dende el equipo de gobiernu o se pierde to porque nun hay tiempu a otra cosa.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Non pue escondese el Equipu de Gobiernu detrás de naide, tien responsabilidades de gobiernu y han d'exerceles apurriendo les sos propuestas. Decir agora que to ye culpa de los demás nun ye la meyor forma de demostrar que tan trabayando bien.

Creemos que ye necesariu que la Mesa de negociación sea lleal y respete los tiempos. La propuesta que guei vamos a aprobar nun ye la que los sindicatos deseyaben, si casi non se yos dexó otra opción. Nun ye tampoco la nuesa porque nun vamos defender en xamás que el dineru públicu se use pa favorecer Planes de Sanidá o Planes de Pensiones privaos, pero somos conscientes que la apuesta el equipu gobiernu, como diximos antes, que o lo tomes o lo dexes, va a facer que ante la falta de tiempo pues la orden de pagu tien que dase el trenta de avientu, implique que no tenemos otra opción que destinar una parte del Fondu Social pa que lu xestionen les empreses privaes.

Por to ello, dexando claro que lo facemos pa que los trabayadores municipales nun tengan amenorgaos aun más los sus derechos y pidiendo que el Fondu 2017 se entame a trabayar en sin mas retrasu en xineru y dedíquese de forma real a lo que tien que ser un Fondu Social ayudando a quien menor renta tien y non apurriendo más a quien ya de por sí tien unos ingresos bien grandes.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO Asturias, Sr. Martínez**

#### **Llosa:**

“Estamos aquí con un expediente hoy que como bien comentan todos los Portavoces es algo bastante complejo, enrevesado y que viene de muy atrás. Repetirme en lo que escuchamos hasta ahora yo creo que sería volver otra vez a lo mismo. Por nuestra parte lo que sí podemos decir es que leímos el expediente, los informes de Secretaría, de Intervención y las Actas de las reuniones con los sindicatos. Nos quedamos con una parte prácticamente de las últimas actas donde dice que, no obstante, teniendo en cuenta la premura del tiempo la Sra. Presidenta pregunta si inicia los trámites para aprobación propuesta, con lo que todos los sindicatos se muestran de acuerdo. Me imagino que se muestran de acuerdo porque no habría otra salida, pero entiendo que es la que hay ahora mismo, ese tipo de aportación.

Hablar del Plan de Pensiones e incluso del seguro médico sí que puedo decir que cuando nos correspondió en su momento era las pocas salidas que había por no decir que las únicas, sobre todo el Plan de Pensiones y encaminado hacia eso íbamos.

En este momento nosotros lo que podemos decir es que hay que salir adelante sobre lo que tenemos encima de la mesa y lo que sí diría a la Concejala correspondiente y al equipo de gobierno que desde el primer momento en 2017 se pusieran manos a la obra para que no ocurriera esto y no llegáramos a finales de 2017 con este problema o parecido. Yo creo que tienen tiempo para solucionarlo y en eso estamos, por lo tanto, vamos a apoyar esta.”

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Cienfuegos**

#### **Prada:**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

“Sobre las aportaciones o comentarios que hace Somos en que considera que no hubo ninguna negociación, desde la Sentencia que es de mayo, del veintiuno de mayo del dos mil quince, en el que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Oviedo aporta o dice el fallo de desestimar el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por los sindicatos, USO y FSP UGT contra la desestimación presunta de la solicitud formalizada por los sindicatos frente al Ayuntamiento de Siero en reclamación de la distribución y liquidación del Fondo Social de los años 12,13 y 14, a raíz de esta Sentencia en la que ya no había lugar para ninguna otra gestión del Fondo Social, comenzamos las reuniones.

La única aportación que hubo por parte de los sindicatos fue de cambiar de Capítulo en el Fondo Social. En informes que hubo sucesivos y posteriores desde el del Secretario General, se consideró que era totalmente ilegal el cambio de Capítulo.

A posterior no hubo ningún otro tipo de aportación por parte de los sindicatos para realizar ninguna otra gestión. Las únicas posibilidades que hubo fue desde el equipo de gobierno que se planteó dos salidas, o bien, un seguro médico privado o este Plan de Pensiones.

Ante no otra solución porque no había ninguna otra, sí mantuvimos varias reuniones por parte mía y de otros compañeros del equipo de gobierno, nos reunimos con los sindicatos para buscar las soluciones y para buscar el reparto legal, siempre dije, un reparto dentro de la legalidad. No íbamos a aprobar nada que estuviera en contra de una norma legal y que por tanto pudiera traernos algún tipo de problemas.

En otros informes que se solicitaron, tanto de Intervención como del Secretario General, vemos que la solución al Plan de Pensiones tiene una aportación. Por un lado, planteamos la del 2016 que sería la que nos correspondería y efectivamente con un incremento del 1% y otro planteamiento que hacemos es la posibilidad de incrementarlo al 2014 y al 2015.

En este sentido, por parte tanto de Intervención como del Secretario General no nos ponen inconveniente y por tanto, decidimos hacer esa aportación. ¿Por qué en su momento no se hizo bien? No se hizo porque estábamos pendientes, efectivamente por parte de los sindicatos no consideraban que esta sentencia iba a ser en este sentido y por tanto no plantearon la aportación al Plan de Pensiones. Una vez que es definitiva el veintiuno de mayo del dos mil quince, a raíz de ahí se cambian las pretensiones y las propuestas.

Por tanto, considero que ha sido un tema debatido, planteado, hablado y desde luego legalmente informado, que es a lo que queremos llegar.

Por otro lado, el cómo se hace el reparto, este es un Plan de Pensiones que se creo en el 2007 y la perspectiva en aquel momento fue de que el reparto fuera legal y desde luego con la mínima diferencia entre grupos. Lo de que sea inversa y proporcional no se puede reflejar, no es legalmente reconocido y desde luego forma lineal tampoco.

Luego entonces lo que se planteó que era el mínimo entre grupos, entiendo que se hizo un esfuerzo en ello y que por tanto entre un grupo y otro sólo hay cuatro euros de diferencia.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Por tanto entiendo que hay un equilibrio grande ahí y que desde luego las diferencias entre grupos están marcadas mínimamente.

Y yo creo que de lo que se preguntó, ha habido un error en esto de los trienios de los setenta y cuatro trienios, que efectivamente se le especifican al funcionario, que es un error que hay que rectificar y en principio yo creo que en la reunión de Comisión se explicó las dudas que había. Respecto al Personal Laboral si participa o no y demás. Yo creo que está claro y debatido y que es la única solución legal que efectivamente podemos llegar.

Que sí tenemos el compromiso de reunirnos a partir de enero para solucionar este tema a raíz del diecisiete porque efectivamente nosotros sí éramos partidarios de llegar al máximo reparto posible y de buscar la mejor solución consensuada. Yo ya digo, sí tenemos el compromiso de reunirnos a principios del 2017 y buscar otras soluciones pero desde luego, la más legal, correcta y participativa considero que es ésta.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:**

“Una pequeña matización nada más porque hay gente que no estuvo ayer en la Comisión de Hacienda y Sr. Camino, dice usted que no se le dio respuesta a sus preguntas. La primera, hablaba usted del tema del reparto y se le explicó claramente que tenía que ser por grupos de manera proporcional, no inversamente proporcional y que además se había consultado tanto a Secretaría, Intervención y Oficina Presupuestaria, no obstante, y para que todo el mundo ya en este Pleno lo sepa, porque luego venimos al Pleno y volvemos a repetir lo mismo que se comenta en Comisión, yo lancé una propuesta, igual que hay que gente que dice que hay Reglamentos en otros Ayuntamientos que regulan el Plan de Pensiones, yo pregunté si alguien conocía algún Ayuntamiento o alguna empresa en el que se hiciera de esa manera porque nosotros estábamos abiertos a que si alguien encontraba alguna fórmula que a nosotros no nos la daban los servicios municipales, que si se planteaba y se encontraba esa fórmula legal...Además la Sra. García Gutiérrez también lo explicó porque forma parte de la Administración, cómo se hacía en otro tipo de Administraciones, se explicó claramente que si alguien encontraba en algún Ayuntamiento o en alguna Administración o en alguna empresa cómo podía hacerse de otra manera, que nosotros no cerrábamos las puertas a ese reparto.

Luego sobre el tema del remanente yo creo que se le explicó que no parece oportuno que un sobrante de un Fondo Social, que no se puede repartir de otra manera, que se haga una modificación en un día.

Simplemente es por matizar que se dio la explicación oportuna porque yo soy el Presidente de la Comisión y la di yo y he trabajado con este expediente con la Sra. Cienfuegos. Entonces que no se diga aquí que no se ha dado respuesta a cosas que se hablaron ayer en la Comisión.”



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Se dio respuesta pero yo pedí que se estudiaran por el Equipo de Gobierno y la respuesta es hoy aquí porque dije que iba a reproducir sino la propuesta. Yo hice unas propuestas que reitero aquí y que no se aceptan.

Yo discrepo de que el informe del Sr. Secretario aquí presente diga categóricamente que tiene que ser de más a menos el reparto, yo discrepo de que la Ley obligue a eso porque no me parece que nadie sea tan injusto como para hacer eso. Tampoco me parece que los afectados no quieran que se haga de la otra forma porque lo que representa y nada es nada y esa era una de las cuestiones.

Otra cosa que no debemos olvidar es que hay una sentencia firme del 2015 que acaba de citar ahora la Concejala, y aquí de sentencias ya vamos bien con el tema del Personal. Y aquí de coste para los políticos también vamos bien y este Concejal no va a asumir ningún céntimo de coste más por temas laborales y por quedar bien con la gente. Tenemos que asumir la responsabilidad que tenemos, que somos los representantes aquí de la empresa, nosotros somos el Consejo de Administración de esta empresa y los sindicatos cumplen su papel como no puede ser de otra forma pidiendo lo máximo que puedan pedir. Y nosotros tendremos que acatar la legalidad y cumplirla porque sino en ello nos va después lo que ocurrió con otros anteriores.

Por lo tanto, ya vamos a anunciar que nuestro voto va a ser la abstención.”

## **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Simplemente comentar que aquí no es una cuestión en la que podamos ir el Equipo de Gobierno o cualquiera a negociar y llegar a un acuerdo, estamos obligatoriamente condicionados por un proceso judicial largo y complejo que ha vivido este Ayuntamiento en este expediente. Por lo tanto la negociación no es sencillamente que la Concejala de Personal se sienta y alcancen un acuerdo sino que hay que hacerlo siempre sin perder de vista la legalidad y las sentencias que hay en esta cuestión porque podemos decir muchas cosas, podemos quedar bien para algunos colectivos pero luego hay un expediente y una historia y unas responsabilidades que en este Ayuntamiento tenemos, como bien decía el Sr. Camino ahora, que ser muy prudentes.

No voy a reproducir toda la historia pero si alguno no la conoce le pediría que en la Comisión correspondiente se haga un poco de historia de los antecedentes que hay en este Ayuntamiento y de las obligaciones legales a las que nos vemos sometidos y sujetos porque todavía a día de hoy, hay cuestiones pendientes, a día de hoy.

Yo si alguien de los presentes que le parece muy mal tiene alguna propuesta es el momento de hacerla, si tienen alguna propuesta para el reparto del Fondo Social, nosotros en la negociación lo único que hemos dicho a los sindicatos es que tiene que ser legal, no ponemos ninguna otra condición. Que lo que quieran hacer con el Fondo Social que tenga un



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

encaje legal, nada más. No va la Concejala diciendo, tiene que ser un Plan de Pensiones, no, lo único que se dice es que sea legal, nada más, única y exclusivamente que sea legal, única y exclusivamente.

Entonces si la propuesta es algo que no sea legal lógicamente no puede tener un visto bueno del equipo de gobierno, o gobierne quien gobierne, entonces la única condición que hay por parte del equipo de gobierno es que el acuerdo que se pueda alcanzar respecto de esta cuestión sea legal, nada más, que sea legal, única y exclusivamente, el resto corresponde a los sindicatos el terminar el qué hacer con esta cuestión pero que sea legal y a día de hoy nadie absolutamente nadie ha dado ninguna propuesta legal distinta del Plan de Pensiones o del seguro médico, nadie.

Entonces si hay alguien que diga, a mí esto no me gusta, me gusta otra cosa, que lo diga, porque si es legal, insisto, por parte del equipo de gobierno es que no hay ningún problema, no tenemos ningún interés de destinar el Fondo Social a otra cuestión que no sea el reparto entre los trabajadores, ninguna. Únicamente con esa condición de que sea legal, nada más.

A partir de enero la Concejala se volverá a reunir y veremos si llegan a un acuerdo, ojalá que sí y si se encuentra el dinero está dotado en el presupuesto del 2017 íntegramente, o sea que la voluntad política está clara, está dotado en el presupuesto íntegramente.

A partir de ahí cualquier grupo que tenga alguna idea, alguna propuesta encaminada a desatascar, a buscar una feliz solución para todos, pues encantados. Si la hay que se ponga encima de la mesa.

Y respecto de los laborales que ayer yo tenía esa duda también que preguntaron alguno, el tema es que el reparto que se hace para el Plan de Pensiones es con el Fondo Social de los funcionarios, esa es la aclaración, que ayer yo tampoco entendía muy bien. Es que se destina del Fondo Social de los funcionarios, por eso no se destina de este Fondo Social a el personal laboral, que el personal laboral sí puede disfrutar del Fondo Social aunque hay alguno ahora que no tiene Fondo Social, pero la cuestión también es de carácter jurídico. Si el Fondo Social es un Fondo Social de funcionarios no puede destinarse a un Plan de Pensiones de laborales, es la cuestión jurídica, no de la voluntad de destino esto para aquí. Yo también tenía esa duda.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Solo voy a entrar en esto último. No pudimos ver el informe que se incorporó después de la Comisión de ayer en el que se basa la modificación que se hace de la propuesta pero sí en la Comisión ayer, y ahora se acaba de introducir un matiz nuevo, se nos decía que el Personal Laboral que no podía disfrutar el Fondo Social, y se nos ponía además un ejemplo, el personal de las escuelas 0-3, sí se iba a poder incorporar.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Por lo que dice ahora el Sr. Alcalde no se va a poder incorporar tampoco. Es decir, ningún tipo de personal laboral se va a poder...”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“La explicación es, el Plan de Pensiones que se hace ahora se financia por decirlo de alguna manera con el Fondo Social. El Fondo Social es el Fondo Social de funcionarios, porque el Personal Laboral sí puede disfrutar del Fondo Social, por lo tanto, no es coherente desde el punto de vista técnico y jurídico, con un Fondo Social de funcionarios financiar un Plan de Pensiones de Personal Laboral que por Ley sí puede disfrutar de Fondo Social. Esa es la argumentación jurídica. Y a mí me parece coherente. Otra cosa es que el Personal Laboral pueda disfrutar del Fondo Social y si en alguna parte del Ayuntamiento no tienen Fondo Social, que se puede regular, pero la justificación jurídica es esa. Tiene sentido.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Digo que me quedan dudas, que parece que se nos dice ahora una cosa distinta a la de ayer porque, volvemos a insistir, hay personal que no disfruta, Personal Laboral, que no disfruta, no que no disfruta, que no tiene derecho a disfrutar del Fondo Social según se nos decía ayer, pero tampoco va a poder incorporarse al Plan de Pensiones, no lo estoy entendiendo bien.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“No se puede disfrutar del Plan de Pensiones financiado con el Fondo Social de los funcionarios.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Entonces en la propuesta casi sobraba el punto tres.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Pero es que esto que dijo la Concejala fue ayer después de la Comisión cuando surgió la duda legal. A la hora de hacer los repartos y los cálculos.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Pero la propuesta que vamos a votar sigue manteniendo un punto tres en el que se habla de que se podrá incorporar personal si no es potencialmente beneficiario de ayudas sociales.”



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

## **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Cienfuegos**

### **Prada:**

“Cuando se instauró el Plan de Pensiones del 2007, hubo gente que decidieron que no querían ese Plan de Pensiones, luego entonces, hay funcionarios que no están en ese Plan de Pensiones y que ahora sí se les dio opción, se les pasó una solicitud con la idea de que los que se quisieran incorporar a este Plan de Pensiones que pudieran entrar.

Lo que ayer se planteó fue si el Personal Laboral entraría en esto. Nosotros al Personal Laboral le estamos pagando su Fondo Social, a todo el personal del Ayuntamiento de Siero, la única duda que sí surgió efectivamente, fue la de las escuelas infantiles, el personal de las escuelas infantiles, que yo conocía que en aquel momento de la creación del Plan de Pensiones, ellos sí habían entrado en ese Plan de Pensiones.

La explicación que luego obtuvimos tanto por parte de Intervención como del Secretario General fue que en su momento fue un Plan de Pensiones creado para todo el personal del Ayuntamiento de Siero, cosa que no es lo mismo ahora. Ahora efectivamente estamos metiendo un Fondo Social de funcionarios del Ayuntamiento de Siero a un Plan de Pensiones, o sea, no es la misma la base.

Entonces esa aclaración efectivamente, que se planteó la duda, yo creo que luego quedó clara, porque una es el Plan de Pensiones que se creó en el 2007 para todos los trabajadores del Ayuntamiento de Siero y otro es la aportación que se va a hacer ahora con un fondo de los funcionarios y se va a hacer esa aportación efectivamente a los funcionarios, en los que ahora van a entrar los que en su momento decidieron que no por cuestiones personales, ahora sí se les da entrada, pero el personal laboral tiene su Fondo Social y por tanto en su momento la aportación que se hizo inicialmente no es la misma que se hace ahora.”

## **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García**

### **Cosío:**

“Me sirve la aclaración, lo que pasa es que seguimos creyendo que ese punto tercero puede dar lugar a interpretaciones distintas que acaben en reclamaciones judiciales porque se está diciendo, leo literal: que se de opción a todos aquellos trabajadores no adheridos al Plan y cumplan las condiciones para estarlo así como que no resulten potencialmente beneficiarios, que también los hay, laborales que no son potencialmente beneficiarios de fondos municipales de carácter social a solicitar su adhesión al Plan de Pensiones. Lo que estoy planteando es que nos quedan dudas, que entendemos que podría dar algún problema simplemente.”

## **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Cienfuegos**

### **Prada:**

“A ver, el párrafo tres se rectificó con la idea de que quedara claro, que ahí la opción era que esos funcionarios que en su momento no quisieron adherirse a este punto, que queda



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

claro que fueran potencialmente beneficiarios y que en su momento habían renunciado que ahora pudieran entrar en ello pero vamos la idea del punto tres era exclusivamente para aclarar eso, no tenía nada que ver con este otro tema del Plan de Pensiones inicial. La idea era aclarar esas personas que su momento habían renunciado que pudieran entrar.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Me parece que aquí debería de ponerse un punto y final donde dice que se de opción a todos aquellos trabajadores que no estén adheridos al Plan y cumplan las condiciones para estarlo y a partir de ahí coincido con que se presta a confusión y que va a dar problemas, coincido con Edgar, creo que era un punto final aquí y sobra lo demás. Ahí tenemos un letrado, que nos diga.”

### **Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:**

“Que dice que hay un párrafo que dice que así como que no resulten beneficiarios de fondos municipales de carácter social, los laborales sí resultan beneficiarios de un Fondo Social en primer lugar, luego la duda que surgía con los de la Escuela de 0 a 3, recordad que las trabajadoras de Escuela de 0 a 3 no están adheridas al convenio municipal, tienen su propio convenio, esto deriva del propio convenio municipal y uno de los requisitos es que no resulten beneficiarios de fondos municipales de carácter social, los laborales sí lo están, no se si alguno no lo está pero en principio sí tienen Fondo Social o podrían tenerlo porque legalmente los tribunales sociales lo establecieron así.”

## **GESTION DE TRIBUTOS**

**6º.- EXPEDIENTE Nº 241101013: D. JOSE MANUEL MOLLEDA FONSECA.- SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE RETEJADO DE CUBIERTA Y PINTURA DE FACHADA DE EDIFICIO ACOGIDO AL PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN DEL CASCO ANTIGUO EN LA SOLEDAD Nº 14 (LA POLA SIERO).**

Vista la solicitud de D. José Manuel Molleda Fonseca, de bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, por obras de conservación, rehabilitación, regeneración y renovación de edificio sito en la Avda. de La Soledad nº 14 de La Pola Siero, incluido en el ámbito delimitado por el Plan Especial de Rehabilitación del Casco Antiguo de La Pola Siero, consistiendo las obras a realizar en retejado de cubierta y pintura de fachada.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Visto el informe de la Técnico de Admón. General Jefa de la Sección de Tributos del Ayuntamiento de Siero, de fecha 15 de noviembre de 2016, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“D. JOSE MANUEL MOLLEDA FONSECA, solicita con fecha 8 de julio de 2016, se reconozca el derecho a la bonificación prevista en el artículo 6º.1.c) de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras vigente en el presente año 2015, que establece una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, a favor de las obras de conservación, regeneración y renovación de los inmuebles urbanos históricos, catalogados o con algún grado de protección y obligación de conservación de éstos por parte de sus propietarios, así como las obras de conservación, rehabilitación, regeneración y renovación de los inmuebles incluidos en el ámbito delimitado por el Plan Especial de Rehabilitación del Casco Antiguo de La Pola Siero.

Se plantea tal beneficio sobre las obras autorizadas por Resolución de la Concejala-Delegada del Área de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico de este Ayuntamiento de fecha 4 de octubre de 2016 para “retejo de cubierta y pintura de fachada” en la Calle de La Soledad, nº 14 de La Pola Siero.

Resultando que en las CONDICIONES ESPECIALES de la Licencia se hace constar que se trata de un inmueble incluido en el Plan Especial de Rehabilitación del Casco Antiguo de Pola de Siero, debiendo “cumplir lo dispuesto en el artículo 54, 55 y 56 del Plan Especial de Rehabilitación del Casco Antiguo sobre acabado exterior de fachada, acabados exteriores de cubierta y color”

Resultando que en el caso presente, a juicio de la informante **se cumplen** los requisitos que posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicitada, que asciende a un total de 88,17 euros, cuya devolución se propone, al haber ingresado el importe total (92,81 euros) según autoliquidación nº 1421729 de 8 de julio de 2016.

V.S. y la Corporación, previos los informes que estime oportunos, resolverá.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 21 de noviembre de 2016 del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, conceder la bonificación solicitada en los términos del informe de la Técnico de Administración General Jefa de la Sección de Tributos del Ayuntamiento de Siero, antes transcrito.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

## TESORERIA

### 7º.- EXPTE. 51110Z018. AYUNTAMIENTO DE SIERO. BAJAS PLENARIAS I.

Visto el expediente incoado para las bajas de derechos pendientes de cobro de derechos de ejercicios cerrados, derivados de resoluciones emitidas en los negociados de Rentas y Recaudación, por un importe total de 1.200.631,54 euros.

Visto el informe de la Tesorera Municipal de fecha 14 de diciembre de 2016, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

“Se presenta expediente de bajas de derechos pendientes de cobro a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento al corresponder a derechos de ejercicios cerrados derivados de resoluciones emitidas desde los Negociados de Rentas y Recaudación. El importe total asciende a 1.002.631,54 euros.

El desglose de las bajas es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Tasa suministro de Agua - IVA/ Basura/ Alcantarillado	75.207,83
Tasa de Vados y Badenes	2.234,96
Precio Público por Servicio de Ayuda a domicilio	224,26
Impuesto Incremento Valor Terrenos de Naturaleza Urbana	18.159,83
Reintegro por ejecuciones subsidiarias	904.742,61
Recargo de apremio	139,22
Otras Multas	600,00
Precio Público Servicios Comedores Escolares	1.287,06
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	35,77
<b>TOTAL</b>	<b>1.002.631,54</b>

La relación de resoluciones por las que se anulan los derechos son las siguientes:

Nº Documento	Fechas
71210S05Y	20/01/2016
71210S07Z	26/01/2016
71210S0EA	11/02/2016
71210S0L1	26/02/2016
71210S0PZ	15/03/2016



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

71210SOQP	16/03/2016
71210S0RC	18/03/2016
71210S0RK	18/03/2016
71210S132	19/04/2016
71210S14O	21/04/2016
71210S1BC	05/05/2016
71210S1D4	09/05/2016
71210S1JO	02/06/2016
51110I0CC	10/06/2016
71210I2PC	23/11/2016

No se incluyen en este expediente las bajas de derechos reconocidos traspasados a los servicios tributarios del Principado de Asturias para su cobro en ejecutivo, puesto que serán objeto de baja en expediente a tramitar en el 2017, una vez presentado por ese organismo la liquidación de 2016 y se haya procedido a la carga de la misma.

El expediente, una vez comprobado, se eleva al Pleno Municipal para que, previa fiscalización de Intervención, se acuerde la baja definitiva de los derechos reconocidos.”

Visto el informe de la Sra. Interventora Municipal de fecha 19 de diciembre de 2016, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

### “INFORME DE INTERVENCION

**ASUNTO:** INFORME DE FISCALIZACION PREVIO A ACUERDO PLENARIO DE RECTIFICACION DE DERECHOS RECONOCIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS.

Con fecha de 15-12-16 se da traslado a la Intervención del correspondiente expediente con objeto de someter a acuerdo Plenario la ratificación de las bajas acordadas por resoluciones de la Alcaldía que afectan a derechos reconocidos de ejercicios cerrados figurados como tales en la Cuenta General del ejercicio 2015 aprobada por el citado órgano.

Incluye la propuesta bajas por importe de 1.002.631,54 Euros de los cuales 923.664,95 corresponden a liquidaciones y 78.966,59 a recibos con el detalles y justificación que obran en el expediente. Examinado el mismo se da por intervenido de conformidad.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 23 de diciembre de 2016 del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y de los



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **dieciocho votos a favor** del PSOE, FORO, PP, PVF, C's y PINSI), los votos en contra de las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y de los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **siete votos en contra** de SOMOS-Siero y de IU-IX), y ninguna abstención, **aprobar** la anulación de recibos de derechos cerrados correspondientes a anulación de tributos, precios públicos y otros conceptos de ingreso, acordadas mediante resoluciones de la Alcaldía a lo largo del presente ejercicio, y cuyo resumen es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Tasa suministro de Agua - IVA/ Basura/ Alcantarillado	75.207,83
Tasa de Vados y Badenes	2.234,96
Precio Público por Servicio de Ayuda a domicilio	224,26
Impuesto Incremento Valor Terrenos de Naturaleza Urbana	18.159,83
Reintegro por ejecuciones subsidiarias	904.742,61
Recargo de apremio	139,22
Otras Multas	600,00
Precio Público Servicios Comedores Escolares	1.287,06
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	35,77
<b>TOTAL</b>	<b>1.002.631,54</b>

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Hay varias cuestiones que nos llaman la atención, por un lado el procedimiento que se realiza para los consumos excesivos de agua, es verdad que se hace el mismo que tradicionalmente se viene llevando a cabo, pero no deja de ser al final, un procedimiento que entendemos subjetivo y que creemos que debería estar más regulado quizás en un reglamento de agua, del servicio de aguas.

Hay además varias bajas que corresponden a empresas a las que se les ha venido permitiendo mantener una deuda del agua y de vados, por ejemplo con el Ayuntamiento durante varios años, entendemos que esto es discriminatorio frente a particulares que se ejecuta el corte de suministro mucho antes y nos llama especialmente la atención que una de las empresas que viene con las bajas es El Xelán que mantiene un contrato con este Ayuntamiento, por lo que entendemos que la deuda podría cobrarse por esa vía.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Y después, hay un expediente urbanístico que sabemos que tiene una complejidad tremenda y un volumen muy importante en el que se propone la baja por una parte de una ejecución subsidiaria que no se llevó a cabo y que ahora el promotor o el interesado presentó un proyecto y va a ejecutar por sus propios medios, pero que supone una pérdida de 33.000 € para este Ayuntamiento por defectos de forma en las notificaciones y que además no es la primera vez que nos ocurre, que por cuestiones de defecto de forma después suponen una pérdida para el Ayuntamiento. En este expediente también, según se nos informó, no aparece el contrato con la empresa que realizó el proyecto y que supuso estos 33.000 € con lo que también tenemos dudas entorno a dicho expediente. Por todo esto, nuestro voto va a ser en contra de las bajas plenarias.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Un poco pa no repetinos, por motivos muy parecidos también vamos a votar en contra.”

**Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:**

“Simplemente por aclarar, estas bajas plenarias es reconocer contablemente anulaciones que ya por Resolución de Alcaldía se han ido realizando durante el ejercicio y que se hacen en base a criterios técnicos y siguiendo las ordenanzas municipales, ni el Alcalde ni yo ni el resto de concejales del Equipo de Gobierno nos dedicamos a anular por nuestra cuenta recibos de agua o cuestiones de tipo urbanístico, que además es un expediente que ya viene del 2001. Y además recuerdo que el concejal durante una época fue de Izquierda Unida. Entonces, al final, aquí lo único que venimos es en virtud de los informes técnicos a reconocer contablemente unas bajas que ya se han hecho y que realmente aquí, por si esto saliera en contra este punto, lo único que sería es tener unos derechos reconocidos, que no vamos a cobrar porque ya hemos anulado nosotros la liquidación porque tememos que no está bien ejecutada.

Entonces yo creo que las personas que votan en contra de esto, yo creo que realmente no saben ni siquiera lo que estamos votando, pero eso son otras cuestiones.”

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Sra. Macías Mariano:**

“Por aclarar y matizar muy brevemente. El expediente relativo a esa ejecución subsidiaria es un expediente que viene desde el año 2001, si no me equivoco, tengo aquí una copia íntegra de todos los documentos. La anulación de esta liquidación que, como ya explicó el Sr. Pajares deriva de una serie de cuestiones contables, no viene de otra manera, a pesar de



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

que se trata de un expediente muy complejo, que lo es, es un expediente muy largo con mucha documentación no deriva de otra cuestión que al siguiente y es que la persona interesada, la persona que está obligada a ejecutar una serie de obras, presenta un proyecto que cumple con todos los requisitos y que además pasó por Comisión no hace mucho si no me equivoco, y se tramita a través de la CUOTA porque es un tipo de licencia que requiere un informe preceptivo de la CUOTA.

Con lo cual los técnicos entienden que esta persona presenta un proyecto con todas las garantías y que puede ejecutar por sí mismo y por su propia voluntad esta obra. Con lo cual, procede anular estas liquidaciones. Y sí es cierto que hubo, porque así se deriva y se deduce de los informes jurídicos que yo tengo aquí, que seguramente ustedes habrán podido ver, que hubo una serie de defectos de forma en la notificación al interesado, eso jurídicamente es nulidad de pleno derecho. Con lo cual también es un punto más que hace que se anulen estas liquidaciones, pero la cuestión aquí es que la liquidación se anula porque en cualquier procedimiento de ejecución subsidiaria el interesado puede en cualquier momento de “motu proprio” es decir por su propia voluntad cumplir con la orden que le da la Administración que fue lo que ocurrió en este caso. Y además, sí que quiero recordar que cuando se hizo el encargo a esta empresa y que supuestamente fue esa falta de notificación otra de las causas de anular esta liquidación, si no me equivoco el encargo se produjo en el año 2006, es decir, es que se trata de un proceso muy antiguo que evidentemente al final se está pidiendo responsabilidades políticas de esto. Y simplemente se trata de aclarar y de puntualizar. Puntualizo esto porque quiero que quede claro.

La liquidación se anula porque cualquier interesado que esté inmerso en un proceso de ejecución subsidiaria en el área de Urbanismo puede, en cualquier momento del procedimiento, cumplir voluntariamente con esa orden que le da la Administración y eso es lo que ha hecho esta persona, independientemente de esos defectos que pueda haber de forma en las notificaciones, que insisto jurídicamente suponen que es un vicio que genera la nulidad de pleno derecho. Pero quiero aclarar esto para que todo el mundo lo sepa.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Efectivamente no hablábamos del proyecto en sí de ejecución porque sí que entendíamos que además no se había ejecutado, por tanto ya presentó su proyecto, está aprobado por los técnicos municipales y no hay ningún problema. Hablamos de esa parte de los 33.000 euros.

Por otro lado nos dice el Concejal de Hacienda que se trata de derechos de cobro que han sido dados de baja por decretos de Alcaldía, es decir, se trata del único acto donde tenemos posibilidad de ratificar o no esas bajas que se han realizado ya por decretos de Alcaldía, como he explicado hay algunas con las que no estamos a favor y por tanto vamos a



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

votar en contra. Que quede bien claro al Sr. Concejales de Hacienda que este grupo municipal siempre sabe lo que vota.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Yo también intento saber los decretos que firmo, es decir, en este caso sí quiero que quede muy muy claro que son bajas de expedientes administrativos que lo que toca a la parte política es dar traslado y concluir el expediente pero como bien decía el Concejales de Hacienda no es que nosotros quietemos o pongamos, y en este caso además se inició el expediente siendo Concejales de Urbanismo una compañera suya de Izquierda Unida, por lo tanto, un poco de cooresponsabilidad también política en la votación de un expediente en el que ustedes han tenido responsabilidades de gobierno durante cuatro años en Urbanismo, no hay otra posibilidad que no sea esta, no podemos no hacer lo que estamos haciendo, incurriríamos en una ilegalidad.”

### **SERVICIOS SOCIALES**

#### **8º.- EXPTE. 61110M05D. AYUNTAMIENTO DE SIERO. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN: REGLAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación del Reglamento del Ayuntamiento de Siero, para la concesión de prestaciones sociales de carácter económico, destinadas a situaciones de especial necesidad de emergencia social.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vistos los dictámenes de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana, de fechas 7 de marzo de 2016, 22 de noviembre de 2016, 13 de diciembre de 2016.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana, de fecha 20 de diciembre de 2016 del que se da cuenta al Pleno y que literalmente señala:

“La Sra. Secretaria explica que al Borrador del Reglamento habría que añadirle una cláusula derogatoria del siguiente tenor “ Queda derogado el Reglamento de prestaciones sociales de carácter económico, aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 25 de abril de 2013, publicado en el BOPA el 8 de agosto de 2013, y todas cuantas disposiciones del mismo o inferior rango que regulen materias contenidas en el presente Reglamento, en cuanto se opongan, contradigan o no coincidan con el contenido del mismo.”



*Negociado y Funcionario*  
 SECRETARÍA GENERAL  
 ACTAS Y/FV  
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

No existe ninguna objeción al respecto por los miembros de la Comisión, para la inclusión de dicha disposición derogatoria.

El Sr. Pintado considera que la redacción del punto 6 del artículo 5.1 está confusa, por lo que se acepta por todos los presentes para una mayor claridad poner un paréntesis después de anexo 2 y hasta “su pago” en el que se cerraría el paréntesis.

También ante las dudas plantadas por el Sr. Pintado se decide añadir en el artículo 14.6 “persona o personas”, de forma que quedaría redactado “El fallecimiento de la persona o personas beneficiarias”

El Sr. Camino quiere que conste su agradecimiento por recoger las sugerencias que se habían planteado, en el mismo sentido se pronuncian el resto de grupos políticos.

Tras las oportunas intervenciones, debatido el asunto, la Sra. Presidenta somete a votación el asunto, y por mayoría de votos de sus miembros presentes, ausente el Sr. Díaz Rodríguez, con 11 votos a favor, 2 (PSOE), 2 (FORO), 2 (PP), 2 (SOMOS), 1 (PVF), 1 (PINSI) y 1 (CIUDADANOS) y 2 abstenciones (IU) por reservarse su voto para la sesión plenaria, la Comisión dictamina favorablemente la siguientes propuesta:

**“Primero.-** Aprobar inicialmente el nuevo Reglamento para concesión de prestaciones sociales de carácter económico destinadas a situaciones de especial necesidad o de emergencia social, con las modificaciones anteriormente expuestas.

**Segundo.-** Someter el acuerdo de aprobación inicial a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en los Tablones de Edictos municipales, así como en la pagina Web, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

**Tercero.-** En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario; en caso de que se presentaran reclamaciones o sugerencias el Pleno Municipal resolverá aquellas presentadas dentro del plazo y procederá, en su caso, a la aprobación definitiva del Reglamento.

**Cuarto.-** La Ordenanza Municipal no entrará en vigor hasta que no se publique completamente su texto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65 punto 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.”



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

## El Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el nuevo Reglamento para concesión de prestaciones sociales de carácter económico destinadas a situaciones de especial necesidad o de emergencia social, incorporando al mismo las modificaciones acordadas en la Comisión Informativa de bienestar Social y Acción Ciudadana, de fecha 20 de diciembre de 2016, anteriormente transcritas.

**Segundo.-** Someter el acuerdo de aprobación inicial a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días hábiles, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en los Tablones de Edictos municipales, así como en la pagina Web, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

**Tercero.-** En el caso de que no se presentase ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario; en caso de que se presentaran reclamaciones o sugerencias el Pleno Municipal resolverá aquellas presentadas dentro del plazo y procederá, en su caso, a la aprobación definitiva del Reglamento.

**Cuarto.-** La Ordenanza Municipal no entrará en vigor hasta que no se publique completamente su texto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65 punto 2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Bien, esta circunstancia viene a paliar unas circunstancias que venían aconteciendo en la comisión y que entendíamos que tenía que solucionarse, entonces ratificar nuestro voto a favor y esperemos que a partir de ahora esto sirva para solucionar todos aquellos expedientes que nos encontrábamos con esas dudas. Muchas gracias.”

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de IU-IX, Sra. González González:**

“Gracias Sr. Presidente y Buenos Días. En la comisión nos hemos abstenido pero vamos apoyar este reglamento ya que todas las propuestas y dudas de este grupo y del resto



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

de grupos municipales hemos hecho en las distintas comisiones en las que se debatió este documento fueron aclaradas, fueron debatidas previamente y si jurídicamente eran viables fueron aceptadas. Este reglamento, por tanto, es el resultado de un trabajo en equipo, consensuado entre todos y todas y que va a servir como una buena base de trabajo a partir de ahora para los técnicos y para los miembros de la Comisión, corregidos los errores de la anterior y mejorados sobre todo los límites económicos. Por ello, agradecer a la representante del área, a la concejala responsable del área, perdón, por el trabajo realizado. Me gustaría poder finalizar aquí mi intervención, en plan positivo. Pero hay un pero, no debemos dejar de manifestar nuestro desacuerdo con los tiempos. Este expediente tendrá que estar aprobado ya, y en vigor antes del verano, pasó por la comisión del 7 de marzo por primera vez y no se trajo otra vez a debate hasta finales de noviembre, estuvo marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, octubre y parte de noviembre, casi nueve meses parado, nueve meses, un difícil parto.

Para finalizar, este reglamento, como ya dije, que es una buena base de trabajo pero hay que seguir avanzando y los siguientes pasos proponemos que por una parte se mejoren los protocolos de actuación de los distintos servicios, agilizándolos, creo que además esto es algo que además a partir de ahora trabajar sobre ello, lo comentó la concejal en la última comisión y por otra parte mejorar los mecanismos de control y seguimiento de las distintas actuaciones propuestas por los asistentes sociales en cada caso. Hay que tener en cuenta que las ayudas económicas para situaciones de emergencia social son ayudas puntuales que no nos van a resolver los problemas y que deberían ir acompañadas más a menudo de otras propuestas, de otras intervenciones, que sirvan para mejorar la integración social de estas familias y la inclusión laboral cuando corresponda. Creo que es el camino a seguir y en esa línea de trabajo estamos dispuestos a trabajar codo con codo con la concejala y con el equipo de gobierno.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

“Por nuestra parte no es lo habitual, muchas veces reservamos el voto para el pleno pero el hecho de que en este momento y en la propia hayamos dicho que estamos totalmente de acuerdo con este reglamento ya nos hace ver que estamos contentos con el trabajo, que ha sido un trabajo en común, que se refleja mejoras, sabemos que las necesidades son muchas, que los recursos son escasos, que habrá que ir mejorando, que habrá que ir agilizando en la medida de lo posible todas las cuestiones que tengamos, ya en la última Comisión de Bienestar Social lanzábamos algunas propuestas nuevas, distintas, para añadir también a los servicios sociales y que ojalá que todos los reglamentos que tengamos que aprobar sean con un margen muy elevado de votos favorables o a ser posible de unanimidad. Nada más.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

“Sí que nos hubiera gustao que la tramitación, como se decía desde Izquierda Xunida, hubiese sido un poco más rápida y que también hicieramos más medidas encaminaes no solo a paliar los problemas que enfoca esti reglamento sino también otros que son consecuencia de la crisis y del empobrecimiento de eses families que llamábamos antes clase media y que cada vez tienen más problemas para llegar a final de mes. Aún así así están los actas para ver las aportaciones que se hicieron desde esti grupo y prácticamente la mayoría de les aportaciones que están ahí son de esti grupo, también ye cierto que to les aportaciones que se hicieron se aceptaron si encajaban legalmente. Por eso, votamos a favor porque sabemos la situación que tenemos en el ayuntamiento y siempre que se trabaje con lealtad, escuchando, respetando les opiniones de cada grupo pues esti grupo va a trabajar como demostramos y como estoy diciendo y vamos a votar a favor aún repitiendo que no sería el perfectu pero entendemos que ye un pasu hacia adelante. Por to ello, pues eso vamos a votar a favor y esperemos que sigamos dando pasos porque ye un área que tien demasia importancia actualmente y que tenemos reforzar en muchos, muchos aspectos.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Yo no pensaba intervenir pero ahora Javier dejome un poco descolocau, de que todas las propuestas, o la mayoría o casi todas hayan sido de SOMOS no, porque la principal que ye subir un 10% la aportación, de 1.500 a 1.650 fue del PINSI. Muchas gracias.”

### **Intervención del Prtavoz del Grupo Municipal de FORO Asturias, Sr. Martínez Llosa:**

“Tampoco pensaba intervenir pero viendo ya..., que estamos a favor. Gracias.”

### **URBANISMO**

**9º.- EXPTE. 242101005.- CONSEJERIA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES. SERVICIO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA. ESTUDIO DE DETALLE EN PUMARABULE, CARBAYÍN BAJO. PARCELAS SUPSBC 3 Y 4. APROBACIÓN DEFINITIVA.**

Visto el expediente incoado para la aprobación del Estudio de Detalle de las parcelas S.U.P.S.B.C-3 y S.U.P.S.B.C-4, resultantes a su vez del Estudio de Detalle denominado “S.U.N.C. 03-POZO PUMARABULE”, tramitado a instancias del Servicio de Edificación de Vivienda de la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, en sesión celebrada el día



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

29 de julio de 2016, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle anteriormente referenciado y someterlo a información pública en la forma legalmente establecida.

También se acordó remitir el expediente para informe de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en cuanto titular de la carretera autonómica AS-249 y notificar personalmente el acuerdo de aprobación inicial, tanto a la entidad promotora del Estudio de Detalle como a los herederos de D. Faustino Rodríguez Hevia en cuanto titulares estos últimos de la parcela catastral 7235005TT8016N0001ZY.

Segunda.- En cumplimiento de lo acordado, el expediente se sometió a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncios publicados en el diario La Nueva España de Oviedo de 10 de agosto de 2016 y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 192 de 18 de agosto de 2016, así como en los tabloneros de edictos de la Casa Consistorial, en La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

Tercera.- Durante el período de información pública se presentó una alegación por parte de D. Octavio Rodríguez Rodríguez heredero universal de D. Faustino Rodríguez Hevia, según se acredita mediante certificación del Secretario General del Ayuntamiento de Siero D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña de fecha 17 de octubre de 2016, siendo el contenido de la alegación el que obra en el expediente.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, de fecha 19 de diciembre de 2016, obrante en el expediente y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 29 de julio de 2016 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de parcelas sitas en Pumarabule, Carbayín Bajo, presentado por el Servicio de Edificación de la Vivienda perteneciente a la Consejería de Servicios y Derechos Sociales y suscrito por los Arquitectos D. José Pis Fernández y D Mario Carrera Oviedo de Dolmen Arquitectos, en los términos señalados en el informe emitido por la Jefa de Sección Técnica de Gestión Urbanística de fecha 25 de mayo de 2016.

Sometido el expediente al correspondiente periodo de información pública mediante la publicación de anuncio en el BOPA de fecha 18 de agosto de 2016, en el Diario “La Nueva España “ de fecha 10 de agosto de 2016 y en los Tabloneros de Edictos de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, y efectuada notificación personal del acuerdo a los Herederos de D Faustino Rodríguez Hevia, en cuanto que figuran como titulares de parcela catastral afectada por las futuras



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

obras de urbanización en el encuentro de éstas con la AS-249, consta presentada alegación por parte de éstos, tal y como consta debidamente acreditado en el expediente.

En cuanto a la alegación presentada, se remitió una copia de la misma a la Sección de Patrimonio de este Ayuntamiento que se ratifica en lo ya informado anteriormente por cuanto que entienden que se presume la titularidad pública del terreno ocupado por el camino, salvo que se demuestre fehacientemente que discurre sobre bienes de titularidad privada, concluyendo que *“el interesado no aporta documento alguno que acredite la propiedad privada del terreno en cuestión, ni tampoco de las edificaciones, aunque no parece que exista inconveniente en tener en cuenta sus alegaciones respecto al mantenimiento de los accesos a la vivienda y tienda de comestibles, cuestiones que podrán ser resueltas en el Proyecto de Urbanización.”*

En el mismo sentido se pronuncia la entidad promotora del expediente a quien se ha dado traslado de la misma, que sin entrar a valorar la titularidad del terreno, indican que *“el área aludida se mantiene en la totalidad de su superficie incorporándose una pequeña zona por la variación de la posición del bordillo que la limita mejorando en este punto el entronque con la carretera”* añadiendo que *“no se priva del acceso y funcionalidad a esta zona, pudiendo mantenerse el tránsito hacia la vivienda y local comercial”*.

En todo caso, esta alegación será tenida en cuenta en el futuro Proyecto de Urbanización que a tal efecto ha de tramitarse.

Tal y como se indicaba en el Acuerdo de aprobación inicial anteriormente mencionado, el expediente se ha remitido a informe de la Consejería de Infraestructuras, incorporándose al expediente informe favorable de fecha 30 de noviembre de 2016 por parte de ésta.

Se propone por tanto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto legislativo 1/2004 de 22 de abril y artículo 252 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y urbanismo del Principado de Asturias, por el Pleno de la Corporación, órgano competente según lo dispuesto en el artículo



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

22.2. c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se adopte acuerdo:

1.- Aprobando definitivamente el Estudio de Detalle de parcelas sitas en Pumarabule, Carbayín Bajo, presentado por el Servicio de Edificación de la Vivienda perteneciente a la Consejería de Servicios y Derechos Sociales y suscrito por los Arquitectos D. José Pis Fernández y D Mario Carrera Oviedo de Dolmen Arquitectos, en los términos señalados en el informe emitido por la Jefa de Sección Técnica de Gestión Urbanística de fecha 25 de mayo de 2016 y en el informe procedente de la Dirección General de Infraestructuras y Transportes de perteneciente a la Consejería de Infraestructuras, que figura incorporado al expediente del cual se adjunta copia.

2.- Acordando la remisión de dos ejemplares del Estudio de Detalle aprobado, uno en soporte digital, a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes.

3.- Acordando la publicación del acuerdo de aprobación definitiva con las Ordenanzas y Normativa en él contenidas.

4.- Acordando la notificación personal del acuerdo a los interesados con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

Lo cual se informa a los efectos oportunos.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico de fecha 22 de diciembre de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

### **El Pleno Municipal acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de parcelas sitas en Pumarabule, Carbayín Bajo, presentado por el Servicio de Edificación de la Vivienda perteneciente a la Consejería de Servicios y Derechos Sociales y suscrito por los Arquitectos D. José Pis Fernández y D Mario Carrera Oviedo de Dolmen Arquitectos, en los términos señalados en el informe emitido por la Jefa de Sección Técnica de Gestión Urbanística de fecha 25 de mayo de 2016 y en el informe procedente de la Dirección General de Infraestructuras y Transportes perteneciente a la Consejería de Infraestructuras, que figura incorporado al expediente del cual se adjunta copia.



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

**Segundo.-** Remitir dos ejemplares del Estudio de Detalle aprobado, uno en soporte digital, a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes.

**Tercero.-** Publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, el presente acuerdo de aprobación definitiva, así como las ordenanzas o normas urbanísticas en él contenidas.

**Cuarto.-** Notificar personalmente el acuerdo a los interesados con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Reiterar el voto a favor y que es un trámite con el cual se da por finalizada la gestión municipal y se da notificación para que el Principado desarrolle este proyecto que afecta a los vecinos de Pumarabule. El siguiente paso y esperemos que en próximas fechas se consolide, sería la aprobación de los presupuestos regionales que tan importante será para que este proyecto siga a delante y sea en beneficio de todos los vecinos de Pumarabule como decía anteriormente y que algunos partidos optamos por seguir este apoyo más allá del ámbito municipal. Muchas gracias.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Vamos a ratificar el voto a favor de la Comisión y también felicitarnos porque se de este paso y puedan esas viviendas ser una realidad cuanto antes, en Pumarabulle.”

**Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:**

“En este mismo sentido pues al fin tenemos ya lo que son los trámites municipales se dan por finalizados, ya podemos decir que la pelota está en el tejado de la Consejería, esperemos que las viviendas sean una realidad. Para eso todavía hay que dotar de eso 2,5 millones de euros que va a ser el coste aproximado que tienen estas viviendas. Como grupo municipal popular agradecer el apoyo que hemos recibido por parte de nuestros diputados regionales en la Junta General. Quiero recordar, ya que recuerdan aquí algunos méritos, primero que la parcela donde van a estar estas viviendas fue una cesión de Hunosa a partir de una propuesta de este grupo popular y también de otros grupos, he de decirlo, y luego que éste es un tema que lleva ya una década. Estamos hablando que ya en el 2007 ya estuvimos con este tema, en 2009 hubo una proposición no de ley por parte del Partido Popular, del Grupo



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Popular en la Junta General del Principado y a partir de ahí hasta hoy han pasado un montón de años. Al fin como digo este expediente, lo que es la gestión municipal se termina con este trámite y ahora esperemos que el gobierno del Principado pues acabe lo que ya va siendo hora de que se termine, estamos vigilantes y también todo lo que podamos aportar nosotros como partido y como grupo en la Junta General pues lo aportaremos y más viendo que hay esos acuerdos presupuestarios. Solicito también al Alcalde que haga lo oportuno y de traslado también, de que se agilicen las partidas presupuestarias al gobierno regional.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado**

#### **Piquero:**

“Simplemente que esperamos que el siguiente pasu que ye cierto que ya no ye de responsabilidad municipal no tarde tiempo y que logremos dar esti pasu que me parece muy importante pa conseguir fijar población en una zona que la necesitamos. Vamos a votar a favor.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO Asturias, Sr. Martínez**

#### **Llosa:**

“Indicar también nuestro voto favorable y comentar que esto es un problema, como se escuchaba aquí, que viene de antiguo pero bueno la anterior legislatura con el apoyo prácticamente de todos los grupos se avanzó bastante, se hizo un buen trabajo por parte del concejal del área, se trabajó con diferentes administraciones, Hunosa también, se llegó a estos acuerdos y ahora mismo que estamos muy contentos de que haya una aprobación definitiva en el Ayuntamiento y pase ya a otros ámbitos. Gracias.”

### **10º.- EXPTE. 24210Z01T.- CARLOS MONTERO VADILLO. RECALIFICACIÓN DE PARCELA 84, POLÍGONO 5 DE COLLADO, SIERO, MEDIANTE SU INCLUSIÓN EN EL NÚCLEO RURAL.**

Visto el expediente incoado a instancia de D. Carlos Montero Badillo y Dña. Ludivina Alvarez Sánchez, mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2016, en el que solicitan como propietarios de la parcela 84 del Polígono 5 sita en Collado que esta parcela sea incluida dentro del núcleo rural recalificándola y que la misma pase a ser edificable, indicando en su escrito los motivos por los que, a su juicio, debe procederse a la inclusión de la parcela en núcleo rural.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero de fecha 9 de diciembre de 2016, obrante en el expediente y que literalmente señala:



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

“Examinada la solicitud formulada por D Carlos Montero Vadillo y Dña Ludivina Álvarez Sánchez, la técnico que suscribe informa:

Se efectúa por parte de ambos interesados una petición que hace referencia a la parcela catastral número 84 del Polígono 5 solicitando que en el marco de la Revisión del Plan General en trámite, se recalifique la misma, incluyéndola en el Núcleo Rural 10.03 con el que colinda, pasando de este modo a ser edificable.

La finca dispone de la calificación de Suelo **No Urbanizable de Interés** conforme a la Revisión Adaptación del Plan General a la Ley 3/2002 y TR 1/2004 de 22 de abril, definitivamente aprobado por el Pleno de la Corporación el 1 de junio de 2006. Le resulta de aplicación el régimen de usos previstos en el propio Plan General y en el Decreto 278/2007 de 4 de diciembre.

Argumentan para ello los interesados, que la finca dispone de todos los servicios, supera con creces la superficie mínima requerida así como el cumplimiento de los artículos 4.114.5 y 4.72.6 del Plan General.

Constan como antecedentes los expedientes administrativos 242V100N y 242YZ022 tramitados con idéntica pretensión adoptándose sendos Acuerdos Plenarios de fecha 29 de septiembre de 2011 y 27 de noviembre de 2014 en el que se desestima la petición formulada por las razones que en los mismos se explicitan.

En ambos acuerdos se indica que será el momento en que se proceda a la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación en vigor cuando pueda en su caso considerarse, si la Corporación lo estima oportuno, una petición como la que en este momento se plantea, indicándosele igualmente que será durante esta tramitación por tanto, cuando por parte de los interesados puedan presentarse, en su caso, las alegaciones que estime por convenientes en defensa de sus derechos, entre ellas, una petición de recalificación como la que nos ocupa.

Es cierto que en este momento se está iniciando el procedimiento de Revisión del Plan General Municipal de Ordenación por lo que será en el marco de este procedimiento donde el Ayuntamiento pueda considerar en su caso, una posible ampliación de los Núcleos Rurales conforme a la normativa urbanística que resulta de aplicación.

No obstante, no es éste el momento procedimental en que pueda plantearse una situación como la que nos ocupa.

Tal y como expresamente se les ha comunicado a los interesados a través de los acuerdos plenarios que se han mencionado, existen unos procesos en los que se analiza de



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

forma general el territorio, sin que la Administración pueda basar ni justificar el modelo de ordenación ni el crecimiento de los Núcleos Rurales en base a peticiones concretas como la que nos ocupa.

Nos encontramos aún en una fase de la tramitación en la que no es posible entrar a valorar una petición como la que se formula por los interesados en este momento.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2016 acordó aprobar el Avance del Documento de Prioridades de la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Siero elaborado por la Oficina de Gestión Urbanística y suscrito por el Jefe del Servicio D Manuel Is Maside, siendo éste el único documento de que se dispone por el momento.

Será posteriormente, cuando se disponga del Documento Ambiental Estratégico preliminar y del Documento de prioridades cuando ambos documentos vayan a ser sometidos a información pública.

Y tampoco en ese momento procedimental corresponde entrar a valorar cuestiones particulares como la que nos ocupa, sino de carácter general.

Los Avances del planeamiento se conectan directamente con la exigencia constitucional de participación ciudadana en un aspecto tan esencial como es el futuro desarrollo urbanístico de forma que los ciudadanos puedan formular alternativas de planeamiento, sugerencias u observaciones a la ordenación futura.

La trascendencia de los avances de planeamiento radica precisamente en que están orientados a la participación ciudadana en el modelo urbanístico elegido y **no exclusivamente a aspectos puntuales del mismo que pudieran ponerse de manifiesto en el trámite de información pública.**

Será por el contrario en el trámite de información pública que por periodo mínimo de dos meses habrá de realizarse una vez aprobado inicialmente el documento de la Revisión cuando por parte de los interesados podrá examinarse toda la documentación que obre en el expediente, efectuar las consultas que consideren necesarias, tratar de aclarar todas las dudas que puedan plantearseles y en su caso, formular las alegaciones que estimen por convenientes en defensa de los derechos que legítimamente les asisten si consideran que la Revisión en trámite no da cumplida satisfacción a los mismos.

Por todo cuanto se ha dicho, procede remitirles a los interesados comunicación en tal sentido, aclarándoles que será en el momento procedimental oportuno, esto es, durante el periodo de información pública a que se somete el documento inicialmente aprobado, donde podrán formular las alegaciones que estimen por convenientes, no pudiendo en este



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

momento entrar a valorarse una cuestión como la que plantean, en tanto que es absolutamente extemporánea.

Debe por tanto desestimarse su petición que por no encontrarse formulada dentro del plazo legal, deberá ser archivada sin que quepa incorporarla de oficio a las que en su momento se presenten.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 19 de diciembre de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, desestimar** la petición formulada por D. Carlos Montero Badillo y Dña. Ludivina Alvarez Sánchez, por los motivos expuestos en el informe jurídico de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión del Ayuntamiento de Siero, de fecha 9 de diciembre de 2016, anteriormente transcrito.

## **11º. EXPTE. 24210100H.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CESIÓN ANTICIPADA DE TERRENOS PARA EL BULEVAR DE LUGONES.**

Visto el expediente incoado a instancias del Ayuntamiento de Siero, para la cesión anticipada de terrenos a destinar para el Boulevard de Lugones.

Vista el acta administrativa de cesión anticipada de terrenos para el Boulevard de Lugones, de fecha 19 de diciembre de 2016, obrante en el expediente, que literalmente señala:

### **“ACTA ADMINISTRATIVA DE CESION ANTICIPADA DE TERRENOS PARA EL BULEVARD DE LUGONES**

En La Pola Siero, a diecinueve de Diciembre de dos mil dieciséis.

#### **REUNIDOS**

D<sup>a</sup> MÓNICA FERNÁNDEZ LEIVA, mayor de edad, vecina de Gijón, con domicilio en Oviedo, C/Calvo Sotelo nº 16, 3ºD y D.N.I. número 09.383.085-M, en calidad de Administradora Concursal de la compañía mercantil denominada PROMOCIONES MORO, S.A., según resulta del nombramiento por Auto del Juzgado de los Mercantil nº 3 de Gijón, de fecha 4 de marzo de 2016, dictado en el proceso 61/2016.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

D. ÁNGEL ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ, con D.N.I. nº 09.405.699-X, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero asistido en este acto por el Secretario General de la Corporación, D. HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA, que da fe del mismo.

Las partes intervinientes, reconociéndose plena capacidad de obrar para las actuaciones derivadas del presente acto

## MANIFIESTAN

**PRIMERO:** Que PROMOCIONES MORO, S.A. es propietaria de la finca denominada "Tierra de las Baragañas", sita en la parroquia de Lugones, Concejo de Siero, con una cabida de 2.500 m2 según escritura pública de propiedad y 2.549 m2 según ficha del Estudio de Gestión del Plan General Municipal de Ordenación, resto de otra mayor de 4.619,62 m2, ya desarrollada, que linda:

- Norte, prolongación de C/ Leopoldo Lugones.
- Sur, Construcciones Paulino, S.A.
- Este, finca segregada y descrita en el expositivo anterior.
- Oeste, Urbanizaciones y Edificios San Lorenzo, S.A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al Tomo 974, Libro 832, Folio 39, Finca 11.163.

REFERENCIA CATASTRAL de la finca: 2795007

**SEGUNDO:** Que la finca descrita en el apartado anterior se encuentra adscrita a la Unidad de Actuación 14 del Núcleo Urbano de Lugones, estando calificada como suelo viario, a la que resultan de aplicación las siguientes condiciones urbanísticas en cuanto a aprovechamientos y cesiones:

- Superficie de la parcela 2795007: **2.549 m2.**
- Aprovechamiento bruto de la parcela 2795007 de viario: **2.575,74 m2.**
- Cesión de aprovechamiento: **257,57 m2** del aprovechamiento trasladado de la parcela de viario.
- El aprovechamiento plus generado por la misma debe asumir también la carga urbanizadora que le correspondería.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

A esta finca le resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 2.22.2 de la normativa del Plan General Municipal de Ordenación de Siero respecto a su aprovechamiento, al tomar como valor el promedio del Suelo Urbano No Consolidado en el Núcleo Urbano de Lugones en que se sitúa <1,010492 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>>, conforme a lo previsto en el Estudio de Gestión, resultando por tanto un aprovechamiento bruto de 2.575,74 m<sup>2</sup> (257,57 m<sup>2</sup> de cesión y 2.318,17 de aprovechamiento privado).

Los datos aquí reflejados corresponden a las superficies catastrales, por lo que, conforme a lo prescrito en la ficha urbanística del Estudio de Gestión de la Adaptación de la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Siero, podrán verse modificados en función de las superficies topográficas reales, que habrán de quedar acreditadas con anterioridad a la aprobación del instrumento de desarrollo de la UA-14 que se tramite, pudiendo verse alteradas ligeramente las cifras de aprovechamiento y cesiones, que por tanto se verían ajustadas proporcionalmente.

**TERCERO:** Que el Pleno municipal en sesión ordinaria de fecha 26 de Abril de 2007 acordó aprobar la propuesta de Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Siero y Promociones Moro, S.A. e INMOBILIARIA PLAYA GIJON, S.L. (suscrito el 28 de Agosto de 2007) por el que se formalizaría un contrato de permuta en el que el 10% correspondiente a la parcela catastral de su propiedad 2795007, junto con otros, sería permutado a cambio de la propiedad del edificio destinado a EQUIPAMIENTO PRIVADO conocido como CINEMA Siero, en Pola de Siero, de forma que el total del aprovechamiento urbanístico correspondiente a dicha parcela catastral (**2.575,74 m<sup>2</sup>**) es propiedad de PROMOCIONES MORO, S.A.

Dicha permuta fue aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de Junio de 2008, otorgándose la correspondiente escritura pública ante el Notario de La Pola Siero D. Manuel Valencia Benítez el día 22 de Agosto de 2008 con el número 1.795 de su protocolo.

**CUARTO:** Que el Ayuntamiento de Siero tiene previsto proceder a la ejecución de las obras de urbanización de un Boulevard en Lugones contemplado en el plan General Municipal de Ordenación, que comprende varias fases, y que comprende tanto la glorieta sobre la Avenida de Viella en el entronque con la Avenida de la Constitución como los tramos entre dicha glorieta y la Calle Leopoldo Lugones, para lo cual resulta preciso la disponibilidad de los terrenos mediante cesión por parte de los propietarios afectados.

A tales efectos, se ha procedido ya a la tramitación del correspondiente Proyecto de Urbanización denominado: **“Proyecto de Urbanización de Boulevard en Lugones, Fase I y II”**, elaborado por la Oficina Técnica municipal que ha sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 23 de Septiembre de 2016, y se encuentra en preparación el Proyecto correspondiente a la III Fase, que comprende la actuación a



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

desarrollar entre las Calles Santa Isabel y Leopoldo Lugones, fase en la que resultará afectada en su totalidad la parcela catastral 2795007, de 2.549 m2 propiedad de PROMOCIONES MORO, S.A.

Dado que el resto de terrenos de esta fase han sido ya obtenidos como consecuencia de las cesiones derivadas de los desarrollos urbanísticos de las AL-22 y AL-42 del Plan General de 1.988, resta solo por ceder la referida parcela catastral 2795007 propiedad de PROMOCIONES MORO, S.A.

**QUINTO:** Que según la ficha de la UA-14 toda la superficie de la parcela catastral 2795007 es de cesión, especificándose en la misma que se trata de una *“UA discontinua para absorber además del aprovechamiento propio de la UH el aprovechamiento plus generado por la parcela 2795007. Debiendo asumir también la carga urbanizadora que le correspondería”*.

El art. 2.27.4 del Plan General regula de forma específica la obtención de los terrenos dotacionales en suelo Urbano No Consolidado que aún no están en poder de la Administración, a través del intercambio con los aprovechamientos de las Unidades Homogéneas excedentarias que se vayan desarrollando, posibilitando, así mismo, utilizar para la adquisición de nuevos terrenos dotacionales, el procedimiento de ocupación directa definido y desarrollado en el art. 203 del TROTU.

Pero no debemos olvidar la previsión expresa del apartado 5 del art. 2.05 relativa a que *“en el suelo Urbano No Consolidado será posible absorber todo el aprovechamiento que resulte materializable con los diferentes mecanismos previstos en la Ordenanza (vuelos, bajo cubierta, torreones...) Cabe también ese reajuste entre fragmentos de la misma parcela original si pertenecen a diferentes UH, con distinto saldo, positivo o negativo. También será posible asociar resultados entre distintas parcelas de la misma propiedad, o con otras parcelas ajenas con las que se haga un pacto de gestión conjunta”*.

Y el art. 155 del TROTU (art 361 del ROTU) prevé que *“cuando los aprovechamientos permitidos por el planeamiento en un polígono o unidad de actuación excedan de los susceptibles de apropiación por el conjunto de los propietarios incluidos en la misma, los excesos corresponderán a la Administración actuante.*

*Dichos excesos podrán destinarse a compensar a propietarios de terrenos no incluidos en polígonos o unidades de actuación y afectados a dotaciones locales o sistemas generales ....”*.

**SIXTO:** Que habiéndose determinado ya con precisión los derechos urbanísticos correspondientes a la referida parcela catastral 2795007, y formalizado mediante permuta la cesión del 10% del aprovechamiento urbanístico, es posible dejar resuelta de forma



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

anticipada la cesión obligatoria establecida por el Plan General Municipal de Ordenación de Siero para la parcela catastral 2795007 con carácter previo al desarrollo de los terrenos de PROMOCIONES MORO, S.A. en la UA-14 de El Castro, Lugones.

En este sentido, la compareciente muestra su conformidad con las obras de urbanización que van a realizarse por el Ayuntamiento de Siero para la apertura del boulevard entre la Avenida de Viella y la Calle Leopoldo Lugones y acepta la cesión de los **2.549 m<sup>2</sup>** que se precisan para la ejecución de la III Fase del Proyecto, que pasarán a formar parte del viario público, debiendo llevarse a cabo las operaciones correspondientes que permitan a la propiedad inscribir registralmente los derechos urbanísticos correspondientes a los **2.575,74** metros cuadrados como finca registral independiente.

Y ello porque el art. 39 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, contempla la posibilidad de inscribir el aprovechamiento urbanístico como finca especial disgregada del suelo, mediante la apertura de folio independiente cuando la Administración solicite que se disgregue de la finca o fincas de que procede.

Por ello, si bien es deseo y voluntad de PROMOCIONES MORO, S.A.

- Promover el desarrollo urbanístico de las parcelas integrantes de la Unidad de Actuación 14 de Lugones, a cuyos efectos presentará en su momento el pertinente Proyecto de Actuación ó Estudio de Detalle que ordene las fincas adscritas a la misma.
- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas establecidas por el Plan General Municipal de Ordenación de Siero para que las fincas incluidas dentro de la Unidad de Actuación 14 alcancen la condición de solar y sean aptas para la edificación.
- Y compensar, con el conjunto de sus propiedades, los excesos y déficits de aprovechamientos resultantes, materializando el aprovechamiento privado correspondiente a las fincas de su propiedad que forman parte de la UA-14 dentro de la parcela neta resultante de la ordenación urbanística de la misma.

Sin embargo, teniendo en cuenta la problemática situación por la que atraviesa desde hace años el sector de la construcción, con una parálisis que no permite tener certeza alguna sobre cuando puede llevarse a cabo el desarrollo urbanístico de la UA-14, ambas partes consideran deseable llevar a cabo la propuesta planteada en este documento, de efectuar la cesión anticipada al Ayuntamiento de Siero de la parcela catastral 2795007, dado que la misma permite alcanzar la finalidad prevista en el art. 12.2.b) del DL 278/2007,



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

de 4 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, que no es otra que gestionar la obtención de los terrenos destinados a dotaciones urbanísticas públicas mediante, entre otros, el proceso de cesión.

Por consiguiente, dado que:

a) Conforme a lo dispuesto en el art. 1.2 del RD 1093/1997, de 4 de Julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, serán inscribibles en el Registro de la Propiedad las cesiones de terrenos con carácter obligatorio en los casos previstos por las leyes o como consecuencia de transferencias de aprovechamiento urbanístico, así como también “los actos de transferencia y gravamen del aprovechamiento urbanístico, incluso cuando den lugar a un derecho separado del suelo, mediante la apertura de folio independiente” (art. 1.3 del citado RD 1093/1997), siendo título inscribible de los actos administrativos que al efecto se adopten la certificación administrativa que cumpla los requisitos señalados en el art. 2.2 del RD 1093/1997.

b) La cesión propuesta trata de dar cumplimiento parcial a la obligación urbanística de efectuar las cesiones obligatorias que para el suelo urbano No Consolidado establece el artículo 119 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo aprobado por Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de Abril (desarrollado en el artículo 316 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias) así como en el artículo 2.08 del vigente PGMO definitivamente aprobado por el Pleno de la Corporación el 1 de junio de 2006.

c) Se cumple la exigencia del planeamiento y de la normativa urbanística de aplicación, sin que se alteren las condiciones urbanísticas de la finca afectada por la operación.

## ACUERDAN:

1º) Aceptar la cesión anticipada de la parcela catastral 2795007, finca registral 11.163, descrita anteriormente en el expositivo primero, en cumplimiento de las obligaciones urbanísticas de PROMOCIONES MORO, S.A. como consecuencia del desarrollo de la Unidad de Actuación 14 del suelo Urbano No Consolidado de Lugones.

2º) Solicitar del Sr. Registrador de la Propiedad de La Pola Siero la inscripción del aprovechamiento urbanístico correspondiente a la finca registral de origen nº Finca 11.163, de 2.500 m2 según escritura pública de propiedad y 2.549 m2 según ficha del Estudio de



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Gestión del Plan General Municipal de Ordenación, como finca registral independiente, al amparo del art. 39 del RD 1093/1997, de 4 de Julio, y que se describe de la siguiente forma:

**“Aprovechamiento urbanístico correspondiente a la finca registral de origen nº 11.163, situada en el Núcleo Urbano de Lugones, clasificada como suelo Urbano No Consolidado y calificada como viario público, adscrita a la Unidad de Actuación 14, y que equivale a dos mil quinientas setenta y cinco como setenta y cuatro unidades de aprovechamiento privado (2.575,74 m2), al haberse permutado ya la cesión obligatoria del 10% al Ayuntamiento de Siero.**

**TITULAR: Pleno dominio a favor de PROMOCIONES MORO, S.A., C.I.F.: nº A-33615295.**

**La materialización de este aprovechamiento lleva implícita la asunción de la carga urbanizadora que le correspondería, de acuerdo con la ficha de la UA-14 del Estudio de Gestión del Plan General Municipal de Ordenación de Siero”.**

3º) El aprovechamiento urbanístico recogido en el apartado anterior (2.575.74 m2) es aplicable al desarrollo de la UA-14 de Lugones (UH: 74/OVP-3/NC de Lugones), como aprovechamiento privativo de PROMOCIONES MORO, S.A.

4º) El Ayuntamiento de Siero asume el pago de los gastos derivados de la inscripción registral de las operaciones definidas en la presente acta administrativa de cesión.

Y para que conste, y al objeto de su inscripción en el Registro de la Propiedad, se expide y firma la presente acta por los comparecientes, por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados al inicio, de lo que yo, como Secretario, doy fe. “

Vistos los informes del Jefe de Servicio de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero de fecha 24 de octubre de 2016, de la Jefa de Sección Técnica de Gestión Urbanística de fecha 16 de diciembre de 2016, y de la Jefa de Sección del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero de fecha 22 de diciembre de 2016, todos ellos obrantes en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, en reunión ordinaria, de fecha 23 de diciembre de 2016 del que se da cuenta al Pleno.

**El Pleno municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel,**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veintiún votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's y PINSI), **ninguna abstención** y el voto en contra de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro votos en contra** de SOMOS-Siero)

**Primero..** Aceptar la cesión anticipada de la siguiente parcela:

**Rústica llamada Las Baragañas, sita en la Ería de Rozadas, Parroquia de Lugones, concejo de Siero, de dos mil quinientos metros cuadrados. Linda: Norte, prolongación de la calle Leopoldo Lugones; Sur, Construcciones Paulino S.A., Este finca segregada y Oeste, Urbanizaciones y Edificios de Lorenzo S.A.**

**Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 974, libro 832, folio 39, finca nº 11163. Se corresponde con la catastral 2795007.**

**Segundo.-** Solicitar del Sr. Registrador de la Propiedad de Pola de Siero la inscripción del aprovechamiento urbanístico correspondiente a la finca registral de origen nº 11.163, de 2.500 m2 según escritura pública de propiedad y de 2.549 m2 según ficha del Estudio de Gestión del Plan General Municipal de Ordenación como finca registral independiente al amparo del art. 39 del RD 1093/1997 de 4 de Julio, y que se describe de la siguiente forma:

Aprovechamiento urbanístico correspondiente a la finca registral de origen nº 11.163, situada en el Núcleo Urbano de Lugones, clasificada como suelo Urbano No Consolidado y calificada como viario público, adscrita a la Unidad de Actuación 14, y que equivale a dos mil quinientas setenta y cinco coma setenta y cuatro unidades de aprovechamiento privado, (2.575,74 m2) al haberse permutado ya la cesión obligatoria del 10% al Ayuntamiento de Siero.

TITULAR: Pleno dominio a favor de PROMOCIONES MORO S.A. C.I.F. A-33615295.

Este aprovechamiento urbanístico es aplicable al desarrollo de la UA-14 de Lugones (UH 74/OVP-3/NC de Lugones como aprovechamiento privativo de PROMOCIONES MORO S.A.

**Tercero.-** Facultar al Sr Alcalde-Presidente o a la persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuera menester, para realizar cuantos actos sean necesarios con motivo de la aceptación, así como para la firma de cuantos documentos fueren precisos con motivo de esta.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Insistir, como así realicé en la Comisión de Urbanismo a la concejala delegada que en lo que se refiere a esta parcela y a las colindantes el Estado en el que se encuentra el compromiso personal de la concejala en el cual se realice estas labores tanto de desbroce, acondicionamiento por la mala salubridad en que se encuentran estas parcelas, pues entonces insistir cada vez que puedo que se atienda a ellas. Muchas gracias.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Habíamos reservado el voto para pleno pero vamos a votar a favor.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Fernández Suco:**

“Buenos días. Nosotros entendemos que fai falta un proyecto para Lugones para regular el tráfico pero también entendemos que el tráfico ye unu de los mayores causantes de los problemas de contaminación y de ruido que hay en Lugones, entos nos gustaría que esi proyectu fuese encaminau a aliviar la presión que ejerce el tráfico sobre Lugones y no para agilizalu, entos que haz falta una actuación sobre Lugones pero gustaríamos que fuese en otu sentiu, por eso vamos a abstenenos. En el sentido de no hacer por ejemplo un boulevard que atravesase Lugones por la mitad con varios carriles para cada sentiu y dos rotondes que agilizen el tráfico. Creemos que hay que caminar hacia un Lugones verde y sostenible en el que los peatones y los ciclistas tengan prioridad sobre los coches, no compartimos el proyectu políticu que tien el Equipo de Gobierno pa Lugones.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Este proyecto es de un plan general de ordenación urbana que aprobó este pleno y que sino no se puede desarrollar la zona de La Ería porque la gente quiere llegar con el coche a su vivienda para poder urbanizar, no es una cuestión, es decir, el proyecto ya está, es un proyecto que ya viene aprobado en el plan que existe en Siero, que aprobó el pleno y que yo ni estaba y que para que la gente pueda desarrollar la zona urbana de toda La Ería tiene que urbanizarse, no puede entrar la gente caminando a casa por los praos. Lo respeto pero quiero decir que no es una cuestión de si desarrollamos La Ería que la gente pueda edificar, hay que urbanizar para que lleguen allí, es un vial que el objetivo, aparte de que puedas decir que van a entrar más coches o no.”

## **SEGUNDA PARTE**

### **DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

## 12º.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

- De fecha 15 de noviembre de 2016, Resolución de la Alcaldía por el que se aprueba el documento en el que se contiene la *Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Siero*.
- De fecha 28 de noviembre de 2016, Resolución de la Alcaldía modificando la composición de la Mesa de Contratación, alterando el orden de titularidad y suplencia de los representante del Grupo Municipal Foro Asturias Ciudadanos.
- De fecha 14 de diciembre de 2016, delegando las competencias de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Rodríguez Morán, el día 15 de diciembre de 2016.
- De fecha 21 de diciembre de 2016, delegando las competencias de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Javier Rodríguez Morán, el día 23 de diciembre de 2016.

La Corporación queda enterada.

## 13º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de resoluciones de la Alcaldía y Concejalías-Delegadas, correspondientes al período comprendido entre el 21 de noviembre de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Corporación queda enterada.

### **MOCIONES**

#### 14º.- MOCIONES:

- I. **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL FORO ASTURIAS, PARA QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE ASTURIAS LA SIMPLIFICACIÓN Y AGILIZACIÓN PARA LA**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

## OBTENCIÓN DEL CARNET DE FAMILIA NUMEROSA Y APLICACIÓN DE CRITERIO DE RENTA “PER CÁPITA” EN TODAS LAS PRESTACIONES, SUBVENCIONES Y BONIFICACIONES SUJETAS A LÍMITES DE RENTA PARA LAS FAMILIAS NUMEROSAS.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina y Camino Fernández (total **dieciséis votos a favor** del PSOE, FORO, PP y PINSI), los votos en contra de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro votos en contra** de SOMOS-Siero), y la abstención de la Sra. González González y los Sres. García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y García Rodríguez (total **cinco abstenciones** de IU-IX y C's), **aprobar la siguiente moción** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de FORO, D. Eduardo Martínez Llosa, con fecha 14 de octubre de 2016, y dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana de fecha 8 de noviembre de 2016:

“Don Eduardo Martínez Llosa, Portavoz del Grupo Municipal de FORO en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente

### MOCION

Para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los mayores problemas que presenta la sociedad asturiana es la despoblación. Esta se debe a diversos motivos, entre ellos, la baja natalidad que en los últimos años ha registrado en nuestra Comunidad Autónoma. Con una de las poblaciones más envejecidas de toda España, y un número superior de defunciones que de nacimientos, el relevo generacional no está ni mucho menos asegurado. Según los últimos indicadores demográficos, por primera vez desde que se publican los mismos, las muertes duplican a los nacimientos en Asturias. En 2015 Asturias registró 13.546 defunciones y 6.457 nacimientos. El saldo vegetativo, diferencia entre estos indicadores, fue de -7.089, frente a una media nacional de -2.753

La Constitución Española establece en su artículo 39 que “los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de las familias”. No obstante, el débil



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

apoyo por parte del gobierno del Principado de Asturias a la natalidad, y las dificultades de conciliación entre la vida familiar y laboral han cronificado esta situación, que lejos de mejorar, empeora ejercicio tras ejercicio. La familia es uno de los pilares fundamentales de la sociedad, en el caso de las familias numerosas además apuestan por superar los problemas que pueda conllevar el tener un elevado número de hijos de índole económica, laboral e incluso familiar, contribuyendo a solucionar nuestro problema demográfico.

Por todo ello, el Grupo Municipal de FORO propone al Pleno del ayuntamiento de Siero, la aprobación del siguiente único **ACUERDO**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Siero, inste al Gobierno del Principado de Asturias, para:

**Primero.-** Que se apliquen las medidas necesarias para simplificación y agilización de obtención del carnet acreditativo de la condición de familia numerosa.

**Segundo.-** Se aplique el criterio de renta per como en todas las prestaciones, subvenciones y bonificaciones sujetas a límites de renta.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO Asturias, Sr. Martínez Llosa:**

“Voy a hacer una breve argumentación sobre la moción. Uno de los mayores problemas que presenta hoy en día la sociedad asturiana es la despoblación, como todo el mundo sabe. Esto se debe a diversos motivos, entre ellos la baja natalidad que en los últimos años ha registrado nuestra comunidad autónoma. Con una de las poblaciones más envejecidas de España y un número superior de defunciones que de nacimientos el relevo generacional no está ni mucho menos asegurado. La familia como núcleo fundamental de la sociedad desempeña múltiples funciones sociales que lo hace merecedora de una protección específica tal como señala numerosos instrumentos internacionales entre los que destaca la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta Social Europea.

Dentro de las diversas realidades de familias las llamadas familias numerosas presentan una problemática particular por el coste que representan para ellos el cuidado y la educación de los hijos y el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades. Proponemos hoy en este pleno dos medidas concretas que pueden favorecer en gran medida a este colectivo. En primer lugar solicitamos que se apliquen las medidas necesarias para la simplificación y agilización para la obtención de carnet acreditativo de la condición de familia numerosa si el objetivo es no rebasar el tiempo de resolución de los 20 días de media de



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

retraso que provocan a veces perder beneficios en algunos casos de una enorme cuantía económica como suceden con los gastos de la Universidad o colegios entre otros.

Y por otra parte, la segunda medida propuesta es que se aplique el criterio de renta per cápita en todas las prestaciones y bonificaciones sujetas al límite de la renta. En este sentido es imprescindible tener claro y que es de justicia y que es igualitarismo conceptos que muchos equivocan a veces interesadamente; en las becas y subvenciones se tiene en cuenta la renta familiar y no se atiende a la renta per cápita y en otros casos, como las becas de libros, solo se tiene en cuenta a los hijos ya matriculados con el mismo nivel educativo. Consideramos por tanto que hay que ajustar estos criterios por la diferencia sustancial de estas familias con el nivel de vida de otras familias con menos hijos o sin ellos, y por lo tanto pedimos el apoyo en esta moción. Gracias.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Muy brevemente. Como esta moción no va a tener coste para el Ayuntamiento, es instar al Principado, nosotros vamos a votar a favor.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Partiendo de la base que estamos de acuerdo con el argumentario que expone el Grupo Municipal de Foro y que entendemos que es uno de los problemas a los cuales tenemos que hacer frente esta sociedad nuestra del descenso de la natalidad y el problema demográfico y también de la emigración de los jóvenes del Principado de Asturias, entendemos que tenemos que darle unas soluciones, tanto a nivel regional como en el ámbito nacional, pues no están mitigando este problema que en próximos años y décadas constituirá uno de los mayores problemas que tiene que hacer frente la sociedad española. Atendiendo a los datos que se están publicando recientemente, el envejecimiento de la población en Asturias nos llevará a unos índices de personas dependientes en un futuro no muy lejano que, por la situación actual económica, resultará igual hasta insostenible.

Haciendo referencia a la propia moción y a los puntos de acuerdo, en el primero sí me hubiera gustado que el Grupo Municipal de Foro pudiera...; porque si es conocedor de esta problemática a la hora de la simplificación y agilización para la obtención del carnet acreditativo que nos hiciera también referencia a cuáles podrían ser este tipo de soluciones y qué medidas bajo su criterio serían las oportunas para llevarlas a efecto y ponerlas cuanto antes en práctica.

Respecto al punto segundo, nos surge una duda que, si bien la finalidad de la moción comprendemos que es en beneficio de las familias numerosas, pero esto puede generar un agravio comparativo respecto a familias sin hijos o con sólo un miembro, puesto que el que se haga el cómputo por renta *per cápita*, puede beneficiar en caso de que familias con rentas



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

altas y muchos hijos superen a familias con rentas bajas sin hijos, o con un hijo sólo que no les animaría a tener más. Esto supone evidentemente una balanza en la que hay que mantener un equilibrio que siempre es complicado, entre si queremos un beneficio para las familias que tienen familias numerosas, en este caso, que según la nueva reglamentación la nueva ley consta del tercer hijo, a si queremos que familias que están sufriendo mucho familias jóvenes con recursos o sin ellos, insten a tener un primer hijo. De hecho, quiero recordar y hablo de memoria, que el índice de natalidad está en Asturias por debajo de un hijo, llega al 0,8 ó 0,9. Con lo cual tenemos que sopesar si esta medida favorece a que esas familias jóvenes o no tan jóvenes puedan tener un hijo.

Ante estas incertidumbres que se nos presentan tanto en el punto nº 1, que insisto me hubiese gustado que se aportasen algún tipo de medidas que ellos valorasen como este punto nº 2, vamos a inclinarnos por la abstención.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“Yo tenía o tengo las mismas dudas que el Portavoz de Ciudadanos, sobre todo en el punto primero en el que se habla de simplificación, lo de agilización ya parece que el Portavoz de Foro lo ha comentado que se tardan unos 20 días y que se pide de alguna manera el que se reduzca ese periodo de obtención del carnet. Y la simplificación me gustaría saber ahora cuáles son los trámites o la documentación que hay que presentar porque yo vengo de una familia numerosa y en aquel momento simplemente había que llevar el Libro de Familia y hacerte una foto de todos juntos e inmediatamente te daban el carnet. Entonces, yo en este momento, desconozco cuáles son los papeles o las justificaciones que hay que aportar para llevar a cabo el obtener el carnet acreditativo de familia numerosa.

Y por otra parte, el argumento utilizado por el Portavoz de Ciudadanos también es un argumento que me ha generado las mismas dudas, efectivamente la mayoría de los casos nos estamos encontrando con familias jóvenes que con unas rentas bajas se ven limitados a la hora de poder tener hijos porque cuentan con unos ingresos reducidos. Por lo tanto, es un poco la pescadilla que se muerde la cola: no tengo hijos porque no tengo renta suficiente y no puedo acceder a ayudas si voy a renta *per cápita* y, de otra manera, entender que se fomenta la natalidad yendo hacia el apoyo, o a conceder determinadas prestaciones de subvenciones o bonificaciones, a familias cuantos más hijos tengan con rentas altas mejor, pues es un tema que también me plantea serias dudas.

Me gustaría oír las explicaciones al respecto de los proponentes de la moción para adoptar la decisión final.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

“En primer lugar para decir que este debate ya se mantuvo en la Junta General del Principado el día 30 de septiembre y que no entendemos muy bien la utilidad de repetirlo aquí, máxime cuando la proposición similar a la que ahora presenta Foro fue aprobada ya en la Junta. Entenderíamos que si no hubiese sido aprobada se pretendiese hacer presión desde los Ayuntamientos, pero cuando ese debate ya se mantuvo y ya se aprobó en la Junta, pues entendemos que no viene al caso repetirlo.

Brevemente diré que no estamos de acuerdo con la vinculación que se hace entre la situación de las familias numerosas y la realidad. Creemos que en este sentido lo que hace falta son medidas de otro tipo para corregir el envejecimiento como medidas de empleo, medidas de conciliación laboral, o mejora de los servicios públicos, de forma que con todo ello favorezcamos por un lado el alargamiento de la vida y por el otro, que las condiciones sean más favorables al aumento de la natalidad. Pero creemos en la familia evidentemente con un concepto mucho más amplio que el modelo de familia tradicional y en este sentido de apoyo a la familia. Creemos también en la necesidad de mejorar la tramitación los procedimientos de tramitación y de renovación de los carnets de familia números.

En este sentido también nuestra diputada Marta Pulgar hizo una pregunta por escrito en la Junta General el 31 de mayo en la que la Consejera respondía que los retrasos que se estaban dando que suponían que la renovación o la tramitación de estos carnets tuviese una duración media de tres meses en lugar de los veinte días que se señalaban en la norma, se debía a falta de personal. Se comentó también por parte de la Consejera que se estaba trabajando en el asunto, a pesar de ello pues estamos a favor de que se inste a agilizar todos estos trámites.

No estamos sin embargo y ya se comentó por parte de portavoces anteriores. No estamos, sin embargo, tan de acuerdo con el segundo punto que habla del uso de la renta *per cápita*. Sabemos que es un concepto que la Federación de Familias Numerosas de España aboga por él, pero creemos que debe darse un debate más amplio, que se acaban de plantear unas casuísticas en las que se ve que la renta *per cápita* no es un buen método, seguramente el IPREM tampoco sea el más justo pero debería de haber un debate en este sentido, en el que se tuviera en cuenta pues a lo mejor familias monoparentales también, que se verían perjudicados con este uso de la renta *per cápita*, o la introducción de criterios como el criterio de discapacidad.

Por todo ello, estando a favor del primer punto pero no pudiendo apoyar el segundo vamos a abstenernos.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:**

“Nosotros desde este grupo estamos comprometidos con la defensa de la familia como epicentro de nuestra sociedad y su fortalecimiento, su reconocimiento y respaldo son además nuestras señas de identidad. Para el Partido Popular la familia es un pilar del Estado de



*Negociado y Funcionario*  
 SECRETARÍA GENERAL  
 ACTAS Y/FV  
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

bienestar y estamos convencidos de que el reconocer y respaldar a las familias es una gran inversión social.

Tenemos que apostar también por reforzar la promoción de la natalidad y poner en marcha estrategias, tanto a nivel regional como a nivel nacional para ese fomento de la natalidad.

Tenemos que decir también que desde el Gobierno del Partido Popular, en la legislatura 2011-2015 se incrementó un 20,5% el presupuesto dedicado a la familia y a la infancia, destinando por primera vez una cantidad específica para la pobreza infantil. Con el fin de reforzar su protección se aprobó en el 2015 el Plan Integral de Apoyo a la Familia, que cuenta con más de 225 medidas y una dotación Presupuestaria de 5.400 millones de euros sólo para el primer año.

Estamos pues convencidos de que es imprescindible contar con las familias para devolver ese dinamismo a la sociedad y para ofrecer más libertad en la toma de decisiones para mejorar también la educación, la cohesión social y transmitir valores a nuestros hijos. Por todo ello y como bien se ha dicho que las propuestas que se nos traen aquí en esta moción son unas propuestas muy genéricas, aún así y por todo lo que he argumentado anteriormente vamos apoyar la moción, como digo son propuestas que habría que ir más al detalle pero bueno nos parece que en este sentido todo lo que sea apoyar y mejorar tanto la familia como institución lo que supone, de pilar fundamental, de cohesión social y bueno también he manifestado que es parte de nuestro ideario y así me voy ya al tema personal siendo miembro integrante de una familia numerosa, soy la quinta de seis hermanos, pues me parece que todas estas medidas debemos pues de impulsarlas tanto a nivel de administración local, regional y como no del gobierno central. Así pues seguir apostando por la natalidad y todos sabemos el gran problema que tenemos en esta Comunidad Autónoma, pues entre todos empujar para que existan las dotaciones que estamos, en comparación con Europa, muy lejos de las ayudas que tienen nuestros socios comunitarios. Muchas gracias.”

**Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS Asturias, Sra. Fernández López:**

“Empiezan su moción hablando de la despoblación en Asturias. Está claro que la despoblación es un problema creciente en los últimos años y no cabe duda que nuestro objetivo primordial sea que las familias tengan una calidad de vida digna, pero cualquier tipo de familia, incluidas las familias monoparentales o mejor dicho en su mayoría monoparentales, o las familias que tienen miembros en situación de dependencia y que han visto mermadas las ayudas debido a los recortes y no están esperando por un carnet sino por un derecho. Aquí expongo sólo un par de ejemplos pero sin duda hay muchas más situaciones que abordar. El descenso demográfico se debe a la crisis económica y en gran parte a las políticas del PP y que su partido avala. Si quieren hablar de despoblación hablemos de empleo



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

o mejor dicho de falta de empleo o empleos con sueldos precarios, de la destrucción de empleo público o de las personas jóvenes que tienen que emigrar o de la situación de las pensiones y de los pensionistas. El envejecimiento demográfico en Asturias se soluciona con políticas que aborden el rescate de las familias pero las de todo tipo, con medidas para construir políticas de empleo de vivienda, de mayores, de jóvenes, del mundo rural y de un largo etc. El problema es económico, no de la falta de voluntad de personas jóvenes por tener hijos.

Esta moción no habla de más apoyo, sólo de trámites administrativos que no pueden hacerse con celeridad por falta de personal, gracias a la política estatal que ustedes apoyan. Trámites que tampoco quisieron agilizar vetando el uso de la declaración responsable que en su momento pedimos. Esperemos que su solución para agilizar estos trámites no pase por privatizar el servicio, ahora que el fracaso de este modelo está comenzando a enmendarse con la remunicipalización del servicio.

Por último, ya aclarado el punto dos, se aplica el criterio de renta *per cápita*, ¿quieren limitar las ayudas dividiendo por miembros de la unidad familiar? Porque en este asunto, consideramos que el elemento determinante es la lucha contra la pobreza infantil, no en buscar cómo dar más recursos públicos a familias que en algunos casos pueden contar ya con altos ingresos.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Simplemente, ¿podemos aquí abrir el debate sobre otras circunstancias que son diferentes a la moción que nosotros presentamos? Nosotros presentamos una moción, creo que está bien claro los dos puntos: “Que se apliquen las medidas necesarias para la simplificación y agilización de la obtención del carnet”. Esto es algo que está claro, que es evidente que es el día a día, hablan aquí diferentes portavoces de la situación particular y familiar, yo incluso también podía hacerlo pues soy padre de tres hijos aunque ahora no es familia numerosa porque uno ya es mayor, y sufrí esa circunstancia, no quiere decir que porque la haya sufrido que por eso vaya a tener que defenderla particularmente, pero sí que la defiende en general. Y por otra parte, lo que nosotros exponemos aquí no vamos perjudicando a ningún tipo de familia sino más bien lo que estamos es resaltando el tema de la familia numerosa. Por lo tanto, es por lo que presentamos esta moción.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“Disculpe, pero yo había planteado qué significaba la simplificación, dado que en el momento en que a mi familia le tocó hacer los trámites, era llevar el Libro de Familia y una foto de todos en su conjunto. En el momento en que llegabas al número de...; en este caso era de cuatro, nosotros somos cuatro.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Y tampoco conocía que este debate ya se ha reproducido en la Junta General, es algo que desconocía. Y yo opino lo de siempre, trasladar un debate al ámbito municipal cuando ya se ha debatido por todos los partidos en la Junta General y querer hacer aquí la misma exposición de motivos y la misma defensa, me parece que es un ámbito que deberíamos ir quitando y ciñéndonos a lo que cuestión municipal se refiere. Yo, por lo tanto me voy a abstener, no voy a entrar ya a juicios de apoyo y debate y me voy a abstener.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Para finalizar. Que se haya debatido en la Junta General del Principado, para nosotros no implica que desde este Ayuntamiento, a pesar de que no tenemos competencia en ello, queramos resaltar a través de esta moción nuestro apoyo.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:**

“Me sorprende que se diga que se debatió en la Junta, o sea, estamos cansados de debatir aquí cosas que se debaten en la Junta. No me parece tampoco un argumento que tenga ahora porque si vamos a aplicar ese argumento para todas las mociones, pues igual nos hacemos un favor y en vez de cinco tenemos dos y acabamos antes. Pero, simplemente que estoy totalmente de acuerdo con el argumento que acaba de manifestar el Portavoz de Foro.”

## **II.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE SENSIBILIZACIÓN CON EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, TEA.**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y García Rodríguez (total **veinticuatro votos a favor** del PSOE, FORO, SOMOS-Siero, PP, IU-IX, PVF y C's), **ningún voto en contra** y la abstención del Sr. Camino Fernández (total **una abstención** del PINSI), **aprobar la siguiente moción** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía D. Sergio García Rodríguez, con fecha 21 de noviembre de 2016, y dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana, de fecha 7 de diciembre de 2016:

“Sergio García, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayto. de Siero, al amparo de lo dispuesto en los arts. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCION solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno, para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente:

### MOCION EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El trastorno del espectro del autista, TEA es un trastorno del desarrollo que se caracteriza porque no aparecen o lo hacen de forma alterada, las competencias necesarias para relacionarse de un modo normal con otras personas, acompañado de rigidez y patrones repetitivos de conducta.

Además pueden aparecer problemas o alteraciones sensoriales, de Teoría de la mente (capacidad para poder reflexionar sobre el estado mental y sensaciones de uno mismo y de los demás, pudiendo así prever tanto el propio comportamiento como el de otro); de Teoría de la Coherencia Central (capacidad para conectar detalles, la información percibida de forma diversa, para atender un significado superior) entre otros. También pueden acompañar al TEA: el déficit cognitivo, la epilepsia, los trastornos del sueño y de la alimentación, la hiperactividad, la ansiedad, la depresión, etc.

Se han escrito distintas definiciones de autismo pero todas ellas tienen en común que este trastorno causa dificultades en la comunicación y la interacción social en diferentes contextos. Estas dificultades no pueden ser explicadas por un simple retraso general en el desarrollo del individuo sino que subyacen otras causas. Aún seguimos investigando éstas para encontrar un tratamiento más efectivo y que termine con la cronicidad de este trastorno. Actualmente el autismo no tiene cura, pero sí es tratable. Se ha demostrado que cuando los niños con autismo son diagnosticados en edades tempranas, y reciben intervención inmediata, la educación apropiada y la terapia recomendada, muchos de ellos pueden ser autosuficientes sin apenas diferencias con el resto de la población, pudiendo desarrollar una vida social plena.

Parece claro que los síntomas de autismo aparecen en la edad infantil manifestado normalmente en los tres primeros años de vida. Normalmente se detectan por dificultades a la hora de relacionarse, comunicarse o jugar con los demás niños.

Entre las dificultades para los niños con autismo a modo de resumen podemos citar:

- Dificultades para comunicarse sin palabras durante la interacción social: uso del lenguaje corporal, comprensión y uso de otros aspectos de la comunicación no verbal como el contacto ocular y falta de expresiones faciales y gestos.



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

- Los niños y niñas con autismo perciben la comunicación no verbal o lenguaje corporal de manera diferente sacando conclusiones diferentes a la hora de percibir mostrar sentimientos de forma expresiva. Estas dificultades se acentúan al distinguir figuras humanas demostrando dificultad para procesar y memorizar este tipo de figuras. Se ha demostrado que con una terapia adecuada la percepción de estos aspectos mejora considerablemente.

- Dificultades en la reciprocidad social y emocional, que se presentan de diferentes formas, variando desde dificultades en las aproximaciones sociales, dificultades para mantener una conversación, para compartir intereses y emociones y dificultades en la iniciación social.

- Dificultades para establecer y mantener relaciones con otras personas más allá de sus padres o cuidadores.

El uso de pictogramas

Un pictograma es un dibujo o signo que expresa una información a través de un concepto relacionado con el mismo. Por ejemplo, para indicar que los baños son de mujeres u hombres, en vez de utilizar la palabra (comunicación verbal) se usan dibujos de mujeres y hombres caracterizados con falda o pantalón. Es decir, a través de la imagen podemos extraer una información que podría haber sido expresada por palabra.

Está demostrado que una de las mejores herramientas para comunicarse con las personas con autismo es a través de pictogramas, ya que éstas tienen gran capacidad para aprender a usarlos. Pueden usarlos tanto para comprender el entorno a su alrededor como para comunicarse con los demás, señalándolos para pedir algo.

La razón es que para alguien que no comprende las reglas sociales o el lenguaje verbal, puede ser mucho más sencillo apoyarse en una estructura visual que se le haya proporcionado, pues es algo muy estable y en lo que puede confiar. No en vano, el uso de pictogramas se encuentra muy extendido en las personas con autismo. Pero esto no significa que todas las personas con autismo vean en los pictogramas el mismo significado que les otorgaría otro niño. El significado que puede tener para estas personas puede variar si se cambia el color de fondo o el grosor de las líneas sobre todo si se refieren a las figuras humanas, que como se señaló tienen grandes dificultades a la hora de entenderlas. Para entenderlos necesita un proceso de aprendizaje por lo que se llegan a acuerdos de homogeneizar los pictogramas usados para personas con este trastorno.

Desde las administraciones públicas tenemos la obligación de facilitar la inclusión social de estas personas y ésta pasa por una correcta y fluida comunicación entre la administración local y sus servicios y estas personas. Para facilitar esta interacción se



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

propone que se extienda el uso de pictogramas (homologados) a todos los edificios públicos y dependencias municipales, en especial aquellas frecuentadas por niños. Para ello la FMM en 2014, conscientes de la importancia de facilitar la señalización de estos espacios a las personas con TEA y discapacidad visual, ofreció un juego de pictogramas para señalar los edificios municipales más representativos. Estos están dibujados sobre fondo negro para facilitar su comprensión.

Desde el grupo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, conscientes de la problemática que tienen a la hora de comunicarse con su entorno este colectivo y lo importante que es hacer accesible la comunicación entre vecinos y administraciones públicas para acceder a todos los servicios municipales se propone el siguiente:

## ACUERDOS

- Elaborar campañas de sensibilización sobre el Autismo, especialmente en los centros escolares para facilitar la inclusión social de estas personas y fomentar el respeto a la diversidad desde edades tempranas.
- Disponer de pictogramas en todos los edificios públicos como una medida de acceso a la información. Los mismos tendrán que estar normalizados y contar con la aprobación de las asociaciones relacionadas con el TEA, aportando sus opiniones y recomendaciones para que estos sean lo más efectivos posible.
- Disponer de pictogramas en las zonas de ocio como los parques infantiles para que los niños y niñas conozcan las reglas de juego de los diferentes espacios.
- Disponer de pictogramas en las zonas deportivas como una medida de adaptación cognitiva para personas con TEA.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“En la exposición de motivos queremos hacer referencia a lo que es la problemática del trastorno del espectro del autista, TEA, y a todos los compañeros de la Corporación lo que hemos tratado es de darles información de todo lo que lleva estas personas que padecen este trastorno y la problemática que tienen que hacer frente sus familiares. A su vez también, hacemos una descripción del significado de la autorización de los pictogramas y el beneficio que tiene para estas personas que padecen este trastorno. Entrando ya en lo que son los



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

acuerdos podríamos decir que se pueden englobar en dos, puesto que uno hace referencia al uso del pictograma en aquellos lugares municipales, zonas de ocio o zonas deportivas. Y en la primera que yo creo que es una de las patas fundamentales es la posibilidad de elaborar campañas de sensibilización sobre el autismo, especialmente en los centros educativos puesto que después de las reuniones mantenidas con asociaciones de este colectivo y familiares la problemática a la cual tienen que hacer frente estos niños y adolescentes es al acoso escolar en los centros de estudio, acoso escolar que se produce sobre todo en el paso de la educación primaria a la secundaria por la falta de sensibilización de muchos de los jóvenes, la falta de estas campañas de información sobre este trastorno que padecen muchos de nuestros jóvenes y se ven abocados a veces al aislamiento social y a padecer acoso escolar.

Entonces quería también aportar, como bien decía el Secretario Municipal, la primera intención de este grupo municipal era contar hoy con la intervención de la presidenta de la asociación ADANSI pero por temas en las fechas en las cuales estamos pues no va a ser posible el que nos de su punto de vista y así con ello manifestar de primera mano cuáles son sus problemáticas. También quería poner en conocimiento de la Corporación, como bien dije en la Comisión, que en el aspecto del uso de la instalación de pictogramas podía ser el aspecto económico se podía utilizar la partida que está destinada a la Fundación Municipal de Cultura que son 10.000€ para la colocación de diferentes carteles o letreros en los locales municipales.

También quería haceros conocedores de los datos, porque esto puede resultar para alguno de los miembros de la Corporación extrañeza puesto que igual no son conocedores de casos que pasen en Siero, pues sí, en Siero aunque es difícil el conteo por parte de la comunidad educativa, el tener un conteo específico de estos casos, profesores de este concejo y miembros de la asociación nos han hecho sabedores que la media está en 1 de cada 88 nacimientos que se producen en España pueden sufrir este trastorno de autismo. Estas cifras si las trasladamos a la población de Siero pueden llevar una estimación de 590 personas que pueden padecer este trastorno.

En los centros docentes de Siero los responsables y profesionales de estos centros los cifran en que se dan casos, dos, tres, cada curso lectivo, que se detectan y estas cifras están en aumento año tras año. Por lo tanto, no tenemos un problema tan alejado. Sí es cierto que en 2015 en un consejo de ministros se estableció una estrategia nacional para la mejora de la calidad de vida para las personas con trastorno del espectro del autismo pero esta estrategia no se ha llevado a cabo, de hecho partió sin ningún tipo de fondos, y la queja por parte de los colectivos de las asociaciones es que esto está parado totalmente, de ahí que nosotros incidamos sobre todo en el punto 1 que es elaborar estas campañas de sensibilización en los centros docentes y que mejor manera que no tener que esperar que nos lo impongan desde ámbitos nacionales y que ya nosotros, Siero, de un paso al frente y que nosotros seamos punta de lanza en este aspecto, de hecho también aprovecho para insistir en la creación de ese Consejo de Accesibilidad que fue una moción aprobada por unanimidad por esta Corporación y el compromiso en este caso también personal de la concejala delegada de urbanismo que



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

competente a su ámbito de ponerlo a desarrollar cuanto antes porque estos puntos se podían debatir en este consejo que sería el foro más apropiado para ello. Creo que la explicación ha sido bastante argumentada y simplemente espero contar con el apoyo de toda la Corporación. Muchas gracias.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Aún estando de acuerdo con el contenido y los fines de la moción le falta lo fundamental y a partir de hoy nuestro voto cambia radicalmente en el sentido de que no vamos a apoyar mociones que no lleven estudio económico. Creemos que no deberíamos aprobar ninguna moción que vaya a suponer un incremento del gasto corriente, sin saber cuanto nos va a costar y si lo podemos asumir. Aprobar mociones sin estudio económico queda muy bien para la galería y los medios de comunicación pero es poco serio y nada operativo porque hay mociones aprobadas aquí y terminaremos el mandato y no se cumplirán. Ya lo hemos advertido en muchas ocasiones anteriores y lo hemos sufrido al tener que retirar, por no tener estudio económico, la moción para el cambio del sistema de bombeo de agua en Los Corros-El Piqueru, que iba a suponer un ahorro de más de 56.000 € al año y tuvimos que retirarla por falta de estudio económico y la tuvimos que demorar cuando es para ahorro, sintiéndolo mucho, por falta de un mínimo, yo ya no digo que se vaya al céntimo pero un mínimo de estudio económico nuestro voto no va a ser a favor ni de esta ni de ninguna que tenga coste económico. Muchas gracias.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“Vamos a apoyar la moción que se presenta por parte del Portavoz de Ciudadanos, es una cuestión que reconozco ser desconocedor del problema que representa. De hecho cuando en su momento había comentado la existencia de dos o tres casos por curso electivo, pensé que se trataba de un error al hablar supuestamente de un número que a mí me parece elevado de alumnos, de niños o niñas por curso electivo pero bueno ahora que está ratificando esas cifras y que de alguna manera confirma esa situación, creo que es un tema que afecta de una manera ya considerable a los centros educativos y que todo lo que podamos hacer por ayudar a estos niños y niñas pues creo que bienvenido sea y por lo tanto vamos a apoyar la moción.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:**

“Estamos totalmente de acuerdo con la moción, con todo lo que sean medidas de integración y de discriminación, llevábamos además este punto concreto en nuestro programa



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

electoral y además ha sido propuesto y desarrollado con medidas similares por Izquierda Unida en numerosos Ayuntamientos de España.

Simplemente lamentamos la falta de presupuesto concreto en el 2017 de una partida concreta que Ciudadanos tenía que haber apurado un poco más las negociaciones ya que dio el voto a favor del presupuesto, pues para que ya estuviese incluido en el presupuesto. Entendemos no obstante que no va a suponer problema habilitar el crédito necesario para llevar adelante las medidas si la moción es finalmente aprobada.

Y un matiz, indicar porque ya lo escuché varias veces y sé que posiblemente más adelante vuelva a repetirse, comentarle a Juan que el tema de la moción que en su día la tuvo que retirar el PINSI no se debía, o al menos por parte de este grupo no se pidió la retirada porque no tuviese estudio económico, sino porque se proponía una medida técnica concreta que no sabíamos si era técnicamente viable o no.”

#### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:**

“Vamos a votar favorablemente esta moción, deberíamos de ponernos en marcha y constituir de una vez por todas ese consejo de accesibilidad que creo que sería el marco adecuado para debatir estas cuestiones. En cuanto al coste de la moción no creemos que sea significativo por los acuerdos que se proponen tanto las campañas de sensibilización sobre el autismo, o la disposición de los pictogramas en todos los edificios públicos, o zonas de ocio. De todas maneras, tampoco hay que abarcarlo todo a la vez y lo que sí tenemos que hacer es ir avanzando, si la dotación presupuestaria requiere de varios ejercicios, pues tampoco pasaría nada. Ya digo que no creo que sea una aportación que nos vaya a descuadrar el presupuesto.

Así pues, por todo ello vamos a votar favorablemente a la moción que nos presenta hoy Ciudadanos.”

#### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sra. Ballester Andreu:**

“Las peticiones que hace el Grupo Municipal Ciudadanos en su moción, evidentemente nos parecen razonables y justas y por ello las vamos a apoyar. No obstante queremos hacer hincapié en su concreción en un tracto no determinado siendo muchos los trastornos existentes que dificultan la comunicación y la interacción social. Por lo que entendemos que las campañas de sensibilización municipal han de estar basadas en el respeto a la diversidad pero en el más amplio sentido del mismo.

Por otra parte, en el Pleno del pasado mes de septiembre SOMOS-Siero presentamos una moción sobre accesibilidad que por cierto fue aprobada por unanimidad, en la que se instaba a la realización de un estudio de la actual situación de edificios e instalaciones municipales, así como el desarrollo de un plan y de unas jornadas sobre accesibilidad.



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Consideramos que las peticiones del Grupo Municipal de Ciudadanos, tiene cabida dentro de un proyecto más amplio y más ambicioso y que además ya cuenta con el apoyo unánime de este Pleno. Sin embargo su desarrollo cuenta con nuestro acuerdo político que, como bien ha comentado, ya se ha comentado por parte de otro portavoz son los presupuestos del equipo de gobierno que ustedes recientemente apoyaron y no incluye la comprometida partida presupuestaria pa desarrollar este plan de accesibilidad donde tengan cabida por ejemplo los pictogramas por ustedes solicitados y las campañas de sensibilización que sean necesarias. Las acciones que la ciudadanía necesita no solo se consiguen con la presentación de mociones concretas sobre temas determinados, se consiguen, como bien ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, luchando por una sociedad más concienciada, más empática, más solidaria pero por supuesto destinando los fondos públicos a la consecución de estos objetivos. Reiterando que vamos apoyar esta moción, por supuesto, si que me gustaría aprovechar para preguntar al equipo de gobierno por el estado de desarrollo del estudio del Plan de Accesibilidad al que se comprometió cuando se aprobó la moción. Gracias.”

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de FORO, Sra. García Gutiérrez:**

“Nosotros queremos desde Foro agradecer a Sergio que presenta aquí esta moción en Siero y estamos totalmente de acuerdo con la moción, por supuesto que la vamos a votar y estamos convencidos de los razonamientos que se exponen en la iniciativa y nos parece fundamental contar con las asociaciones que están relacionadas con el TEA que está señalado bien en el punto 2 y que ellos aporten sus recomendaciones y marcar las actuaciones que se deban realizar en las zonas de ocio, en las deportivas y en los edificios públicos. También coincidimos como comentaba la Portavoz del Partido Popular el marco del consejo de accesibilidad donde se debería tratar esto y otros temas. Entendemos que fomentar el respeto en edades tempranas, como también dice y elaborar las compañías de sensibilización desde nuestro ámbito local completa perfectamente el objetivo de la moción de Ciudadanos y vamos a votar a favor. Gracias.”

### **Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Cienfuegos Prada:**

“Desde el equipo de gobierno vamos a votar a favor de esta moción de esta enmienda también, apoyamos con ello hacer una llamada a la reflexión y la responsabilidad hacia las personas con autismo y por extensión a todas las personas con discapacidad en el desarrollo. Consideramos que la colocación de pictogramas en diversos lugares públicos con el objetivo de ayudar a las personas con niños autistas a orientarse mejor y poder entender donde se encuentran en determinados momentos es sin duda una acción adecuada y correcta y para lo



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

cual sería necesario utilizar un diseño universal. Es por tanto básico que los diseños de los pictogramas se ajusten a una normativa internacional y que además se hayan validado en una población lo suficientemente grande. Nuestro planteamiento por tanto sería, y de acuerdo con la moción, llevar a cabo programas de señalética adaptada basada siempre en principios de validez, validación y respeto a las normas existentes. Este esfuerzo, entendemos, es importante y responde a una realidad y a una necesidad, la cual ha sido adecuadamente detectada por diferentes asociaciones y entidades. Y puntualizando los datos que daba Sergio y añadiendo uno más quisiera comentar que el alumnado en régimen de integración y escolarizado en colegios públicos del sector de Siero y con diagnóstico educativo del trastorno del espectro autista TEA es de 24 alumnos a fecha de 30 de junio de 2016.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Agradecer el dato según el cual la asociación autonómica **Adansi** lo agradecerán porque no contaban con ello, agradecimiento y doble a los partidos que han mostrado su intención de votar a favor. Unas breves cuestiones, sobre la aportación o la intervención que ha realizado el portavoz del PINSI, el Sr. Camino, anticipar a los compañeros que llevan las mociones siguientes que sepan que van a votar en contra, ya os anticipo puesto que implica un coste.

Evidentemente, Sr. Camino, todo conlleva un coste pero sí indiqué que el tema de los pictogramas puede ser dentro de la partida de 10.000 euros que está aprobada en presupuestos dentro de la Fundación Municipal de Cultura y que hablé con la Presidenta del Órgano Rector, el cuál podía ser una parte destinada porque el importe de unos letreros no crea que sea muy superior.

La necesidad de aportar un informe técnico que dé rigor a todas las mociones presentadas, somos conocedores en todas las Comisiones en esta Corporación, de la carga de trabajo a la que se ven sometidos tanto los técnicos como personal laboral o funcionarios, con lo cual si cada moción tiene que venir con un informe, sea aprobada o no...es decir, estamos cargando de trabajo ya anteriormente. Igual puede ser que muchas de ellas sean no aprobadas y esto conllevara un retraso en otros expedientes que son seguramente prioritarios a este punto.

Lamentar que el PINSI no se sume a esta moción por esta circunstancia, que es totalmente respetable.

Sobre las intervenciones de los portavoces de Izquierda Unida y Somos, agradecer su predisposición al voto a favor, pero indicarles que hacer referencia a las negociaciones presupuestarias...hombre, a este grupo municipal, sin duda les hubiera gustado tener tres representantes o cuatro respectivamente para seguramente, el equipo de gobierno atendería a muchísimas más de las propuestas que hemos realizado pero lamentablemente los sierenses



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

han decidido que sea solo un miembro el que esté representando al Grupo Municipal de Ciudadanos y dentro de nuestras limitaciones hacemos lo posible. Me gustaría tener más para exigir mucho más y llegar a acuerdos, que es la base de unos presupuestos municipales.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Muy brevemente, no dije que iba a votar en contra, ni voy a votar en contra probablemente en ninguna, dije que no iba a votar a favor, mi voto va a ser la abstención.

Y en los estudios económicos hubo un ejemplo aquí cuando se presentó por el Sr. Rodríguez Vigil lo de la piscina de El Berrón. No encargó el trabajo a los técnicos se lo curró él. Entonces los que somos de un grupo unipersonal, comprendo que nos resulta más difícil hacer las cosas, pero los que son tres, cuatro y cinco pueden perfectamente elaborar el estudio y traer por lo menos un coste aproximado.

Por lo tanto, lo que pretende el PINSI es que cuando traigamos una propuesta aquí sepamos cuánto nos va a costar y si lo vamos a hacer, porque lo otro es salir en la prensa muy guapo y quedar muy bien para la galería, pero el presupuesto es el que es y el dinero es el que es y yo abogo más por crear empleo. El PINSI aboga más por crear empleo y erradicar la pobreza.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“De todos modos las mociones son voluntad de eso, propuestas o intenciones políticas y las intenciones políticas, queramos o no, se confirman con presupuestos aprobados por políticos. Entonces quien trae aquí mociones, a la hora de aprobar el presupuesto se ve el interés y el calado político de su moción cuando con su actitud hace posible que la moción llegue a buen puerto.”

**Con carácter previo al debate y votación de la siguiente moción y conforme a lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Siero, intervino el Sr. D. Ludivino García González, señalando lo siguiente:**

### **Intervención de D. Ludivino Díaz González:**

“Señoría, Señores Concejales, no se asusten, traigo varios papeles pero la intervención no va a durar más allá de cinco minutos.

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, en su artículo número once, recoge la colaboración de las



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Administraciones Públicas con los particulares para la localización e identificación de víctimas.

El punto número uno expresa: “Las Administraciones Públicas en el marco de sus competencias facilitarán a los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten, las actividades de indagación, localización e identificación de las personas desaparecidas violentamente durante la Guerra Civil o la represión política posterior y cuyo paradero se ignore.”

El pasado ocho de octubre fueron beatificados en la Catedral de Oviedo los llamados mártires de Nembra, un sacerdote y tres seglares. El representante del Papa, el Cardenal Ángel Amato, en un momento de la homilía, dijo, refiriéndose al asesinato de estas personas: “Contra el riesgo real de la desaparición de aquel suceso sangriento, la Iglesia reclama. No por un sentimiento de venganza y de odio hacia los perseguidores de entonces, sino por un justo deseo de recuerdo. Si se olvida el pasado estamos condenados a repetirlo.”

Pues bien, los familiares de otros represaliados también reclamamos sin ánimo de venganza, sin odio, de una manera legítima y justa.

En el año 2008, mi padre, Enrique Díaz Vigil, solicitó a este Ayuntamiento que, después de realizar las gestiones necesarias sobre los restos de la conocida como mina o pozo Tartiere, se procediesen a realizar las labores de limpieza y se colocase un monolito o una placa en la que rezase el nombre de su padre, Enrique Díaz Peña, así como el de todos de los que se pudiera tener constancia de que allí estuvieran enterrados y en todo caso, haciendo referencia al resto de víctimas allí arrojadas, de las cuales no se conocen sus nombres.

Pues bien, ocho años después, seguimos esperando una respuesta.

El afamado forense Francisco Echeverría que ha exhumado los restos de más de ocho mil personas desde el año 2000, reivindica la implicación institucional en la memoria histórica para consolidar la democracia.

En una entrevista que le hicieron el pasado mes de septiembre dice: “Es increíble que en España puedan existir municipios con enterramientos clandestinos sobre los que no se haya pensado algo o señalado algo. El derecho a la verdad no prescribe nunca. Y al haber un derecho, hay un deber que obliga a las instituciones. Las víctimas tienen derechos que hay que atender. La memoria histórica no afecta sólo a la historia del pasado, habla del presente, de las personas de carne y hueso con derechos desatendidos. A esa gente hay que decirle que aquello fue injusto, que les comprendemos y que les apoyamos.

Señoría, señores concejales dignificar y honrar la memoria de los muertos por la represión franquista no debiera estar supeditado a profesar o pertenecer a determinado credo religioso o partido político. Quienes tienen en sus manos el poder dar el voto favorable a que se realicen las acciones pertinentes para que de una vez por todas se olviden odios, se cicatricen heridas abiertas, no pueden desaprovechar las oportunidades que se les brindan, vengan de donde vengan.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Mi padre, Enrique Díaz Vigil, ni quiere ni puede seguir esperando a que se identifique allí en Secadiella, una tumba sin nombre. El resto de familiares de Enrique Díaz Peña, tampoco. Muchas gracias.”

### III.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS-SIERO, SOBRE ADECUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE INVENTARIO DE FOSAS COMUNES REALIZADO POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y REALIZACIÓN DE ESTUDIO DEL MUNICIPIO POR SI EXISTIERAN OTRAS FOSAS NO LOCALIZADAS, PUBLICACIÓN DE ESTOS DATOS EN LA WEB MUNICIPAL Y OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS A ASOCIACIONES Y FAMILIARES PARA SU EXHUMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE CUERPOS DE FOSAS COMUNES, EN APLICACIÓN DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA.

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío, Viesca Alvarez y García Rodríguez (total **veinte votos a favor** del PSOE, FORO, SOMOS-Siero, IU-IX y C's), **ningún voto en contra** y la abstención de la Sra. Polledo Enríquez y los Sres. Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro y Camino Fernández (total **cinco abstenciones** del PP, PVF y PINSI), **aprobar la siguiente moción** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal SOMOS-Siero, Javier Pintado Piquero con fecha 2 de diciembre de 2016 y dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 23 de diciembre de 2016:

“Javier Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCION para su discusión y debate, en su caso, aprobación en el próximo pleno, con fundamento en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

40 años después del fin de la dictadura franquista España se mantiene como segundo país en el número de personas enterradas en fosas comunes sin ser identificadas y Siero no es ajeno a esa situación teniendo, al menos, 12 fosas comunes de las que solo 1 se encuentra señalizada y 2 exhumadas oficialmente.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

El artículo 12 de la Ley de Memoria Histórica, referido a la identificación y localización de víctimas dice:

1. El Gobierno, en colaboración con todas las Administraciones públicas, elaborará un protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones. Asimismo, celebrará los oportunos convenios de colaboración para subvencionar a las entidades sociales que participen en los trabajos.

2. Las Administraciones públicas elaborarán y pondrán a disposición de todos los interesados, dentro de su respectivo ámbito territorial, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas a que se refiere el artículo anterior, incluyendo toda la información complementaria disponible sobre los mismos.

Por tanto nuestro municipio tiene responsabilidad directa en el tratamiento que se les da a las personas que permanecen enterradas en los caminos de nuestro municipio.

El cumplimiento de la Ley no puede depender de una interpretación ideológica, por lo que se hace urgente tramitar un protocolo que recoja la adecuación y señalización de aquellas zonas donde permanecen o han estado enterrados cuerpos durante decenas de años sin ningún tipo de respeto ni de la dignidad mínima que como sociedad hemos de otorgar a quienes fueron asesinados por defender la democracia.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal SOMOS SIERO solicita,

## ACUERDOS

1. Adecuar y señalar las fosas detalladas en el inventario realizado por el gobierno del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo.
2. Realizar un estudio detallado del municipio por si existieran otras que no han sido contabilizadas.
3. Que todos los datos de cada una de ellas (localización, fotografía, número de personas enterradas, acciones realizadas,...) se dispongan en la web municipal.
4. Que en coordinación con las diversas asociaciones existentes y los familiares y si así lo solicitan, se ayude económicamente con el coste total del proceso no subvencionado por otras administraciones, para la exhumación e identificación de los cuerpos."

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Lo primero, agradecer infinitamente la intervención realizada porque aunque la hizo una sola persona, habló en nombre de millones.



*Negociado y Funcionario*  
 SECRETARÍA GENERAL  
 ACTAS Y/FV  
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

España es el segundo país del mundo en desapariciones forzosas sin investigar. Hay varios incumplimientos flagrantes en Derechos Humanos que desde el alto Comisionado de Naciones Unidas o el Consejo de Europa, nos vienen reclamando cumplir con cada vez más insistencia. Se trata por tanto, de una cuestión básica de Derechos Humanos.

Estas familias solo piden que se reconozca institucionalmente el sufrimiento de los asesinados y de sus familiares por defender o simplemente desear la democracia en España.

Ahora mismo, son los nietos y las nietas de estas personas las que están pidiendo todo esto, ya que los que lo vivieron en primera persona bastante tuvieron con sobrevivir y soportar el silencio impuesto a la fuerza, y convivir con los represores en una situación de sumisión. Es esta tercera generación la que está queriendo saber lo que pasó durante esa parte de la historia de España y que se dé a conocer. Esa parte que no aparece en los libros de texto y a la que muchos de sus padres todavía me emociona recordar sin querer hablar mucho de ello. Todo esto demuestra que la herida no está cerrada, y es que cuando, tras un hecho generalizado como fue la represión franquista no se cierra, no se estudia y se le impone un mandato de silencio, sus efectos se transmiten generacionalmente.

Esto debería preocuparnos como sociedad que quiere vivir en paz y no repetir errores, pero debería preocupar especialmente a los poderes públicos que somos los que en primera instancia tenemos que dar respuesta y dar acceso a esas demandas.

Es un error muy grande intentar culpabilizar a víctimas nuevamente intentando acusarlas de abrir heridas o simplemente intentando ejercer un buenismo sin sentido diciendo aquello de que hay que mirar hacia adelante.

Las víctimas ya fueron culpabilizadas masivamente durante el franquismo utilizando el argumento de que el golpe de estado, la Guerra Civil y la represión fue una situación consecuencia necesaria del desorden previo. Se culpabilizó después a sus descendientes sembrando la duda de que algo habrán hecho para merecer lo que les había ocurrido.

No podemos caer en el mismo error otra vez y para no afrontar la realidad de nuestra historia, acusar a las víctimas de ser culpables por pedir simplemente la verdad, la justicia y reparación.

En nuestra moción pedimos el cumplimiento de cuatro puntos: Adecuar y señalar las fosas ya detalladas por el Gobierno de Asturias en Siero, para ello, estamos dispuestos y entendemos que junto con los familiares nos reunamos a lo largo del mes de enero para ver qué placas, monolitos u otros símbolos podamos poner de inmediato y cuáles hemos de tramitar permiso para ello. Creemos que lo que hagamos ha de representarnos a todos y cada uno de los grupos de este Ayuntamiento y por ello, hemos de decidirlo entre todas y no cerrarlo a que seamos nosotras quienes determinemos qué se ha de colocar y a qué precio.

Otro punto, es realizar un estudio por si hubiera otras fosas que no han sido contabilizadas. Hay testimonios de que existen más y es nuestro deber recoger la información y señalar todos esos puntos. Cada vez quedan menos personas que saben y conocen de ello. Cada vez resultará más difícil hacerlo si no actuamos con celeridad.



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

También pedimos que toda la información se disponga en la web municipal como homenaje y como recuerdo.

Y por último, y de acuerdo a la Ley de Memoria Histórica pedimos que desde el Ayuntamiento se ayude económicamente a aquellas familias que quieran exhumar los cuerpos de los suyos.

Creemos que es bien poco para honrar la dignidad de unas personas que lucharon por nuestra libertad y durante demasiados años han permanecido abandonadas en las cunetas de Siero. No nos digan que hemos de mirar hacia adelante porque muchas personas no estamos dispuestas a hacerlo si avanzar significa dejar arrojados, escondidos y repudiados los cuerpos de miles de asesinados por defender nuestra democracia.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Felicitación y agradecer a Ludivino, más conocido por “Pin de la Cotolla” su intervención llena de razones y de sentimientos.

Me duele el tener que mantener lo dicho en la moción anterior, que lo voy a hacer con todas las que vienen a continuación. Todas las que lleven coste económico yo rogaría que a los proponentes se molesten un poco en estimar un coste aproximado porque aprobar mociones por aprobar me parece que es un craso error. Por lo tanto, nosotros vamos a mantener la abstención y literalmente lo dicho en la moción anterior, por esos motivos.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“La moción que nos presenta hoy el Grupo Municipal de Somos Siero la vamos a apoyar, vamos a votar a favor porque lo que pide es el cumplimiento de la Ley. Ciudadanos ese un partido democrático, dentro de estos valores apostamos por el cumplimiento de las leyes establecidas y rechazamos cualquier tipo de dictadura del ámbito o color que sea. Somos partidarios de recuperar a todas aquellas personas que se encuentran en fosas comunes para que sus familias puedan enterrarlos con dignidad.

Dentro del marco legal que recoge esta moción, como hice referencia antes, vamos a estar de su lado, independientemente del partidismo que se realiza o la interpretación partidaria que se realiza de alguno de los artículos que hace referencia esta Ley de Memoria Histórica.

Esta Ley de Memoria Histórica entendemos que no tiene que servir para dividir a un país que lamentablemente tuvo que sufrir lo más lamentable que puede suceder en una sociedad que es el enfrentamiento entre hermanos, familiares y amigos. Por lo tanto, todo lo que conlleve a cicatrizar esas heridas del pasado para que no se vuelva a producir en el presente y mucho menos en el futuro, está bien recibido por nuestra parte.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

La mala interpretación de esta Ley o el uso partidista de varios de sus artículos o entendimiento de la Ley, nos puede conllevar a ese frentismo que no beneficia para nada a nadie. Entonces eso que quede muy presente para tenerlo en el futuro ya sobradamente preparado.

Y digo esto porque sí se produce una interpretación partidista de esta Ley, que la historia la escriben los vencedores pero que no por ello tenemos que instigar desde las instituciones municipales y autonómicas y nacionales a que esto siga a más. Y quiero citar textualmente las palabras que realizó o que escribió en su momento un periodista de ideales republicanos, la cual no se le puede identificar con otra ideología y muy próximo al Presidente de la República, Manuel Azaña, que se llama Manuel Chaves Nogales, cuyo prólogo del libro “A sangre y fuego” de 1937, debería de ser hoy de estudio obligatorio en los colegios españoles. Y cito: “Idiotas y asesinos han producido y actuado con idéntica profusión e intensidad en los dos bandos que se partieron España. En mi deserción pesaba tanto la sangre derramada por las cuadrillas de asesinos que ejercían el terror rojo en Madrid como la que vertían los aviones de Franco asesinando a mujeres y niños inocentes. Y tanto más miedo tenía de la barbarie de los moros, los bandidos del tercio y los asesinos de la Falange que a la de los analfabetos o anarquistas o comunistas. El resultado final de esta lucha no me importa demasiado, no me interesa gran cosa saber si el futuro dictador de España va a salir de un lado u otro de las trincheras. Habrá costado a España más de medio millón de muertos, podía haber sido más barato.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“Agradecer en primer lugar la intervención de Ludivino y lamentar profundamente a título personal la situación vivida en su ámbito familiar.

La Plataforma Vecinal de La Fresneda, como ya hemos hecho en otras ocasiones al representar a un colectivo vecinal con distintas sensibilidades ideológicas y a pesar y siendo conscientes de que existe una Ley, pero que esta Ley genera distintas interpretaciones ideológicas, lo ha comentado el ponente o el defensor de la moción que ha intervenido, que dijo textualmente que no deberían estar supeditadas a ideología y también la propia moción pone que el cumplimiento de la ley no puede depender de una interpretación ideológica pero la realidad es que en la sociedad actual existe un debate ideológico en torno a esta Ley.

Como digo la Plataforma Vecinal de La Fresneda al representar a un colectivo vecinal con distintas ideologías políticas no se va a pronunciar ante esta moción y se va a abstener.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sr. García Cosío:**

“Agradecer a Ludivino su intervención que creemos llena de razones y tras la cual poco más queda por decir. Ratificar el compromiso total de Izquierda Unida con la recuperación de la memoria democrática y la dignificación de las fosas comunes. Nos



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

sentimos avergonzados de los datos de desaparecidos y enterrados en las cunetas, que también se hace referencia en la moción. Que España es el segundo país del mundo después de Camboya con más desaparecidos, hay cifras que hablan de 114.226 personas y desde las Administraciones poco se hace por cambiar esa situación.

Recordarle al Sr. Alcalde que el anterior Director General de Justicia de Interior, había comprometido el apoyo del Principado a finales del mandato anterior, a él mismo y al anterior portavoz de Izquierda Unida con motivo de un acto en una de las fosas de Siero, en la fosa de San Miguel y pedirle que al nuevo Director General se le pida también ese compromiso que entendemos que existirá por ser del mismo signo político y por dar continuidad y por haber continuidad en el Gobierno.

Voy a terminar leyendo un extracto de Max Aub de “Campo de Almendros” que dice: “Que estos que ves ahora deshechos, maltrechos, furiosos, aplanados, sin afeitar, sin lavar, cochinos, sucios, cansados, mordiéndose, hechos un asco, destrozados, son, sin embargo, no lo olvides nunca, pase lo que pase, son lo mejor de España. Los únicos que, de verdad, se han alzado, sin nada, con sus manos, contra el fascismo, contra los militares, contra los poderosos, por la sola justicia. Cada uno a su modo, a su manera, como han podido, sin que les importara su comodidad, su familia, su dinero. Estos que ves, españoles rotos, derrotados, hacinados, heridos, soñolientos, medio muertos, esperanzados todavía en escapar son, no lo olvides, lo mejor del mundo. No es hermoso, pero es lo mejor del mundo. No lo olvides nunca, hijo, no lo olvides.”

Nosotros, como herederos de aquellos que lucharon contra el fascismo no los olvidamos y estamos de acuerdo con el ciudadano Felipe de Borbón, que España tiene que ser un país de brazos abiertos y manos tendidas, pero nos avergüenza que se insinúe que estos temas agitan viejos rencores o se abran heridas cerradas porque realmente estas heridas no están cerradas aún.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:**

“Agradecer la intervención de Ludivino en primer lugar, y en segundo lugar, desde este Grupo queremos manifestar el respeto al ordenamiento jurídico y al cumplimiento de la Ley y en este mismo sentido defendemos que el Gobierno de la Nación debe poner su máximo esfuerzo en garantizar las condiciones para la aplicación y cumplimiento de esta Ley de Memoria Histórica.

Dicho esto, queremos decir también que esta Ley se debe aplicar como se dicta en su artículo uno, en donde dice: “Reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia por razones políticas, ideológicas o de creencias religiosas durante la Guerra Civil y la Dictadura. Esto significa que debemos aplicarla honrando la memoria de todas las víctimas.

La Ley puede gustar más o puede gustar menos pero lo que cuenta por encima de todo es el espíritu, el espíritu con el que se aplica esta Ley y el problema es que esta ley muchas



*Negociado y Funcionario*  
 SECRETARÍA GENERAL  
 ACTAS Y/FV  
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

veces se ha aplicado para fomentar división y confrontación y para utilizar un pasado terrible como arma política o para repartir desgraciadamente carnets de demócratas o de fascistas. Lo que no compartimos es que se utilice la ley para imponer una sola verdad, nuestra democracia debe asumir todas las verdades y debe de también reconocer todas las víctimas, no estamos de acuerdo en mocione basadas en el marketing cuyo contenido no aporta nada a lo que ya la ley refleja y que busca otros objetivos que ya hemos dicho y que como digo no compartimos. Nuestro reconocimiento a las víctimas de la guerra civil y del franquismo, que se cumpla, sí, que se cumpla la Ley de Memoria Histórica, que se reciba el apoyo de las instituciones pero evitando reavivar viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación civil o todo aquello que suponga controversias generacionales. Muchas gracias.”

### **Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de FORO, Sra. García Gutiérrez**

“Queríamos agradecer también, como han hecho otros grupos, la intervención de Ludivino y voy a comenzar leyendo un epitafio del poeta español Gabriel Celaya que es de la generación literaria de la postguerra “Viajero que en mi tumba por azar te has detenido anota mi nombre y apellido, anota mi ciudad, dí a mis amigos que aquí estoy enterrado, pues me extraña que si lo saben ninguno haya venido.”

Estos versos encabezan desde mayo de 2004 una placa identificativa en un pueblo leonés de la montaña dentro de un cementerio con los nombres, los apellidos y el pueblo al que pertenecen de quince personas.

Una de esas quince personas, en concreto la última en la placa es Justo García Alonso, maestro de Cerecero, mi abuelo, víctima de la represión sobre el magisterio. Fueron fusiladas y enterradas en una fosa común en la tapia alrededor del cementerio y en el pinar. Sus restos no han aparecido.

Pablo de Greiff, relator especial de la ONU para la promoción de la verdad, de la justicia, de la reparación y de las garantías de no repetición ha expuesto en el año 2014 un controvertido y demoledor informe tras examinar el trato que el Estado ha dado a las víctimas del franquismo. Dijo textualmente: “No es un asunto de políticas partidistas y no es un asunto de programas políticos sino de principios y derechos que conciernen a todos. No se debe hacer una utilización partidista de las víctimas. La Ley de Memoria Histórica 52/2007 de 26 de diciembre, en su exposición de motivos nos explica que la Ley de Memoria Histórica quiere contribuir a cerrar las heridas abiertas. No es tarea del legislador impulsar una memoria colectiva pero sí es deber del legislador y su contenido en la ley, reparar a las víctimas, consagrar y proteger con el máximo rigor normativo el derecho a la memoria personal y conocimiento y reflexión sobre nuestro pasado, para así evitar que se repitan las situaciones de intolerancia y violación de los derechos humanos como los entonces vividos.

La Ley no establece una obligación de los poderes públicos de llevar a cabo las tareas de exhumación e identificación de cadáveres, simplemente establece un principio de



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

colaboración principalmente económico con las asociaciones de víctimas competentes para llevar a cabo esa labor. El legislador ordena al Gobierno Central que colabore con las Administraciones y las diferentes autonomías y Administraciones Locales para localizar el mapa de fosas y el protocolo de actuación científico en el caso de las exhumaciones.

Vamos a votar a favor de la moción de Somos y estamos de acuerdo con la exposición y los acuerdos.”

### **Intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Macías Mariano:**

“Nosotros al igual que el resto de grupos también queremos agradecer la intervención de Ludivino. Desde el grupo municipal Socialista y como no puede ser de otra manera, por convicción evidentemente, vamos a votar a favor de esta moción.

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura así como el Real Decreto que la desarrolla, como todos ustedes saben son normas que han sido impulsadas y aprobadas bajo mandatos de gobiernos socialistas.

Entendemos pues, y creo que así se debe de hacer, reconocer la labor jugada en la transición y el impulso que los gobiernos socialistas han dado a la memoria histórica y a la reparación de la memoria de las víctimas del franquismo que culminó con la aprobación de esta Ley.

El PSOE ha liderado así una de las reivindicaciones históricas de colectivos más importantes y muy sensibilizados con nuestra más reciente historia. En esta ley, en la Ley de Memoria Histórica, se amplían y se reconocen los derechos de todos, insisto, de todos, aquellos que padecieron la persecución y la violencia de la Guerra Civil y de la Dictadura Franquista.

También queremos recordar hoy en este Pleno el esfuerzo que se ha hecho desde este Ayuntamiento en anteriores mandatos y también gobernando el Partido Socialista por el reconocimiento de fosas en este municipio como la de San Miguel de la Barreda y que también todos ustedes conocen su historia.

Somos conscientes asimismo de la dificultad que entrañan algunas de las medidas que vienen recogidas en la Ley y también sabemos y todos ustedes saben, que desde hace un tiempo los Presupuestos Generales del Estado no recogen partida alguna para la memoria histórica desgraciadamente. Creemos que esto debe de cambiar.

Reiteramos nuestro voto a favor porque como dice en la exposición de motivos de la Ley y les leo textualmente porque creo que esto muestra de una manera muy clara cuál es el espíritu de esta Ley y por qué esta Ley se aprobó con un consenso muy amplio de los grupos parlamentarios de la Cámara.

Es deber del legislador y cometido de la Ley reparar a las víctimas, consagrar y proteger con el máximo rigor normativo el derecho de la memoria personal y familiar como



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

expresión de plena ciudadanía democrática, fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas. Este es el compromiso al que el texto legal y sus consecuencias jurídicas responden.

El espíritu de la ley, como bien comentó la Sra. García, la concejala de Foro anteriormente, no es el de dividir, al contrario, las Guerras, evidentemente, y el enfrentamiento entre familiares a nadie gustan y nuestra memoria está ahí y no debemos de olvidarla.

Yo también, si ustedes me lo permiten, al igual que hizo la Sra. García, seguramente que como muchos de los que ustedes están aquí, yo también soy nieta de un represaliado. La diferencia es, y ahí quiero hacer hincapié en lo importante que es contar con la voluntad de las familias y con lo que las familias quieren hacer. En mi caso, yo sí sé dónde está mi abuelo, una fosa que fue abierta en Valverde del Camino en Huelva hace dos años, pero fue voluntad y deseo de mi padre no ir más allá en este asunto. Con lo cual, insisto, la voluntad de los familiares es muy importante. La ley está ahí y la ley hay que cumplirla.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Una pequeña intervención pa dar les gracias a casi to les persones que intervinieron, hacer un ruego al PINSI pa que recapacite lo dicho porque yo entiendo que hay veces que traemos les cosas ya pensaes de antemano y en el debate deberíamos de escuchanos e intentar llegar a acuerdos.

Decíamos antes que junto con los familiares nos reunamos a lo largo del mes de enero para ver qué placas, qué monolitos u otros símbolos podemos poner. Creemos que lo que hagamos ha de representarnos a todos y cada uno de los grupos de este Ayuntamiento y por ello, hemos de decidirlo entre todas y no cerrar a que seamos nosotras quienes determinemos qué se ha de colocar y a qué precio. Creemos que se trata de algo muy muy importante y muy trascendente y que viene a paliar decenas de años de olvido de estas personas y que no estaría bien que nosotros dijéramos qué se va a poner y a qué coste.

Por tanto, rogaría que repensara su voto y lo apoyara porque sabemos que es de justicia.

Respecto a lo dicho por el PP, creemos que hoy toda la importancia se la hay que dar a los familiares de las víctimas y no vamos a entrar en más debate.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Muy brevemente, no es el PINSI sospechoso de no ser sensible a este tema porque en el mandato 1999-2003 se puso la placa al cementerio de Carbayín, donde hay catorce o veinte,



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

no sé cuantos allí enterrados sin identificar. Luego se logró poner los nombres y alguna acción más.

Yo lo que quiero con mi abstención, que no voto en contra, observad que no voto en contra de ninguna porque estoy a favor de todas, pero mi abstención es dejar testimonio y exigirnos a nosotros mismos que por lo menos decir, vamos este año a destinar a este Capítulo 10.000 euros, 5.000 euros...; para saber en el presupuesto, que nosotros apoyamos el presupuesto, qué gastos tenemos comprometidos y qué nos queda. Porque al ritmo que vamos de mociones en este Salón de Plenos mensuales, cinco de media va habiendo todos los meses, cuantifiquemos y veremos hasta dónde podemos llegar.

El mínimo estudio económico, el mínimo, yo con que digan, pues este año vamos a poner 1.000 euros, 2.000, 3.000...ya me vale. Yo deseo votar a favor de todas las mociones, ya dije que iba a votar la inclusión hasta por urgencia porque es sano democráticamente, pero a ver si nos responsabilizamos un poco y decimos, pues lo máximo que va a costar este año es esta cantidad y votaría a favor.

Yo me abstengo y que quede claro que mi deseo es votar a favor de todas.”

**IV.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO-ECONÓMICO POR PARTE DE LOS TÉCNICOS MUNICIPALES QUE PERMITA CONOCER EL AHORRO LOGRADO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS EL ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO QUE PERMITA CONOCER SI EL NIVEL LUMINOSO DE LOS PRINCIPALES NÚCLEOS DEL CONCEJO ES EL ADECUADO, MODIFICANDO LAS LUMINARIAS EN FUNCIÓN DE DICHO ESTUDIO Y ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN PROGRESIVO, DE UN PLAN DE LUMINARIAS PARA INSTALACIÓN DE OTRAS MÁS EFICIENTES Y MECANISMOS DE GESTIÓN DE CONSUMO ELÉCTRICO, EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE FAROLAS ENCENDIDAS, HORARIOS Y REGULACIÓN LUMINOSA.**

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la siguiente moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, con fecha 14 de diciembre de 2016 y dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, con fecha 23 de diciembre de 2016:

“Los/as concejales/as integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCION:**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

La Constitución impone a los poderes públicos del deber inexcusable de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente.

El artículo 4 de la Directiva 2006/32/CE sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos fija un objetivo mínimo de ahorro energético, de acuerdo con esta directiva, el gobierno nacional puso en marcha el 2º Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2020.

En este plan se fijan las actuaciones y mecanismos para conseguir los objetivos propuestos, entre ellos, lograr un ahorro por vía de la eficiencia energética en el alumbrado exterior de los municipios, cuantificado en un 6%. De esta forma en el año 2020 se pretende haber reducido en un 20% las emisiones de CO2.

En este municipio se han realizado cambios en el alumbrado público en busca de ese ahorro y eficiencia energética en años pasados.

Por todo lo anteriormente expuesto,

### **PROPONEMOS:**

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

I. Pasados ya tres años de los grandes cambios en el alumbrado público, se REALICE un informe técnico/económico, que permita conocer el ahorro logrado a lo largo de este periodo debido a esos cambios en las luminarias por lámparas de bajo consumo.

II. Realizar un estudio luminotécnico que permita conocer si el nivel luminoso es el adecuado en las calles de los núcleos habitados principales del concejo, modificando las luminarias en función de dicho estudio.

III. Establecer un Plan Progresivo de cambio de las luminarias del concejo a lámparas lo más eficientes posible para reducir la factura energética del alumbrado.

IV. Establecer mecanismos de gestión del consumo eléctrico que permita trabajar con el número de farolas encendidas, con los horarios y con la regulación luminosa en determinados horarios.”

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

## **Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

“Tal y como está planteada la moción tiene cuatro puntos totalmente distintos. El primero de los puntos nos habla de qué es lo que ocurrió en los años anteriores. Durante los años 2012 y 2013 se llevaron a cabo una serie de cambios en las luminarias del concejo de Siero que calculamos que el valor estimado, porque no lo conocemos exactamente, fue de entre trescientos y cuatrocientos mil euros aproximadamente, eso es lo que más o menos creemos.

Estos cambios de luminarias, lo que hicieron fue sustituir las lámparas de vapor de sodio de alta presión por lámparas fluocompactas, es decir, lámparas de tipo fluorescente de bajo consumo y transcurridos tres años, más o menos ha habido unos tres años ya desde que ya no se ha hecho ningún cambio más en estas lámparas, querríamos conocer cuál es el ahorro que se ha logrado por estas lámparas en la factura de alumbrado público. Consideramos que ahora ya ha pasado un tiempo prudencial para poder tener datos y datos que sean contrastables. Por lo tanto, esta sería la primera petición que tendríamos que trasladar al equipo de gobierno para que a su vez se le pida a los técnicos que le den esos datos.

Con respecto al segundo punto, el realizar un estudio luminotécnico, la elección de lámpara que se hizo en esos años a tenor de los resultados no parece ser la más adecuada o por lo menos, de la percepción visual que los ciudadanos tienen de esos resultados porque las quejas por falta de iluminación son continuas y son recurrentes en todas las zonas en las que se ha ido haciendo ese cambio.

Por eso mismo pedimos que para evitar ya este tipo de quejas y solucionarlo de una vez y saber si se tiene o no se tiene razón en ello, que se realicen medidas de los lux, que es el nivel de iluminación, el nivel de los lux existente a pie de calle, que nos permita conocer realmente existe ese déficit de iluminación o si es una percepción de la ciudadanía.

Nosotros creemos que sí que es cierto que existe déficit de iluminación pero habría que comprobarlo técnicamente.

Todo esto debería de completarse también con una mejora de la calidad reflectante y la direccionalidad de las luminarias, es decir, ir haciendo una sustitución progresiva de las luminarias, que no estén alumbrando exclusivamente hacia abajo, o que estén muy sucias o que estén deterioradas en sus zonas reflectantes, con lo cual conseguiríamos reducir la contaminación lumínica, que también es algo a tener en cuenta hoy en día.

Con respecto al tercer punto, que se establecer un plan progresivo de las luminarias del concejo, la mayor parte del alumbrado público que se está haciendo o que se estaba haciendo hasta ahora en todos los sitios, en todo el país, incluso en todos los países, se estaba realizando con lámparas de sodio, de alta y de baja presión. En este caso consideramos que cambiarlas por lámparas fluocompactas, las que se cambiaron aquí no fue lo más acertado, ¿por qué? Porque estas lámparas contienen mercurio. El mercurio es un metal pesado que es muy dañino para personas, animales e incluso para los peces. El reciclado de estas lámparas



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

por contener mercurio conlleva que tiene que depositarse en lugares adecuados puesto que este mercurio si se rompe el vidrio puede liberarse a la atmósfera y lógicamente puede ser inhalado por los seres vivos.

La vida útil de estas lámparas también es de apenas seis mil horas, frente a las diez mil horas de las de sodio de alta presión que teníamos o las cincuenta mil horas que se están colocando en este momento que son led.

El rendimiento lumínico que tienen es de apenas 60 lúmenes por vatio, por eso en este tercer punto lo que pedimos es que se estudie la posibilidad de establecer un plan progresivo del cambio de luminarias del concejo buscando la mayor eficiencia posible. Esto no significa que tenga que ser necesariamente led, que todo el mundo está pensando en las lámparas de led, porque realmente la de mayor eficiencia luminosa siguen siendo las lámparas de sodio de baja presión con 180 lúmenes por vatio frente a los 60 lúmenes por vatio de las fluocompactas o los 100 lúmenes por vatio de las led.

Lo que pasa es que sí que sería interesante ir pensando en estas led porque a diferencia de las otras, sus posibilidades de desarrollo todavía no han alcanzado techo y se espera que se consigan unos rendimientos todavía mayores.

Para conseguir esto, lo anterior, se puede optar a las ayudas que a través de los fondos FEDER para el ahorro y eficiencia o del IDAE, se pueden obtener, el cuál ha tenido un programa de treinta y seis millones de euros bajo la modalidad de préstamo reembolsable sin interés y con unos plazos de amortización de hasta diez años que hacían posible que se hubiera hecho esta reforma. Se permitía que se solicitase hasta el cien por cien de la inversión elegible con un máximo de cuatro millones de euros.

El plazo de presentación de las solicitudes que teníamos en ese momento era del 6 de mayo del 15 al 5 de mayo del 16. La pregunta que queda en el aire y que tampoco se me contestó es ¿por qué no se participó en ese programa con esas condiciones tan ventajosas?.

El punto cuarto nos habla de pedir mecanismos de gestión de consumo eléctrico. Pedimos estos mecanismos de gestión del alumbrado para reducir el consumo pudiendo ser esta gestión central, por zonas o incluso punto a punto. Hoy en día la técnica permite cualquier tipo de gestión.

Estos sistemas son muy variados, se puede optar por disminuir la luminosidad, se puede optar por disminuir la luminosidad bien sea por regulación o por las lámparas actuales que tienen un doble nivel. Hablando en tema más sencillo sería como las lámparas de los coches que tienen en una misma lámpara las cortas y las largas, para que nos entendamos, por tanto se reduciría el consumo.

Se puede también apagar lámparas alternativas, es decir, unas sí y otras no o incluso el apagado total de zonas con un encendido automático cuando detecten presencia. Las soluciones habituales que hay en estos casos suele ser encargar el trabajo a una ingeniería, hacer una especie de renting. Estas ingenierías son las famosas empresas de servicios



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

energéticos, pero en nuestro caso yo creo que sería más razonable que se intentase en la medida de lo posible que todo esto se hiciese por el propio Ayuntamiento.

Y en espera de que me vayan haciendo propuestas, el resto de datos, si el Alcalde tiene a bien, pues será para una segunda ronda.

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Estamos de acuerdo al cien por cien con lo expuesto por el concejal del Partido Popular. La primera moción después de la nuestra que dice de ahorrar porque les demás son toes de gastar. Y nosotros añadimos un punto más, no solo el alumbrado público sino en los edificios de propiedad municipal, que el derroche de luz en muchos de ellos es cuantioso. La factura yo creo que debe ser la segunda o la tercera factura que pagamos este Ayuntamiento, la primera es el capítulo I, es el personal pero probablemente la segunda sea el alumbrado público y el alumbrado en general.

Por lo tanto, todo lo que hagamos en el sentido de ahorrar pues bienvenido sea y nos facilitará recursos para dedicar a otras cosas muy necesarias.

Llevamos pidiendo que se haga esto desde que empezamos en este mandato. Ya hicieron otras algunas medidas, alguna por ejemplo, lo que acaba de decir de la luminosidad, en nuestro portal, si no fuera por el foco del ERA no vemos para meter la llave, es imposible meter la llave si no sacas el móvil o algo para alumbrar. Entonces eso pasa en más calles. La reducción de luminosidad, pues en algunos casos fue excesiva y en otros estamos de acuerdo. También hay que apagarla alternativamente, no hay por qué tener iluminado todo como si fuera una verbena, todos los sitios y todos los caminos y todas las calles y todo. Con una luminosidad que se vea lo mínimo pues es suficiente.

Ahí yo creo que los esfuerzos que se hagan son obligados, estamos obligados a hacer eso porque lo otro es un derroche, y lo mismo en carburantes y demás. Por lo tanto, fijaros bien, aquí vamos a votar a favor porque es para ahorrar, no es para gastar.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Haciendo referencia exclusivamente a la moción se da la paradoja de la eficiencia energética y la necesidad de los vecinos, yo creo que son dos circunstancias que la verdad que no van a ir cogidas de la mano porque todos, y así se ha manifestado, queremos que nuestra calle por la que transitamos sea la que tenga más luminosidad, el portal que se vea como si fuese el aeropuerto de Barajas y eso creo que va en la idiosincrasia de la persona o del español de a pie, y de hecho es así, que nuestro país visto desde los satélites parece una bombilla. Igual sería bueno que se adoptaran medidas como otros países no muy lejanos, sino todo lo contrario, de la Unión Europea que minimizan el gasto en tema de luminosidad pero que va a ser imposible.



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Por lo tanto todo estudio que conlleve una eficiencia energética va a conllevar una crítica vecinal y sino tiempo al tiempo puesto que lo que para los estudios económicos puede ser rentable para los vecinos lamentablemente pues no será y así lo estamos viendo tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales.

Vamos a apoyar la moción porque entendemos que todos los caminos que puedan emprenderse hacia un mayor ahorro, que a veces el ahorro no implica una buena disposición o facilitar la vida de los de Siero, por lo tanto, hay circunstancias que implican un gasto para favorecer la vida de los sierenses.

En este aspecto ratificar nuestro voto a favor porque entendemos que debe realizarse cuanto antes, ya hemos sido muchos miembros de esta Corporación, bien a través de esta moción como presentó el PP o meramente en conversaciones personales con los Concejales Delegados a los que les hemos instado a que cuanto antes se tenga un censo tanto de las luminarias como de los procesos que pueden abaratar los costes de esta factura de luz, por lo tanto, ratificar el voto a favor de la moción presentada por el Partido Popular.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“Por lo que respecta a esta moción presentada de manera excelente por el portavoz del Partido Popular, así como otras veces se le ha dicho que ha sido muy escueto en su presentación y poco clarificador, pues hoy yo creo que se ha pasado en cuanto a la cantidad de datos e información aportada al respecto.

Es difícil llegar a un equilibrio, llegar a un equilibrio entre lo que se puede considerar eficiencia energética y por lo tanto, cantidad de luz que puede existir en un determinado entorno, ya sea urbano, rural o de otro tipo y las necesidades de iluminación que consideran los vecinos adecuadas para poder desenvolverse y poder tener cierto grado de seguridad ciudadana.

Es verdad que hace tres años se hicieron algunas sustituciones y en general esas sustituciones de iluminación que se llevaron a cabo han dado lugar a escasez de iluminación. Prueba de ello es que ha habido muchas quejas y uno de los sitios donde se ha generado esa escasez de iluminación es en La Fresneda, aunque en la Comisión Informativa cuando se expuso por parte del Partido Popular no se habló expresamente de La Fresneda, se habló de la Pola y Lugones o la Pola y el Berrón, en La Fresneda hay determinadas zonas donde se cambió la iluminación y se ve claramente que es insuficiente. De hecho como anécdota contaré que el día de Halloween hubo gente que fue a La Fresneda a visitar las casas encantadas y nos felicitó por la poca iluminación que había para ambientar el entorno de miedo que se producía en las casas encantadas.

Da cuenta de la situación de iluminación que hay en determinadas calles de La Fresneda. Precisamente hay una partida en los presupuestos de 10.000 euros para el 2017 que pretende ir paliando este déficit y que entiendo que esta moción que voy a apoyar no paralice



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

esa partida que ya está en presupuestos consignada para llevar a cabo una actuación concreta en un sitio determinado.

Por lo tanto, los estudios son buenos llevarlos a cabo pero hay que ser realistas y conscientes de que no todo es ahorrar sino dar un servicio adecuado a las necesidades de cada entorno y cada lugar.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Empezar diciendo que yo le entiendo Sr. Lapuerta, que estuvo muy bien explicado y que las mentes ingenieriles hay veces que somos incomprendidas pero no pasa nada, tenemos que vivir con ello. Hablando en serio, creo que la moción reúne una serie de peticiones que varios grupos hemos estado pidiendo desde hace tiempo. Estamos de acuerdo en que se haga un estudio sobre el ahorro que se ha logrado en este tiempo con las medidas que se han ido tomando. No creemos que la cantidad de luz que tenemos en nuestras calles sea incompatible con el ahorro energético, se puede tener buena iluminación y ahorrar energía y sí es verdad que con los cambios que se hicieron hace unos tres años, pues se bajó el nivel de luz pero entendemos también que las cosas no se hicieron del todo bien.

Entre otras cosas se evitó entre muchos casos cambiar portalámparas y solo se cambiaron las bombillas, con lo que quedó limitada la acción que se podía. Ahora entendemos que debe hacerse un estudio serio de ahorro energético, no solo un estudio luminotécnico como plantea la moción, y planteamos, ya lo dijimos más veces en este plenario, que no sólo en los núcleos urbanos sino también en la zona rural.

Hay muchas luminarias en zona rural que están en caminos que no conducen a viviendas iluminando toda la noche, hay prados iluminados en Siero por todos lados. Creemos que es importante porque va a suponer un ahorro muy importante hacer ese estudio también en la zona rural. De acuerdo con el estudio tanto económico como luminotécnico, con el plan de cambio progresivo de luminarias y con todos los aspectos que se comentan del número de farolas encendidas, los horarios, la regulación luminosa, incluso se hablaba en Comisión que las alturas de algunas farolas también se podrían adecuar para obtener una mayor iluminación.

Por todo ello vamos a votar a favor y esperamos que todo esto que ahora se plantea sea una realidad cuanto antes porque va a suponer un ahorro importante para el municipio.”

**Intervención del concejal del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Fernández Suco:**

“Nosotros también estamos de acuerdo con el contenido de la moción y sí que nos gustaría también como comentó el portavoz de Izquierda Unida que el estudio lumínico se realizase en todo el concejo, sobre todo porque si la moción se aprueba, que paez que se va a aprobar, hagamos un proyecto ambicioso que dé solución más allá de los cuatro años que tamos aquí nosotros. Entonces, vamos a votar a favor.”



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

**En este momento, siendo las once horas y veintisiete minutos, se ausenta del Salón el Sr. Concejál D. José María Viesca Alvarez, y ya no se reincorpora a la sesión.**

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Como no puede ser de otra manera desde Foro estamos de acuerdo con el ahorro energético, con una política energética que sea eficiente y estamos de acuerdo con la moción que presenta el Partido Popular.

Para no extender un poco más en lo que se estuvo escuchando hasta ahora, yo sí que quería dar algún dato que creo que es casi mi obligación por la responsabilidad que tenemos y por la responsabilidad también desde las concejalías y desde el equipo de gobierno.

Cuando se llevó a cabo esta actuación hace unos años, había que vivir el momento y el entorno del momento. Había que ver en otras ciudades muy próximas aquí a Siero, en otros concejos lo que hicieron, la bajada también de luminosidad en casi todas las calles con farolas que eran más bien motivos que no voy a intentar criticar pero que todo el mundo lo sabe y cómo se redujo y como se simplificó a una bombilla como si dijéramos o poco más.

Y aquí en Siero por parte de la Concejalía se hicieron diferentes planteamientos y estudios que había que vivir también la situación técnica. Técnica digo porque era un momento en que estas actuaciones estaban en boga, que no había mucha claridad de hacia dónde ir y sobre todo una cosa muy importante, las empresas que podían ofrecer este servicio había veces que no tenían ni estocaje. Y había veces que se aplicaban actuaciones y desde Intervención con buen criterio, se nos dijo y se nos informó que podía ser fraccionamiento por la forma de hacerlo. Entonces había que tener, había que sopesar los pasos a seguir.

Así y todo se tomaron medidas, medidas importantes y que supusieron un ahorro de un importe que voy a decir ahora mismo que a ver cuántos ahorros hay así en el Ayuntamiento de Siero en tres años y poco más.

Y otra cosa, sobre el tema de las quejas vecinales, hay que ser realistas, yo creo que cualquier que sale la Pola, digo la Pola, Lugones o en el Berrón o en alguna otra zona, pues evidentemente no hay la claridad que había anteriormente en la noche y esto todos lo sabíamos y todos tratábamos de solucionarlo, pero había que primero enfocar o tomar otra serie de determinaciones que se hicieron y con el concejal que estaba en el equipo de gobierno, estamos bastante orgullosos de haberlas tomado. Otra cosa es que esto evoluciona, como todos sabemos de una manera muy rápida, está cambiando constantemente y ahora mismo es el momento de, cogiendo un poco la moción que está presentando el Partido Popular, sumarnos a ella y tomar las medidas que haya que tomar por los técnicos que creo que son los más oportunos y hablando de datos quisiera decir una cosa, en el año 2012 había una relación de obligaciones reconocidas por suministro eléctrico de alumbrado público en este Ayuntamiento, esa relación suponía 1.445.556€, no lo estoy inventando, son datos claros y municipales.

En el 2015, no digo el 2016 porque no lo tengo, 941.661€, la diferencia unos 500.000€ en tres años digo, seguramente que con estos 500.000€ se pudieron hacer algunas actuaciones



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

en este Ayuntamiento, incluso ahora se podrá acometer otro tipo de inversiones que en aquel momento no se podía porque a lo mejor lo que priorizaba era el ahorro y había que tomar medidas que a lo mejor no eran agradables pero que habría que tomarlas, pero todo esto yo quisiera saber en cuantos departamentos o en cuantas actuaciones de este Ayuntamiento se pudo ahorrar 500.000€, no digo ninguna cosa rara porque me dieron los datos, que ahora nos posibilite enfrentarnos a una situación con otros medios técnicos, con otros adelantos y yo diría una cosa, vale bien de esta moción, enfrentarnos a ella y aprobarla, por nuestra parte es así, pero que se tenga un cuidado en el sentido de que esto evoluciona muy rápido y no son tomar medidas que muchas veces hay que también saber y hay que entender que en Siero hay aproximadamente 14.000 farolas, el coste que sería cambiar esto, evidentemente no creo que fuese de golpe pero supondría pues posiblemente cerca de los cuatro millones de euros. Hay que tomar las cosas creo que con calma pero sin pausa y bueno las medidas estamos de acuerdo con ellas pero sí que es verdad, y no puedo decir otra cosa, que en el período que se tomaron estas decisiones los resultaos están ahí y no creo que los resultaos sean malos. Muchas gracias.”

### **Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:**

“Simplemente, hay datos económicos, que era lo que había dejado para el final, yo no sabía los datos, tenía una estimación aproximada de lo que era el coste de energía eléctrica en este momento, que no parece que vaya muy desencaminado, pensaba que era entorno al millón de euros. El Portavoz de Foro nos dice que 940.000€, no estaba tan desencaminada la mía. Los datos que había pensado, un millón de euros sobre 50.000 vecinos para hacer un número exacto es de 20€ por persona lo que nos cuesta a nosotros la iluminación pública. Una familia de 3 personas significan 60€, son 60 € lo que nos está costando al año por persona la iluminación pública. Creo que merece la pena el hacer este estudio. Otros datos que tampoco tenía yo la cantidad exacta de esos números era el número de farolas, yo tenía una estimación que podía ser entorno a 10 u 11.000, me imagino que Eduardo puesto que fue en su momento Alcalde tendrá los datos mejores que yo, en torno a 14.000, de acuerdo, sé que se ha estado trabajando con una persona del Plan de Empleo, haciendo un inventario de estas farolas y que tenía inventariadas en torno a 8.000 ó 9.000 farolas de estas. Si que sería conveniente que ese inventario se acabase, es una pena que se haya acabado este plan de empleo. ¿Por qué? Porque esas farolas por ejemplo muchas de ellas seguramente están en sitios inadecuados o están en sitios que ni siquiera tenían por qué estar allí, en zonas incluso pues privadas, esa sería otra de las cuestiones. ¿Cuál sería el ahorro que tendríamos?

Pues esto me he basado en proyectos de ingeniería que se han presentado a otros ayuntamientos y sustituir las lámparas de vapor de sodio de alta presión que se están utilizando aquí de 150 vatios con los equipos correspondientes y demás por led significa un coste de consumo al año de 235€ por lámpara de vapor de sodio y de led de 51€, es decir,



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

estamos hablando de un ahorro de 180€ al año. Si tenemos en cuenta y en esto también tengo que decir que sí que es cierto que la técnica evoluciona de una forma vertiginosa, en este momento una luminaria de led de 100 vatios, que es de mucha potencia, está entorno a los 300€, sería factible poner una lámpara de led menos potente que esta, una lámpara de 100 vatios estaríamos iluminando esto casi como una fiesta, entonces sería factible hacerlo con menos. Si hablamos de 180€ lo que ahorramos y la lámpara cuesta 300€ en dos años tenemos el ahorro ya hecho. Y luego por otra parte si que es cierto, consultando más datos técnicos los cambios que se hacen incluyendo luminarias y demás en otros ayuntamientos pues han sido de en Alfaro, La Rioja, de 118 luminarias costaron 80.555€, salieron a licitación. En otro ayuntamiento de León con 334 puntos de luz y en este caso con el contrato de servicios integral de gestión de alumbrado público externalizao estaríamos hablando de 386.000€ para 334 puntos de luz. Si hacemos una extrapolación creo que incluso los 4 millones se pueden quedar cortos, por lo tanto este plan es para hacerlo a medio y largo plazo pero también es cierto que el Ayuntamiento de Avilés ha conseguido meter, en este caso, dentro de los programas Luxi las ayudas a la eficiencia energética y el cambio de luminarias, nosotros desgraciadamente no pudimos conseguirlo. Pero que sepamos que está ahí, entonces desde el Ayuntamiento se puede pedir también algún tipo... se podría intentar en el futuro conseguir unas actuaciones de este tipo bien vía Fondos FEDER, o Luxi, etc... Y luego pedir un ruego simplemente al Concejal responsable de esto y es que por favor si al final se considera que la propuesta es razonable y se ve realmente que los ahorros que vamos a tener son interesantes que se haga y se ponga en marcha lo más rápidamente posible porque si hablé en su momento del plan director de saneamiento y hablo ahora del plan director de iluminación o de alumbrado público y luego se me queda en la nevera pues al final es trabajo para nada.“

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Para eso lo que se tiene es que aprobar el presupuesto y así se pueden hacer planes directores, si no quedarán en papeles.”

### **V. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA (IU-IX) PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONVERSIÓN DE LA PLAZA CUBIERTA DE LA POLA SIERO EN UN PARQUE DE INVIERNO COMPATIBLE CON SUS ACTUALES USOS COMERCIALES Y FERIALES.**

**El Pleno Municipal acuerda por mayoría,** con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López y González González, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco y



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

García Cosío, (total **dieciocho votos a favor** del PSOE, FORO, SOMOS-Siero y IU-IX), **ningún voto en contra** y la abstención de la Sra. Polledo Enríquez y los Sres. Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **seis abstenciones** del PP, PVF, C's y PINSI), ausente el Sr. Viesca Alvarez, **aprobar la siguiente moción** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, D. Edgar García Cosío, con fecha 20 de diciembre de 2016, y dictaminada por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 23 de diciembre de 2016:

“El abajo firmante D. Edgar García Cosío, con DNI Nº 52.618.966-A y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en calidad de portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida (IU-IX) en el Ayuntamiento de Siero y al amparo de lo recogido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presente la siguiente iniciativa para su estudio y dictamen en la comisión informativa correspondiente y aprobación posterior si cabe por el Pleno Municipal, y EXPONE QUE:

A nadie se le escapa que la Plaza Cubierta ha constituido desde su construcción un referente para La Pola Siero. Centro de la actividad comercial durante décadas, el edificio diseñado por D. Ildefonso Sánchez del Río fue también imprescindible para el ocio para varias generaciones, en cuyos recuerdos han quedado grabados por ejemplo los bailes de Les Comadres o los fines de fiesta de El Carmín. Hace unos años, y con el objeto de recuperar la decaída actividad comercial que en ella se llevaba a cabo, el Ayuntamiento de Siero invirtió una cantidad muy importante de dinero en la remodelación del edificio, de forma que se recuperó la planta única original que se había perdido una reforma anterior (que también imposibilitó durante años la actividad festiva). La no adjudicación de los puestos comerciales previstos por no alcanzarse el mínimo de solicitudes hizo entonces necesario replantearse el uso de la instalación. De esta forma, y desde entonces, la Plaza Cubierta ha recuperado de manera muy acertada su utilidad como pabellón ferial, lúdico y expositivo y ha vuelto a convertirse en centro de la vida local, dinamizando especialmente los fines de semana, cuando concentra la práctica totalidad de su actividad.

Sin embargo, las posibilidades que una infraestructura como esta ofrece no están siendo aprovechadas en toda su extensión. La importancia de la Plaza Cubierta para La Pola Siero y su privilegiada ubicación merecen que forme parte del día a día de las y los sierenses, teniendo actividad de forma continua y no permaneciendo cerrada la mayor parte del tiempo. Así lo demanda desde hace años una parte importante de la población, y es por ello que se presenta la presente iniciativa para plantear una vez más la conversión de la Plaza Cubierta en un parque de invierno que permita a la ciudadanía pasear, jugar o simplemente pasar el tiempo en su interior, especialmente cuando las condiciones ambientales imposibilitan la actividad al aire libre.



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

La puesta en marcha de este modelo sería sencilla y requeriría definir unos horarios de cierre y apertura, establecer una mínima regulación de las normas de uso en el interior y contemplar la manera de llevar a cabo la limpieza del edificio. Además, y siempre teniendo en cuenta que todos los instalado deberá ser móviles en caso de necesidad para la celebración de eventos, se considera necesario contar con mobiliario urbano como bancos y papeleras y elementos lúdicos teniendo en cuenta distintas edades (por ejemplo zona de parque infantil, mesas de ajedrez y tenis de mesa...). Incluso, y dado los impedimentos para la apertura del espacio de la cafetería, podría estudiarse su remodelación para convertirlo en una sala de exposiciones. Por supuesto, la profundización en el desarrollo del modelo (que seguro podría ser mejorado y al que necesariamente deberían contribuir las vecinas y los vecinos) puede hacerse de manera progresiva, y por tanto afrontar las inversiones en distintas fases.

En cualquier caso y en resumen, se trata de recuperar para la ciudadanía un espacio que pertenece, generando un espacio único de alta calidad para el disfrute ciudadano.

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento de Siero **ACUERDA**

1. Poner en marcha las acciones necesarias para la conversión de la Plaza Cubierta en un parque de invierno compatible con los usos comerciales y feriales que actualmente alberga.”

Poner en marcha las acciones necesarias para la conversión de la Plaza Cubierta en un parque de invierno compatible con los usos comerciales y feriales que actualmente alberga.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:**

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Esta propuesta ya viene de antiguo, la planteamos en su día, en el año 2010 ya se planteó en comisión informativa y en 2013 se trajo a este plenario en forma de moción y la rescatamos ahora debido a una petición y a una reclamación ciudadana que va en el mismo sentido que lo que nosotros planteamos en ella. El objetivo de la moción es revitalizar el uso de la plaza cubierta de La Pola porque entendemos que es una infraestructura que forma parte de la esencia de lo que es la villa y de su historia y debe darse más uso del que tiene actualmente, creemos que su uso está desaprovechado y a la vez creemos que puede servir para disponer de un parque de invierno en La Pola que sea útil para personas mayores, para niños. Lo que planteamos es que todas las actuaciones que se hagan se hagan respetando y teniendo en cuenta los usos actuales, feriales y comerciales, que tiene el equipamiento y entendemos que las cuestiones básicas para poder abrir la plaza como parque de invierno sería



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

determinar que funcionario/a o quiénes serían los encargados de abrir las puertas de la plaza, establecer unos horarios, como llevar a cabo la limpieza de los baños y después simplemente en una primera fase podría hacerse instalación de mobiliario urbano, algo ya hay, y de unos juegos infantiles. Para más adelante, incluso, planteamos el espacio de la cafetería, debería replantearse que hacer con él ya que no da uso como cafetería y entendemos que podría de ahí salir una sala de exposiciones que actualmente es el uso, quitando los usos de ludoteca cuando hay feriales, que se está dando.

Como digo, todo ello está respaldado por peticiones ciudadanas que creo que algunos de los colectivos ya hablaron con el Sr. Alcalde o tienen alguna cita pendiente y otros durante esos días desde que salió en prensa la presentación de la moción nos han trasladado su apoyo a esta iniciativa. En principio pues nada más que decir, que entendemos que no hace falta tampoco calefacción, algún grupo nos lo preguntaba en comisión, entendemos que simplemente se trataría de tener el espacio abierto, sabemos que es un espacio frío pero también es fría la calle y además llueve en ella. Entonces el coste de poner en marcha esto, entendemos también que es pequeño, lo dijimos en la exposición de motivos de la propia moción y que no hay muchos impedimentos para que se lleve a cabo. Nada más.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“El PINSI ha pedido en reiteradas ocasiones y ahí están las actas, que la plaza se abriera para usar los urinarios esta gente mayor que anda alrededor de ella y que además está por ahí tiene que ir a los bares porque necesita hacer pis. También habíamos pedido el que los excedentes de la huerta en invierno, pues previa consulta vinculante con los vendedores, se pasaran al interior, parece ser que algunos no los quieren, la mayoría de ellos. Estamos totalmente de acuerdo en que se de un uso e incluso en la zona esa que está ahora con los belenes y es una exposición permanente para toda esta temporada muy buena, que aquella parte de la cafetería se le de un uso de exposición. Pero también nos falta lo del estudio económico, yo creo que hay que empezar a cuantificar y decir que un ordenanza para que abra dos horas, media hora, o una hora, una limpieza dos horas, tres horas y así sucesivamente.

Entonces nuestro voto, aún estando de acuerdo es de abstención por el motivo ese, de falta de estudio económico.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Si todos entendemos creo la gran mayoría de estos miembros de la Corporación, que el uso de la Plaza Cubierta de Pola de Siero tenía que ser prolongado durante el tiempo, somos concedores que se realizan bastantes actividades. El fin, en este caso el fin de la



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

moción para nuestro pensamiento no justifica los medios, evidentemente es un producto que se vende muy bien, el hecho de decir a los vecinos que se va a abrir la Plaza Cubierta que se va a poner a disposición esta instalación, va a ser como expuso el Portavoz de Izquierda Unida, va a ser primero adecuar una zona y luego con el tiempo, igual más. Pero a nosotros nos salta la duda, evidentemente en este caso los costes, ya no sólo un estudio económico como pide el Portavoz del PINSI, sino hay que tener muy en cuenta que la instalación conlleva unos gastos, unos costes como puede ser el del consumo, luz, agua, etc. Esos urinarios a que hace referencia el Portavoz del PINSI pues evidentemente hay que limpiarlos y eso genera un gasto, hay que tenerlos iluminados y eso genera un gasto, tiene que tener una persona que habilite la instalación o que la abra y eso genera un gasto. También, a su vez de mantenimiento, habrá un seguro de responsabilidad que habrá que firmar y para la instalación que es, es un coste añadido de personal, de limpieza, los aparatos que se van a instalar también suponen un coste. No creo que se pretenda abrir sin más y dejar aquello sin ningún tipo de seguridad.

Entonces en este caso, se antepone el pensamiento de que sin un coste, un estudio previo en el cual se nos informe de todo esto que conlleva se nos hace muy complicado el apoyar esta moción que nos tacharía de irresponsables y en este aspecto no queremos caer en esta tentación.

Se habla de la participación vecinal, estoy seguro que muchos colectivos apoyan esta idea, pero seguro que si se les traslada el total o lo que supone el coste individual a cada vecino de Pola de Siero, seguro que alguno que otro igual no está tan de acuerdo. Por lo tanto está bien el apoyo cuando se es con dinero ajeno, pero cuando ya se cuantifica la cantidad que tenemos que aportar, ya seguro que más de uno y dos se lo piensan dos veces. Por lo tanto, y en base a estos argumentos, nuestro voto va a ser en contra de esta moción.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:**

“Si bien compartimos con Izquierda Unida que la Plaza Cubierta no está siendo aprovechada en todo su potencial. La moción que se nos plantea hoy aquí, como ya se ha comentado habría que hablar también de los costes.

Desde este grupo somos partidarios de potenciar esa actividad en la Plaza Cubierta de una forma continua, pero de una manera programada, quiero decir quizás más ferias, pero no vemos el tema de abrirla todos los días para pasear, para que la gente se siente en los bancos, no la acabamos de ver como factible. Luego está el tema de la calefacción, que es verdad que preguntamos, a ver no nos engañemos, si queremos abrir un parque de invierno lo lógico es que haya calefacción porque sino nos quedamos allí congelados, es que hace más frío en la plaza que fuera. Los que somos concedores de estar allí dentro de la plaza, hace muchísimo frío, yo creo que plantear esto sin asumir el coste de la calefacción tampoco lo vemos una viabilidad. Luego hablaríamos también de los posibles desperfectos, de la seguridad, de la



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

limpieza, no lo se, nos parece quizás algo improvisada y nos gustaría más apostar por lo que decimos de esa apertura de la plaza cubierta, de potenciar su uso pero con unas actividades programadas, que no sea solo para abrir, para ir en este caso al servicio, no nos parece adecuado. Aparte de la cuantificación o el coste que podría tener todas estas medidas, nuestro modelo apuesta por otro tipo de medidas.

### **Intervención de la concejala del Grupo Municipal de Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:**

“Cualquier iniciativa destinada a la recuperación de espacios municipales como auténticos, espacios públicos, cuenta a priori con el apoyo de Somos Siero. Hace ya demasiado tiempo que la remodelada plaza cubierta está siendo infrautilizada por falta de un adecuado plan de uso y de gestión. Por ese motivo vamos a votar a favor de la moción. No obstante, la iniciativa que nos propone hoy Izquierda Unida debería servir para comenzar a actuar de manera distinta a la llevada a cabo hasta ahora. En su momento desde este Grupo Municipal trasladamos algunas propuestas realizadas por vecinas y vecinos en relación al uso de esta plaza. Nuestra petición es que impliquemos a la ciudadanía en el desarrollo del modelo del uso, escuchemos a los colectivos a los que queremos dar servicio, involucremos en definitiva a la sociedad en la toma de decisiones para asegurarnos de que actuamos realmente como representantes de las personas de Siero.

Por este motivo, aunque la propuesta de esta moción nos parece razonable, quisiésemos animar a este Pleno a desarrollar un plan de uso más ambicioso y consensuado en el convencimiento de que la inteligencia colectiva podrá aportarnos soluciones más acordes con la voluntad de las vecinas y vecinos de este concejo.

Hasta ese momento, bienvenida sea su utilización como parque de invierno y esperamos que en su apertura la gente no se demore por más tiempo.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Leyendo la petición de Izquierda Unida en esta moción, poner en marcha las acciones necesarias para la conversión de la plaza cubierta en un parque de invierno compatible con los usos comerciales y feriales que actualmente ...a ver..., nosotros vamos a nuestro programa electoral y leemos:”*Dotar a la plaza cubierta de Pola de Siero de un sistema acústico y eléctrico que permita desarrollar adecuadamente las actividades lúdicas convirtiéndolo en un espacio de referencia y dinamización. Por otra parte equipar a la plaza cubierta para utilizarla como parque de invierno para el disfrute de pequeños y mayores*”.

Es decir que estamos de acuerdo, como estamos de acuerdo vamos a votar a favor. Lo que sí quisiera también comentar es una cosa, lo que antes era una plaza de abastos ahora mismo es una plaza cubierta con lo que todo esto lleva consigo. Y pediríamos también al Equipo de Gobierno, por si tiene a bien sumarse a esta petición que los pasos se dieran progresivos y no decir que vamos a abrir la Plaza por abrirla y después aparecen los



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

problemas, el que abre no sabe quién cierra y quién abre, la calefacción que estaban comentando aquí, el mantenimiento, etc. etc. Entonces nosotros apoyamos esta moción, pero sí que es verdad que entendemos que hay que apoyarla porque creemos en ello, pero creemos en ello con una serie de pasos que hay que dar para después no tener los problemas que otras veces surgen.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Díaz Rodríguez:**

“Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, y digo todas las letras porque a veces nos quieren quitar algunas, el compañero Javier del PP que debe de tener algo contra la “P” porque la última que nos quiere quitar es la “P” de partido y tú la llevas en la dirección de correo electrónico: “*javierpp*” ¡Qué bien te cayó esa dirección de correo electrónico!. Pues como no podía ser de otra manera el PSOE vamos a votar a favor pues estamos también totalmente de acuerdo en que los espacios públicos puedan ser disfrutados por los vecinos. Y cuando además, ya habíamos dado un paso previo en los presupuestos al haber incluido una partida de 3.000 euros para poder realizar un estudio que nos permita llegar a dar una solución al peor problema que actualmente tiene la Plaza Cubierta, que es la acústica. Y en ello estaremos y esperamos tener una rápida solución.

Por otro lado, en alguna ocasión se oyó al Sr. Camino proponer la Casa del Marqués para futuro museo de Huevos Pintos y otras cosas, y yo animaría a que todos buscáramos un final para la Plaza y un uso que permitiera que se abriera diariamente y para ello yo propondría que ese posible futuro museo de los Huevos Pintos, el de los sifones si nos los ceden y el del ferroviario, que se hiciera en la Plaza Cubierta, de manera que pudiéramos tenerla abierta y ser un foco turístico durante todo el año. Por eso propondría que se fuera analizando con más detenimiento.

Nada más. Feliz salida del año a todos, que el 2017 nos depare lo mejor a todos.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:**

“Me gustaría aclarar, o que se nos aclare desde el Equipo de Gobierno que, como veo que la va a apoyar, si asume ese coste de la calefacción, es que no entiendo muy bien al final lo que se está aprobando, o se va a ir paulatinamente o progresivamente qué es lo que se asume en la moción. Se asume la moción sí, ¿pero sin calefacción si se hace un parque de invierno? Para nosotros es un dato importante ese.”

### **Intervención del Concejal del Grupo Municipal del PSOE, Sr. Díaz Rodríguez:**

“En principio yo entiendo que se asume la moción tal como lo dicen que sería abrir. Yo para eso propongo que debatamos en la Comisión que proceda un mejor uso, porque si no



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

me temo que lo que estamos haciendo es abrir para un urinario, nada más. Porque efectivamente el coste, no caigamos también en lo que dicen los vecinos que piensan que como es del Ayuntamiento, que poner bancos y juegos allí que no cuestan, pero todo tiene su coste y yo, más o menos calculé que entre la persona que abra y la limpieza no bajaríamos de 3.000 euros al mes. Más después, (María no te sorprendas) 3.000 euros parecen mucho pero no creo que lo hagamos con 3.000 euros al mes, sin calefacción. Y estamos hablando que tenemos que bajar el gasto corriente, que ahí estoy de acuerdo totalmente con Juan, pero a la vez pretendemos abrir cantidad de edificios públicos, porque hablo que, a raíz de salir en prensa que la gente está a favor. Yo que vivo en Pola, oí de todo, porque la gente me lo pide para ir por las tardes a jugar al mus, y los de por la tarde también tienen derecho a mear y a entrar en la Plaza. O sea que hay para todos los gustos.

Y luego, cuando hablemos de las partidas económicas para dotar la Plaza, me gustaría y espero que sea así que el grupo proponente vote a favor en esa proposición para dotar la partida económica.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“No se cambia nada en la moción, pero es que ya lo dije hace un rato y cada uno entiende lo que quiera entender, las mociones quedan muy bien, traemos un papel pero luego hay que ratificar la voluntad política con dinero y eso se traduce en los presupuestos o en las modificaciones de crédito, porque por mucho que aprobemos esta propuesta o las anteriores, si luego no tienen partida presupuestaria, queda en la voluntad política pero no en una realidad. Y es que es así todo en cualquier moción en general, como dice Juan viene acompañada de...; yo no digo que tenga un coste económico un estudio, pero llegará un momento en que hay que realizar una aportación económica para que sea real, ésta u otra, todas.

Entonces nosotros estamos de acuerdo con la idea de que la Plaza de Abastos pueda abrirse para disfrute de la gente, pero ya lo dijo una vez Eduardo, vamos a ver cómo y cuándo, porque coste económico tiene, no sé si son 3.000 ó 2.500 ó 5.100 pero tiene. La persona que va a abrir y cerrar no va gratis, la persona que va a limpiar no va gratis, la luz no es gratis, cualquier mobiliario que se quiera poner por muy sencillo que sea, no nos lo van a regalar. Por lo tanto tiene un coste económico y ese coste económico tiene que tener una partida presupuestaria para hacer frente al mismo. Es así, nos parece bien la idea y estamos de acuerdo y también nos parece bien la insonorización, pero luego cuando hubo que aprobar el presupuesto una partida para la insonorización, pues no todo el mundo en ese momento opinó lo mismo que opinaba en plenos anteriores. No cambió la voluntad de la moción. No se si sirve la aclaración



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“Yo no había intervenido precisamente por la exposición que había en la moción en cuanto a la falta de concreciones claras de cómo se iba a actuar. Este tema de la plaza viene, como bien dijo el Portavoz de Izquierda Unida, ya desde el año 2010-11 donde recuerdo se hizo una especie de reglamento de uso de la plaza, que se aprobó en este pleno donde se establecían una serie de utilizaciones, entre las que se prohibía comer y beber dentro de la plaza, recuerdo perfectamente el debate que se generó, cosa que ahora en este momento nos e está llevando a cabo. Por lo tanto, sí se debatió un reglamento o un funcionamiento de la plaza. A nadie se le va a escapar que esto tiene un coste y un coste importante, el que quiera camuflarlo bajo el decir que no va a ser nada tal es mentira porque abrir la plaza cuesta dinero, limpiar los baños no se pueden limpiar una vez a la semana, habrá que limpiarlos a diario, y por la mañana y por la tarde, como se limpian en la mayoría de los sitios públicos lógicamente y si se abre a las diez de la mañana y se cierra a la una y por la tarde no se abre, cosa que dudo, reclamarán, habrá colectivos vecinales que digan oiga yo por la mañana no puedo usar la plaza, pero me gusta usarla por la tarde, porque qué hacemos con los niños, es una evidencia; calefacción va a haber porque en el momento que pongan bancos dentro la gente no va a estar sentada con la manta puesta, por lo tanto habrá que ambientar la plaza.

En definitiva requiere un acondicionamiento y un acondicionamiento del entorno de la plaza y eso no es gratuito, por lo tanto el que quiera disfrazarlo bajo una apertura con llave, abrir y que entre el que le de la gana es falso, entonces a partir de ahí ser conscientes de lo que queremos, del uso que le queríamos dar a la plaza, que era un uso inicialmente de difusión, de potenciar, pues como se está haciendo, jornadas comerciales, de potenciar exposiciones, de potenciar actos muy puntuales y de alguna manera poner en valor ese edificio. Ahora se está planteando precisamente lo contrario, es darle ya un uso abierto, a diario, y jugar al ping pong dentro, al ajedrez, tener una zona de juegos infantiles, es otro criterio distinto.

Como veo que existe una confusión palmaria, como se ha visto en el debate que se ha generado, no voy a participar en voto positivo ni negativo porque es que no lo tengo, no tengo criterio, porque si voto a favor sé que estoy votando algo que no es cierto y si voto en contra estoy votando algo que es posible que se esté demandando por la sociedad. Creo que debemos de estudiar mucho más a fondo este tema y tener muy claro lo que queremos porque mañana nos van a poder decir que también quieren utilizar el auditorio, que es un elemento que tenemos ahí y que es una pena que esté cerrado y que si podremos entrar a hacer pis en el auditorio. Total, como es un sitio público por qué no lo vamos a tener abierto también. Yo me voy a abstener precisamente, ya lo digo, por la confusión que genera este planteamiento que se está abordando en este momento.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

“El criterio del voto en un principio había sido en contra pero vistos los argumentos de los diferentes portavoces va a variar a la abstención, argumentando que bueno se pide, todos estamos a favor, de que se abra la plaza pero que no se tiene el posterior estudio, además de los costes, pues será presentar la moción para finalizar con la guerra del mundo. ¿Cómo se hará? Pues ya lo veremos, entonces en base a este criterio, nosotros nos abstenemos.”

### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:**

“Nosotros bueno viendo que todo es un poco improvisado, que no sabemos muy bien lo que queremos hacer nadie, esperaba que me aclarasen desde el equipo de gobierno qué hacían suyo de la moción, me dicen lo que hay en la moción, no sabemos si al final va a haber calefacción sino. En definitiva, no tenemos nada claro lo que queremos y por supuesto este grupo va a optar por la abstención en base a una prudencia y a esperar a ver cuál es el planteamiento que se pone encima de la mesa, qué días queremos abrir, para qué, por la mañana, por la tarde, con calefacción, sin calefacción, si queremos poner simplemente unas mesas, pasear, no lo se, sinceramente no veo que esto esté maduro y como digo por esto vamos a optar por la abstención hasta que empecemos a recorrer el camino y sepamos un poco, al menos un poco, hacia donde vamos.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Vamos a ver, la moción esta, como cualquier otra, y lo decía antes el Alcalde, es una propuesta de carácter político y dirige lo que este pleno quiere que el equipo de gobierno haga desde el punto de vista político. Lo que planteamos es que la plaza cubierta tenga uso diario y por tanto se abra como parque de invierno, ese es el planteamiento que hace Izquierda Unida en la moción, hasta ahí, porque no somos equipo de gobierno y a lo mejor nosotros decimos, no, no, tiene que ser con calefacción y con limpieza cada cinco minutos y con tres vigilantes jurados ahí permanentemente y el mejor parque infantil de Europa y el equipo de gobierno dice nuestro concepto es distinto y sí va a ser un parque de invierno pero va a tener unos bancos, va a tener ...; entonces lo que planteamos es que la plaza cubierta tiene que abrirse como parque de invierno, entendemos que es una demanda ciudadana.

Si se nos pregunta, y coincido con Eduardo en que las cosas habrá que hacerlas de manera progresiva e ir viendo lo primero qué horarios hay que abrir, si tiene que ser hasta las 10 de la noche o tiene que ser hasta las 6 de la tarde o desde las 8 de la mañana o desde las 12. Iremos discutiendo cada tema pero la voluntad, que entiendo que estamos expresando los grupos que vamos a votar a favor de la moción es que eso funcione como parque de invierno. La limpieza es posible que suponga un coste, pero es posible que no lo suponga porque el contrato de limpieza del Ayuntamiento tiene una bolsa de horas, 25.000 horas al año, hombre



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

igual con 360 o 365, cubrimos la limpieza de dos urinarios en la plaza cubierta. Responsabilidad civil, la plaza ya tiene un seguro de responsabilidad civil porque ya se están haciendo actos en la plaza, ¿vigilancia? entendemos que no tiene porque haber vigilancia permanente, no la hay en los parques, la policía local hará la patrulla cómo la hace por otros sitios y nada más. Es cierto que hay que dotar para que alguien abra y cierre la plaza y eso no es gratis y es cierto que hay que dotarla de mobiliario pero volvemos a lo mismo, depende del grado, el tipo de mobiliario, cuánto mobiliario se quiera colocar.

Nosotros, nuestra propuesta inicial no planteamos que haya que encender la calefacción, es verdad que es un edificio frío pero también es verdad que es mucho más frío porque no se está usando y los edificios conforme van teniendo uso pues van acumulando cierto calor y no son tan fríos. Entonces, entiendo que haya grupos que no quieran apoyar la moción y que se apoyen en el tema del coste pero no lo veo como un impedimento en el sentido que efectivamente ahora estamos haciendo una declaración política de que queremos que ese espacio tenga uso y en este caso como parque de invierno y después ya iremos viendo progresivamente como articulamos ese uso. Nada más.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Como aclaración, una persona que me vino con esta propuesta, vinieron varias, pero una de las que vino cuando le dije que lo más fácil para poder acometerlo ya es dejaros la llave para abrir y para cerrar en el horario de por la mañana porque bueno como estamos a veces buscando la colaboración de los ciudadanos y me dijo que cuánto le iba a pagar, entonces también hay que tener en cuenta las cosas eh, que aquí los ciudadanos después de preguntarles así me contestaron un grupo que se dirigió a mí, las cosas a veces ..pero cuando pedimos la colaboración de la sociedad para hacer cosas hay que ver las respuestas que algunos dan.”

### **15º.- RUEGOS**

### **16º.- PREGUNTAS**

**En estos apartados se produjeron los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:**

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:**

“Una vez finalice el año el PINSI ruega se nos facilite los datos económicos de la zona azul del año 2016, que se nos pase en comunicaciones en Hacienda.

Dos. ¿Se ha presentado alguna reclamación al presupuesto para el 2017?



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Tres. En cuanto esté en vigor rogamos se nos pase engusano copia del presupuesto completo.

Cuatro. Estamos aprobando cantidad de mociones todos los meses sin el preceptivo estudio económico, rogamos al equipo de gobierno tome en serio el tema y pida los informes jurídicos y económicos necesarios en cada caso, en casos que haga falta que los pida y antes de aprobarlo aquí pues que tengamos conocimiento a fondo. No pido que los funcionarios hagan el estudio económico de todas las mociones eh, eso no lo pido, hagamos nosotros nuestro trabajo y luego jurídicamente si tienen que decir algo que lo digan.

Y cinco. El PINSI desea a todos, políticos, funcionarios, laborales y vecinos del concejo una feliz despedida del 16 y que meta bien el 17, con el pie que quiera, allá cada uno, con trabajo para los desempleados y salud para todos. Nada más por hoy.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:**

“Quería saber si el equipo de gobierno tiene conocimiento o se les ha marcado algunas directrices o acciones a emprender desde el Ministerio del Interior o de la Delegación de Gobierno respecto a las fechas en las que estamos y el nivel de alerta 4 en que se encuentra el país y nos han establecido a los miembros de la policía local o si saben a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado algunas directrices sobre este tema y que se está desarrollando en diferentes ayuntamientos, me consta.

Por último, felicitar el año 2017 y desear salud a todos los miembros de la Corporación y a todos los sierenses. Muchas gracias.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la PVF, Sr. García de Castro:**

“Como veo que todo el mundo va a felicitar el año no voy a quedar yo en situación de inferioridad y quiero transmitir a todos los vecinos y vecinas del Concejo, trabajadores del Ayuntamiento y compañeros-compañeras de la Corporación feliz año y que todo el mundo tenga lo que desea para su entorno y para ellos mismamente propio.”

#### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. García Cosío:**

“Varias cuestiones. Por una parte, el polideportivo de La Pola que lleva un mes abierto, hemos tenido noticias de desperfectos en el mismo, entendemos que algunos estarán cubiertos por la garantía de la obra y nos gustaría que se nos detallaran los arreglos que se hagan en base a esas garantías, por poner un ejemplo entendemos que la pintura de las duchas todavía podrá arreglarse en base a esa garantía, pero entendemos que hay otros problemas que



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

se han venido detectando, que son estructurales y queríamos saber cuáles entran en los planes del Equipo de Gobierno, para que se corrijan y que coste va a tener para las arcas municipales esas obras. Por otra parte queríamos pedir, ya lo hemos hecho en comisión hace más de dos meses pero aún no tenemos el estado de viviendas de emergencia tanto ocupadas como libres del municipio.

Y por último, sabiendo que existe gran sensibilidad en relación con el uso de animales en las cabalgatas queríamos conocer los gastos que supone este aspecto en concreto para las arcas municipales y por otro lado, rogamos al Equipo de Gobierno, para futuros años que sienten en una mesa protectoras, organizadores de las cabalgatas y se siente también el propio Ayuntamiento y se busque un acuerdo y unas normas entre todos, para definir este uso o no de animales en las cabalgatas. Nada más.”

#### **Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:**

“Reiterar la petición que ha hecho ahora Izquierda Unida en cuanto a las medidas que se van a tomar respecto a las deficiencias que se nos han dado traslado por parte de los usuarios del nuevo polideportivo. Saber si ya se ha hecho algún encargo técnico y, si se sabe también ya el coste que podría tener porque algunas de ellas son bastante acuciantes y no sabemos si técnicamente va a ser viable buscar una solución.

Y felicitar a todos el año, como no puede ser de otra manera, que el 2017 sea un año donde cumplamos nuestros objetivos, sobre todo en lo personal que es lo más importante. Pero también en lo político que es lo que nos toca hoy y por eso estamos aquí todos. Y desear que el 2017 nos traiga la posibilidad al menos de sentarnos a negociar, señor Alcalde, porque usted dice que no aprueban porque se va a partidas concretas, pero el presupuesto hay que negociarlo en conjunto.

Nosotros sí le trasladamos, por ejemplo la insonorización de la Plaza Cubierta, y muchas otras medidas para poder llegar a acuerdos, lo mínimo es sentarse o, al menos conversar, no simplemente trasladamos las propuestas y nos enteramos por la prensa que el acuerdo está cerrado y no se cuenta con nosotros. Así que para negociar hay que poner parte y parte. Ojalá este 2017 sea el de esa negociación presupuestaria, créame que en este grupo hay esa voluntad, créame de verdad.”

#### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Voy a contestarte antes que al resto para que veas la especial predisposición a entendernos con su grupo. La verdad que me alegro de que con sus palabras está resentida de no haber apoyado el presupuesto y se siente incómoda, pero yo voy a leerle unas dulces palabras de una señora que se llama Mercedes Fernández Presidenta del Partido Popular de



*Negociado y Funcionario*  
 SECRETARÍA GENERAL  
 ACTAS Y/FV  
 Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

Asturias que dice: *“Nuestro apoyo al presupuesto responde a la necesidad de que los políticos seamos útiles.”* Usted sea útil en el 2017.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS-Siero, Sr. Pintado Piquero:**

“Voy a empezar por decir que no nos extraña que haya una especial predilección por parte del PSOE de Siero por pactar con el PP.

Queríamos saber si hay informe sobre la legalidad y procedimiento a realizar para realizar los acuerdos para la continuidad de servicios privatizados cuando el adjudicatario finaliza el período y no sabemos cuándo va a entrar el nuevo licitador.

Y como segundo ruego deseo y todo lo que quieran, la verdad que nos valdría con que nos respondieran las preguntas que tenemos presentadas por el registro de este Ayuntamiento.

Si cuando un servicio finaliza la prestación que debería dar la empresa, tiene que entrar una nueva empresa, pero esa nueva empresa que va a llegar no sabemos cuándo lo va a hacer ¿Cuánto tiempo se va a prorrogar y cómo se pueden hacer esos prórrogos? Si no sabemos realmente qué empresa lo va a llevar, ni en qué plazo lo va a decidir. Hay uno en concreto, por ejemplo, que salió el otro día en prensa que por lo visto...; envióse un correo creo que fue por parte de la técnico responsable, diciendo que había una empresa que desistía del contrato. Sabemos que hay ahora cinco días, debe quedar ya muy poco para que la siguiente empresa decida, no tenemos claro si va a decidir o no, debería acabarse el 1 de enero, entramos el período festivo. Ye fácil que si no tomamos hoy o mañana ninguna decisión que nos quedemos sin servicio el 1 de enero, saber eso, qué va a pasar.”

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“El tema es que en el contrato de mantenimiento de las zonas verdes, hubo un expediente que se hizo con la única valoración del precio en el contrato de mantenimiento de las zonas verdes, para evitar cualquier tipo de mala interpretación que creíamos que si fuese de otra manera había un alto riesgo de que hubiese interpretaciones confusas e intencionadas en desgastar y dañar al equipo de Gobierno, entonces se decidió que fuese con el único objetivo del precio, que no da lugar a duda, la más barata es la que resulta adjudicataria. El pliego lo hace un técnico, no lo hace ningún concejal, el pliego es exclusivamente técnico en el que se determina dónde y qué hay que hacer en cada sitio. En las ofertas hubo dos que incurrieron en baja desproporcionada, y la ley en estos casos determina que tienen un plazo legal para justificar dicha oferta económica. Hicieron esa presentación de justificación de su oferta económica y nuevamente la técnico redactora del pliego es la que informa si considera que está o no justificada dicha baja desproporcionada. En este caso, la técnico no consideró que estuviese justificada y excluyó dichas ofertas. La siguiente oferta que no incurría en baja



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

desproporcionada, cuando llegó el momento de entregar la documentación no la presentó, es decir renunció, no sé porqué motivo porque yo no conozco a ninguna y no sé porqué motivo renunció, está en su capacidad de hacerlo efectivo en el contrato renunció y ahora tiene que..., es la siguiente empresa la que tiene que presentar la documentación, firmar el contrato, etc. Todo esto ha alargado más de lo previsto la entrada en vigor de la nueva empresa. Y, encima con estas fechas vacacionales en las que la técnico como el resto de los funcionarios también ha disfrutado de los días que le restaban quedando el contrato sin finalizar, y lo que marca la ley.

Si el 31 de diciembre, o mejor dicho el 1 de enero la nueva empresa no puede entrar en vigor hay una posibilidad de prorrogar el tiempo mínimo posible, en este caso mínimo deseable, en este caso yo creo que es un mes, para que tener garantía suficiente de que la empresa ya tenga todo en orden y poder entrar a funcionar, porque es una empresa diferente, es la empresa que ahora eliminó a la primera, es la filial de URBASER, no se justificó la oferta, la siguiente EULEN tampoco se le consideró justificada, la siguiente empresa que entraba que no tenía baja desproporcionada era LACERA y renunció a materializar el contrato y la empresa siguiente, que es la que está a punto de entregar la documentación es ACCIONA, y si ACCIONA renunciase pues no pasa nada porque hay más que están deseosas de hacerse con este contrato de Siero.

No hay nada raro, todo lo contrario ha sido súper transparente, súper objetivo y no ha habido ningún incidente de ninguna cuestión que deba de extrañar absolutamente a nadie. Las bajas hoy en día son algo habitual y luego cada técnico informa y considera o no justificada la oferta económica. Eso no es una cuestión política. Entonces yo creo que en un mes debería quedar resuelto, estuvieron la técnico y el concejal de hacienda en Contratación y mirando un poco y... Es verdad que en estas épocas del año los funcionarios disfrutan de los moscosos que les restan y dificulta un poco la agilización de los expedientes, pero todo saldrá según lo previsto.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:**

“Sumarme a las felicitaciones de mi grupo político y el mío personal.”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Voy a intentar responder rápidamente a lo más... Juan, lo de los datos de la zona azul, espera que acabe el año que no acabó el año, y el día 1 no lo tendremos porque es fiesta, el 2 ó el 3.

Eso siempre se lleva a Comunicaciones y se llevará, el 2 no creo que... ¿no? Pues que se lleve, apunta y que se lleve, en cuanto esté porque el 2 no creo que tengan la contabilidad,



Negociado y Funcionario  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

cuando este que se lleve. Yo creo que siempre se lleva, pero bueno, si no se llevó que se lleve este y el del año anterior, no hay nada que ocultar.

Del Ministerio del Interior yo no tengo ninguna noticia de que aquí haya nada, a mí no me han comunicado nada y soy el Alcalde, sé que en Madrid están en el 5, no en el 4 de riesgo inminente de atentado.

Los desperfectos que habláis del polideportivo los defectos o desperfectos, aparte de la acústica ¿Hay algo más? Digo alguno más estructural, me refiero.”

### **Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. García Cosío:**

“Sí, hasta donde sé, parece ser que la pista resbalaba y no se debía a la pista sino a la pared...; bueno, es estructural desde que la pared habrá que hacerle algo, y los vestuarios no tienen curva con lo que se ve a la gente en el vestuario cambiándose desde el hall cuando se abre la puerta; los urinarios en los vestuarios masculinos están literalmente pegados a los bancos donde está la gente cambiándose; los problemas de acústica de las salas que ya se comentaron; al parecer hay un problema que es que las duchas son de pulsador, entendemos por criterios técnicos que tenía que ser así, que solo una de cada conjunto de duchas se podía regular pero al parecer para que al último vestuario llegue agua suficientemente caliente hay que regularla a cierta temperatura que hace que en los primeros vestuarios te escaldes con lo que hay un problema también de que a qué temperatura poner el termostato para poder tener agua caliente en las duchas

### **Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Lo de la pista es la limpieza. De todos modos, tengo que felicitar una vez más a los técnicos del Ayuntamiento por el excelente trabajo que han hecho en el polideportivo porque una obra tan compleja que se ha hecho en tiempo record y que todos los problemas sean estos, pues yo creo que han hecho un excelente trabajo una vez más. Se les ha pedido que miren el problema de la acústica, que hagan una valoración técnica que luego habrá que ver que coste tiene y ver en qué momento se pueda afrontar y están en ello. El resto de la pista es un problema del hormigón de la pared, que hay que limpiarla y lo otro son cuestiones que no son estructurales, si hay que poner un a mampara se pone, no es una cuestión estructural. Además, está Virgilio con ello y los pulsores no me parece que sea una problema grave ni mucho menos estructural.

Luego el listado de viviendas de emergencia que os lo de la concejala en comisión, Nati dáselo en la próxima comisión.

Y respecto de la cabalgata, el sentarse a definir las normas... las normas ya están definidas, es nuestra ordenanza, para nosotros sí, aquí normas a la carta...hay una norma aprobada, hay una ordenanza municipal aprobada y la ley superior que hay al efecto,

# AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta del Pleno ordinario de 29 de diciembre de 2016



*Negociado y Funcionario*  
SECRETARÍA GENERAL  
ACTAS Y/FV  
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21111I00X



01-02-17 07:30

ajustándose a ello. Creo también que flaco favor hacemos a las personas, como es en este caso, que desinteresadamente hacen una labor excepcional por su localidad, miremos aquí en Pola que tiene que un concejal y el ayuntamiento organizar la cabalgata en un sitio que hay una persona que altruistamente organiza la cabalgata y creo que no es justo el hacer este tipo de ataques.

Desearos feliz año a todos, que no se cumplan todos vuestros deseos porque alguno será ser Alcalde y quiero seguir siendo Alcalde el 17 pero que tengáis salud y tenemos ahí un pequeño brindis que nos dejó Jose preparado. Feliz año a todos.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las doce horas y veinticuatro minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.